HISTORIA MEXICANA

118

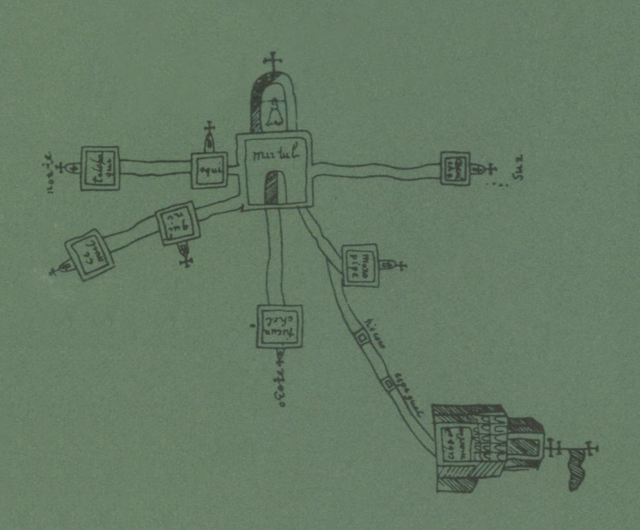

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

118

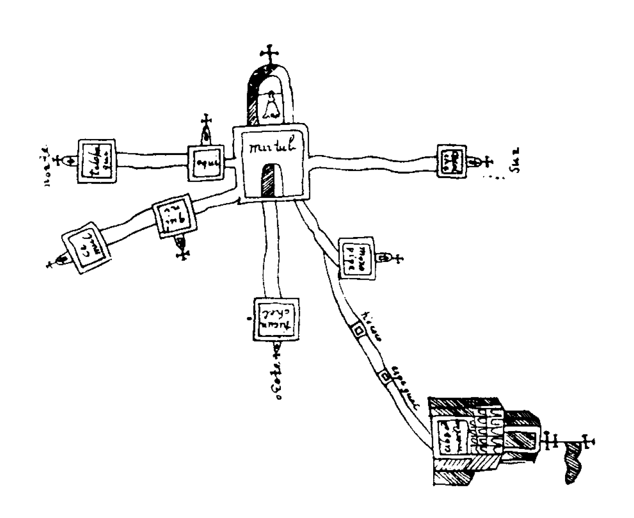

EL COLEGIO DE MÉXICO

Nota al número 117 de *Historia Mexicana*:

En la nómina de miembros del Consejo de Redacción fue involuntariamente omitido el nombre de la Dra. Anne Staples.

VIÑETA DE LA PORTADA:

Mapa de Motul, anexo a la *Relación* de 1581.

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

VOL XXX — OCTUBRE-DICIEMBRE 1980 — NÚM. 2

SUMARIO

ARTÍCULOS

Nancy M. FARRISS: *Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial — Algunas observaciones acerca de la pobreza española y la autonomía indígena* 153

David HOERNEL: *Las grandes corporaciones y la política del gran garrote en Cuba y en México* 209

John C. SUPER: *Pan, alimentación y política en Querétaro a fines del siglo xviii* 247

CRÍTICA

Héctor LINDO FUENTES: *La utilidad de los diezmos como fuente para la historia económica* 273

EXAMEN DE LIBROS

sobre Felipe TENA RAMÍREZ: *Vasco de Quiroga y sus pueblos de Santa Fe,* y sobre J. B. WARREN: *Vasco de Quiroga y sus hospitales-pueblo de Santa Fe* (Elsa Cecilia FROST) 290

sobre Manuela Cristina GARCÍA BERNAL: *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias* (Sergio QUEZADA) 294

sobre *México en el siglo xix —1821-1910— Historia económica y de la estructura social* (Rodolfo PASTOR) 299

sobre Jerónimo de ALCALÁ: *La relación de Michoacán* (Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ) 306

La responsabilidad por los artículos y las reseñas es estrictamente personal de sus autores. Son ajenos a ella, en consecuencia, la revista, El Colegio y las instituciones a que estén asociados los autores.

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $85.00 y en el extranjero Dls. 5.00; la suscripción anual, respectivamente, $320.00 y Dls. 19.00. Números atrasados, en el país $105.00; en el extranjero Dls. 6.00.

Camino al Ajusco, 20
México 20, D. F.

ISSN 0185—0172

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

por

Fuentes Impresores, S. A., Centeno 109, México 13, D. F.

PROPIEDADES TERRITORIALES EN YUCATÁN EN LA ÉPOCA COLONIAL

ALGUNAS OBERVACIONES ACERCA DE LA POBREZA ESPAÑOLA Y LA AUTONOMÍA INDÍGENA

Nancy M. Farriss
University of Pennsylvania *

La creación de la sociedad colonial hispanoamericana, como la de otras sociedades coloniales, implicó la relativa destrucción del orden social indígena. En lugares donde la población prehispánica fue lo suficientemente densa como para asegurar al menos su supervivencia biológica, especialmente en Mesoamérica y en los Andes, los sobrevivientes de la conquista tuvieron que adaptarse a los requerimientos y valores de los españoles, que estaban encaminados hacia la asimilación de los indígenas al orden social dominante.

La asimilación total no ha sido lograda en ninguna parte. Un examen de las variantes regionales y temporales del proceso de asimilación indica que la sobrevivencia de los indígenas como grupo con una organización social diferenciada —más o menos modificada— ha sido resultado en buena medida de una falta de interés por parte de los españoles. Podemos dar por hecho que los nuevos valores que introdujeron fueron relativamente uniformes en toda Hispanoamérica. Podemos aceptar también que la organización social indígena fue relativamente uniforme una vez que el compo-

* Una versión preliminar de este artículo fue presentada en el simposio sobre latifundios coloniales que tuvo lugar en el XLIII Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en Vancouver en agosto de 1979.

nente básico, la comunidad agraria basada en la tierra, hubo reemplazado a los complejos y altamente estratificados sistemas sociopolíticos de Mesoamérica y los Andes. Lo que varió a través del tiempo y de un lugar a otro fueron las necesidades materiales de los españoles y sus demandas de recursos, tierra y gente a las comunidades indígenas.

Si bien la minería y los mercados urbanos representaron un estímulo para el desarrollo económico, la agricultura comercial representó una amenaza cuando el sistema de agricultura de subsistencia indígena y el trabajo forzado limitado dejaron de ser adecuados. Fue en el campo en donde se dio una confrontación entre la sociedad indígena representada por la comunidad y la sociedad española representada por la propiedad privada, en su competencia por los mismos recursos.

Yucatán es un caso casi sin paralelo de desarrollo colonial que puede servir para ilustrar la relación entre pobreza española y autonomía indígena. Ahí la comunidad indígena y la propiedad privada no entraron en conflicto sino hasta fines del período colonial y, mientras tanto, la comunidad indígena adoptó la estancia de ganado como un mecanismo de supervivencia. Yucatán ejemplifica, más que un caso de estática cultural, cambios que se operaron en un medio de mayor libertad y que, al menos por un tiempo, permitieron que los mayas asimilaran las innovaciones introducidas por los españoles en vez de ser absorbidos por ellas.

Desde cualquier punto de vista Yucatán estuvo siempre a la zaga de los centros más dinámicos y ricos del imperio español, lo que fue una ventaja para los mayas. La mortalidad entre ellos no fue tan rápida como entre sus primos mexicanos.[1] La encomienda y el gobierno indirecto no fueron reemplazados por un sistema como el corregimiento, que interfería más, sino hasta después de 1785, y la competencia por la tierra fue también un fenómeno más tardío. En

[1] COOK y BORAH, 1971-1974, II, pp. 108-114, 176-179. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

Yucatán la comunidad asediada mesoamericana del modelo de Eric Wolf no fue "una criatura de la conquista española",[2] sino el producto de un desarrollo colonial tardío y neocolonial, con el que surgió en forma vigorosa el latifundio.

La explicación de este retraso y de gran parte de la historia colonial de Yucatán radica en la combinación de factores raros en el imperio español: abundancia de indios y escasez de otros recursos valiosos. La llana y caliza península, no más que un viejo arrecife de coral surgido del mar, sustentaba a una enorme población prehispánica que continuó siendo relativamente densa después de la conquista, pero que carecía de metales preciosos o de productos de exportación que pudieran atraer a un gran número de españoles.

Yucatán estaba bien situada geográficamente entre dos de las principales rutas comerciales, pero el sistema comercial del imperio estaba basado en una regla muy simple: "donde no hay oro no hay barcos". Su aislamiento fue reforzado por la falta de demanda de los artículos que la colonia podía producir. La exportación de productos como el palo de Campeche, que tenía gran demanda entre los productores de textiles europeos, quedó en gran medida bajo el control de los ingleses que se encargaron de abastecer incluso a la propia España.[3]

La economía local continuó siendo primitiva, basada en diferentes tipos de tributos, mucho tiempo después de que otras colonias habían pasado a ser completamente mineras

[2] Wolf, 1967, p. 236.

[3] Sobre el virtual monopolio del palo de Campeche de la zona por parte de Inglaterra, *vid.* consultas al Consejo de Indias (5 oct. 1663, 16 oct. 1664), en AGI, *México,* 1007; "Autos sobre... palo de tinta" (1753-1754), en AGI, *México,* 3100. Sobre el comercio en menor escala, *vid.* el gobernador al rey (12 ago. 1635), en AGI, *México,* 360; el tesorero de Campeche al rey (30 ago. 1705), en AGI, *México,* 1007; "Discurso sobre la constitución de las provincias de Yucatán y Campeche" (12 jul. 1766), en BN, *Archivo franciscano,* 55, nº 1150. Este último es un informe detallado de la economía de la región, preparado para el visitador José de Gálvez.

o se habían dedicado a la agricultura comercial. Mucho de lo que los españoles consumían y comerciaban se extraía directamente de la economía indígena tradicional. El clero impuso su propia forma de tributo, las obvenciones. El tributo y una gran variedad de impuestos civiles y eclesiásticos fueron complementados por ventas forzosas de maíz y una variante local del repartimiento, que consistía en adelantar sumas de dinero a cambio de cuotas fijas de cera de abeja y tejidos de algodón, y que era por tanto la fuente más importante de bienes de exportación.[4]

La relativa abundancia de mano de obra y un clima poco adecuado para los cultivos europeos hicieron que los españoles tuvieran poco incentivo para organizar la producción. Como podían hacerse de una parte importante de los frutos del trabajo indígena, por lo general se contentaban con ella y dejaban los medios de producción —la tierra— en manos indígenas.

Los precursores de los latifundios fueron las pequeñas estancias y ranchos de vacas que los españoles establecieron poco después de la conquista para complementar la dieta de maíz y frijoles que se obtenía de la agricultura de milpa indígena, y durante la mayor parte de la historia colonial de Yucatán esas fueron las únicas propiedades privadas. Su transformación en las grandes haciendas que vinieron a dominar el paisaje y la producción agrícola de la región siguió un patrón semejante al de otras regiones; sólo fue diferente el momento en que este cambio se operó: el latifundio no surgió sino hasta las últimas décadas de la época colonial.

La tardía aparición del latifundio en Yucatán es ya casi un lugar común en la historiografía regional. El único punto en debate es qué tan tarde surgió. Martha Hunt, en un reciente estudio sobre Yucatán en el siglo XVII, ha fechado su surgimiento a fines de ese siglo, es decir, con una diferencia de cincuenta a cien años con respecto del centro de

4 GARCÍA BERNAL, 1972, pp. 99-108 sobre el tributo y otros impuestos, pp. 126-133 sobre varios repartimientos, oficiales y extraoficiales.

México.[5] Robert Patch ha calculado esta diferencia en el doble y yo concuerdo con él.[6] Es una cuestión de perspectiva. Visto desde el siglo XVI, el aumento durante los siguientes cien años tanto en el tamaño como en el número de cabezas de ganado de las estancias resulta impresionante. Sin embargo, visto en retrospectiva, especialmente tomando en cuenta el repentino y acelerado cambio registrado en el último cuarto del siglo XVIII, no lo es.

El ritmo del desarrollo agrario depende también de la forma en que se defina. Si por latifundio se entiende cualquier propiedad territorial, entonces apareció en Yucatán en la década de 1580 o antes. Si el criterio es el tamaño, pocas son las estancias que pueden calificarse así antes de mediados del siglo XVIII. Son, sin embargo, excepcionales. Casi todas las estancias eran desde cualquier punto de vista modestas y casi insignificantes en comparación con las del centro de México y aun con las del mismo Yucatán de fines de la época colonial.[7] Casi nunca había en ellas más que

[5] HUNT, 1974, pp. 372-463, 589. *Vid.* también HUNT, 1976, pp. 51, 54-57.

[6] PATCH, 1976, p. 21. Taylor (1974, pp. 402, 409) parece sugerir que el latifundio no apareció en tiempos coloniales, pero se refiere a un distrito atrasado aun desde el punto de vista local.

[7] HUNT (1974, pp. 372-463, 630-640) ofrece mucha información acerca de las estancias del siglo XVII. Son bastante comunes los inventarios detallados de las propiedades del siglo XVIII, especialmente en los archivos notariales, en los documentos diocesanos sobre hipotecas, y también en pleitos sobre propiedades civiles turnados a la Audiencia de México (pocos han sobrevivido a nivel local). Como una pequeña muestra, *vid.* "Carta de venta de estancia Kiva" (3 mayo 1720), en AnotMd, 3 (1720-1722); "Inventario de la estancia Kaxtamay" (11 mayo 1769), en AnotMd, 23 (1770); "Concurso a los bienes del bachiller Esteban Pérez" (1773), y "Testamento de don Manuel de Palma" (10 ago. 1784), en AAY, *Capellanías,* 1; "Embargo de la estancia Chacsinkin" (1789), en AAY, *Obras pías,* 1769-1862; "Testamentaría del capitán don Juan Francisco Quijano" (1792-1795), en AAY, *Asuntos de monjas,* 2; "Inventario de bienes de Juan de la Barrera" (1783-1799), en AGNM, *Tierras,* 1255, nº 1. *Vid.* también los títulos de tierras de Chactun, Poxila, Uayalceh y Kisil. Agradezco a don Joaquín de Arri-

unas cuantas cabezas de ganado vacuno y una docena de caballos y mulas. Sus cascos o *plantas,* como se llamaban en Yucatán, apenas y consistían de unos cuantos corrales, aguadas y una noria, de la que se extraía el agua mediante una rueda de cubetas movida por mulas. La casa principal no debe ser imaginada como las grandes estructuras de piedra de las decadentes plantaciones henequeneras de una época posterior. La típica casa principal de la época colonial era pequeña con dos o tres cuartos, frecuentemente de madera y paja, y con pocos muebles para uso del mayordomo. Podemos suponer que cuando los dueños de las estancias iban a visitarlas traían sus hamacas desde sus casas de Mérida y acampaban afuera con bastantes incomodidades, como lo hacen en la actualidad los henequeneros menos prósperos. No es extraño que las visitaran poco y se fueran pronto.

Si la definición del latifundio depende del control que ejerce sobre la economía local, Yucatán apenas y puede tomarse en cuenta en una discusión acerca del latifundio colonial. Tal preeminencia sólo se logró en las últimas décadas antes de la independencia. Hasta entonces las estancias se dedicaron casi exclusivamente a la cría de animales de tiro y a la producción de carne de res para el consumo local, sin figurar casi en el comercio exportador. La economía indígena era la que proporcionaba los dos artículos básicos de exportación, que hasta la década de 1770 eran considerados como la más selecta y lucrativa rama comercial,[8] junto con casi todos los granos para los mercados urbanos.[9]

Las estancias producían algo de maíz, pero con frecuencia sólo para el sustento de los trabajadores residentes y la casa del dueño. Por lo que se refiere a los cultivos comer-

---

gunaga y Peón la oportunidad de consultar éstos y otros títulos pertenecientes a su numerosa familia.

8 El gobernador de Yucatán al virrey (16 oct. 1771), en AGNM, *Real caja,* vol. 54.

9 PATCH, 1976, pp. 37-39. Sobre el abastecimiento de maíz para el pósito de la ciudad, *vid.* el ayuntamiento de Campeche al rey (22 oct. 1763), en AGI, *México,* 3052.

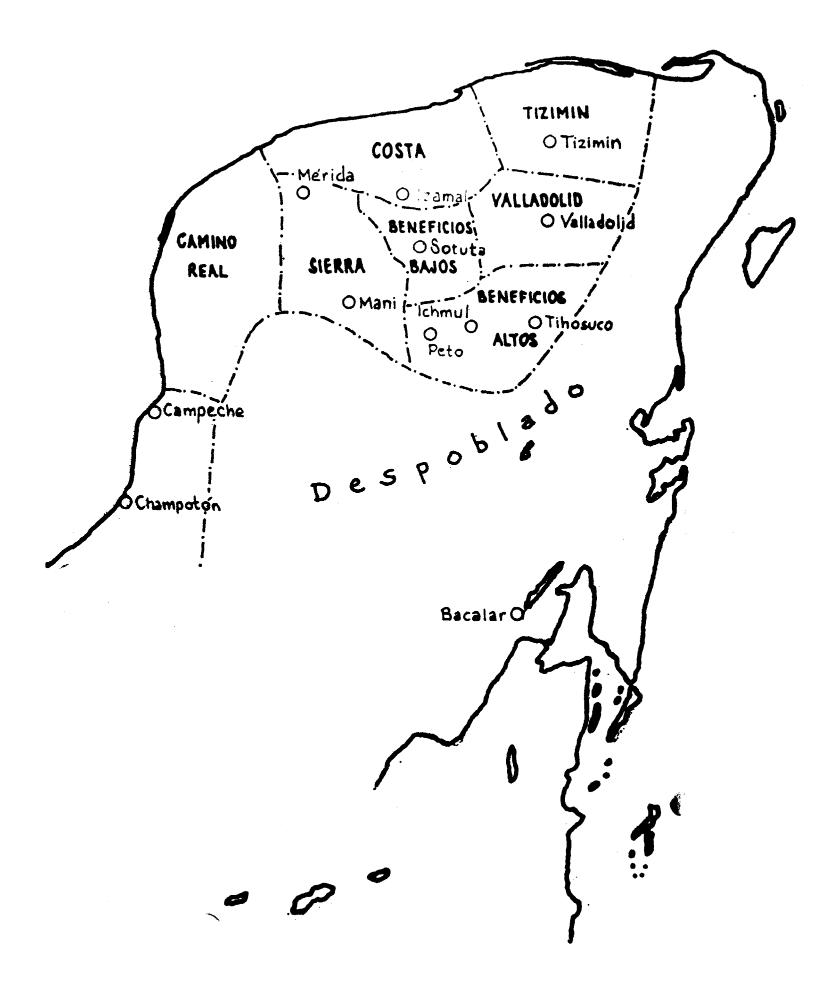
TIZIMIN
Tizimin
COSTA
Mérida
VALLADOLID
Valladolid
CAMINO
REAL
BENEFICIOS
Sotuta
SIERRA
BAJOS
BENEFICIOS
Mani
Ichmul
Tihosuco
Peto
ALTOS
Campeche
Despoblado
Champotón
Bacalar

Mapa 1

ciales, sólo las pequeñas propiedades azucareras de la zona húmeda del suroeste, que no era indígena, podrían considerarse como parte de un sistema de haciendas. El cultivo del tabaco empezaba a cobrar importancia comercial y el algodón lo tenía desde hacía algún tiempo. No existían, sin embargo, haciendas algodoneras o tabacaleras, sino vegas de tabaco y labranzas de algodón, que se cultivaban en tierras rentadas o entregadas en comandita a indios de las comunidades en cada estación.[10]

La ganadería proporcionaba el principal medio de vida a los españoles marginados y a miembros de las castas que trabajaban como mayordomos de las estancias grandes o poseían pequeñas estancias. No así para las elites provincianas. Todo español rico en Yucatán —término en el que se incluye a peninsulares y criollos— era dueño por lo menos de una estancia y también de un beneficio eclesiástico, una encomienda o un puesto en el gobierno, además de inversiones en el comercio. Los pocos documentos que existen sobre sus finanzas son como una pesadilla para el contador, ya que es difícil determinar cuáles eran sus fuentes de ingresos. Es fácil sospechar que ni ellos mismos tenían una idea muy clara. Los contemporáneos opinaban que los curatos grandes y las distintas formas de comercio, en especial los repartimientos oficiales y no oficiales, eran las empresas más lucrativas, y las estancias quedaban sólo en tercer lugar.[11]

Como la suerte de las propiedades agrícolas y la de la iglesia hispanoamericana estaban tan íntimamente relaciona-

[10] Una descripción distrito por distrito de la producción agrícola de la colonia se encuentra en "Demostración del número de poblaciones...." (15 abr. 1781), en AGI, *México,* 3061. Sobre el tabaco, *vid.* los expedientes relativos al abasto del real estanco (1798-1803), en AGNM, *Industria y comercio,* 11, nos. 6-9. Sobre el algodón, que se producía comercialmente sólo al este de Yucatán, *vid.* el gobernador al rey (2 jul. 1723), en AGI, *México,* 1039; "Razón de los agravios que se relatan en Tizimín..." (22 nov. 1785), en AAY, *Oficios y decretos,* 3.

[11] El obispo al rey (9 ago. 1758), en AGI, *México,* 2598; "Discurso sobre la constitución" (1766), en BN, *Archivo franciscano,* 55, nº 1150.

das, la documentación financiera de la iglesia ofrece información acerca del desarrollo agrario. No debe extrañar que la iglesia yucateca fuera pobre. Los diezmos, por ejemplo, representaban sólo la décima parte de los que se recaudaban en el obispado de Michoacán a fines del siglo XVIII, cuando Yucatán empezaba a experimentar lo que en términos locales se definía como un auge de la agricultura comercial (*vid.* cuadro 1).[12] Las inversiones de la iglesia en la agricultura, que en otras colonias representaban la principal fuente financiera, eran también pequeñas. En Yucatán las únicas propiedades corporativas eran las estancias de las cofradías indígenas y, como veremos, su estatus eclesiástico era dudoso. Aparte de ellas, la iglesia era pobre en tierras, lo que no era característico, ya que además de sus edificios y conventos sólo poseía algunas propiedades urbanas que rentaba. Muchas propiedades privadas reconocían numerosos censos, pero eran demasiado pequeñas para representar una parte importante de los ingresos de la iglesia.

En Yucatán debió de haber poco capital líquido. Según las autoridades civiles y eclesiásticas, el número de bienes raíces que producían algún ingreso y que podían servir de base para inversiones era aún más limitado.[13] Los registros de los censos eclesiásticos son una prueba de ello. En una fecha tan tardía como 1736 no más de la tercera parte del capital estaba asegurado con estancias. El resto estaba impuesto en residencias urbanas o invertido en préstamos, y el 5% de réditos anuales se pagaba de salarios, rentas y ganancias comerciales.[14]

12 *Vid.* "Plan del producto total de diezmos... Valladolid de Michoacán, año de 1792" (17 ago. 1793), en AGNM, *Diezmos,* 20.

13 El gobernador al rey (14 jun. 1758), y el Ayuntamiento de Mérida al rey (18 jun. 1758), en AGI, *México,* 3072; el obispo al rey (borrador, 19 jun. 1782), en AAY, *Oficios y decretos,* 3. Taylor (1972, pp. 141-142) ofrece datos acerca de los censos eclesiásticos en Oaxaca, y Mörner (1973, p. 198) cita material sobre Cholula y Tlaxcala.

14 Una lista de todos los censos pertenecientes a capellanías y algunas obras pías, en 1736, da un total de $151 972, de los cuales $46 632 estaban impuestos sobre estancias. AAY, *Fundación de capellanías,* 1736.

Cuadro 1

INGRESOS POR DIEZMOS EN LA DIÓCESIS DE YUCATÁN (PESOS)[a]

Año[b]	*Diezmos*
1635	11 223
1713	17 892
1738	15 864
1757	17 406
1764	16 992
1774 (año de hambre)	11 475
1775	12 546
1777	25 857
1784	33 507 [c]
1787	35 550
1794	35 032
1809	47 673
1815	44 608

NOTAS:

[a] La diócesis de Yucatán incluía Tabasco y, después de 1697, el Petén. Las cifras están redondeadas.

[b] Se trata del año de producción, anotado en los libros de cuentas al año siguiente, a menos de que se indique otra cosa.

[c] La recolección de diezmos empezó en Yucatán en 1779 según la "Certificación del escribano de diezmos" (24 mar. 1794), en AGNM, *Diezmos,* 4.

FUENTES: "Tanteo de la real caja" (Mérida, 1636), en AGI, *Contaduría,* 919, nº 1; reales cédulas al obispo de Yucatán (6 jul. 1714, 12 mayo 1739), en AAY, nº 26 (Real cedulario 1659-1757); "Libro de cargo y data" (1759), en AGNM, *Real hacienda,* 9; "Libro de cargo y data" (1778, con informes sobre diezmos de 1774, 1775 y 1777), en AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda,* 2134; "Tanteo de la real caja" (1785) y "Libro de cargo y data" (1788), en AGI, *México,* 3123; "Actos de los expolios..." del obispo Piña y Mazo (1795-1807), en AGNM, *Clero regular y secular;* "Recibo de la cuarta episcopal" (18 jul. 1809), en AAY, *Oficios y decretos,* 6; "Manifiesto de lo que tiene que haber..." (17 ene. 1817), en AAY, *Estadística.*

Sin embargo, la iglesia yucateca no era tan pobre como los diezmos y el estado rudimentario de la agricultura comercial pudieran sugerir. La iglesia, al igual que el gobierno y los particulares, derivaba su riqueza directamente de los indios. Aunque los indios estaban exentos del pago de diezmos, aun en el caso de los pocos artículos europeos que llegaron a producir, otros impuestos y cuotas que pagaban eran mucho mayores que los diezmos y otros ingresos eclesiásticos combinados.[15]

La primitiva estructura agraria de Yucatán ayudó a conservar la autonomía de las comunidades mayas durante la época colonial. Las cuotas en dinero, trabajo y productos que los españoles les impusieron eran las que mermaban sus recursos. Aun así, lograron retener los recursos suficientes para sobrevivir y cumplir con las demandas: mano de obra, tierra cultivable, agua y monte, que les daba caza, leña, materiales de construcción y muchos otros productos de primera necesidad. Las estancias españolas, aunque no tan numerosas y grandes como para ejercer una presión seria sobre las comunidades mayas, tuvieron suficiente éxito como para convertirse en un modelo atractivo que copiar y ser parte de una estrategia general de supervivencia. Muchas comunidades crearon sus propias estancias con el objeto de obtener ingresos y cubrir las demandas de los españoles, sostener las actividades de tipo colectivo de la comunidad y prever el riesgo de una mala cosecha.

[15] A principios del siglo XIX el ingreso anual combinado procedente de diezmos y censos era a lo sumo de cien mil pesos, cifra basada en la estimación de 1.1 millones de pesos de capital, obtenida de "Cuentas de la caja de consolidación" (Mérida, 1806-1809), en AGNM, *Consolidación,* 4, y también de AAY, *Cofradías e imposiciones, Obras pías, Capellanías,* 1, 2, y *Asuntos de monjas,* 2. Las obvenciones para Yucatán (sin contar Tabasco, que fue incluido en los ingresos decimales) montaban cerca de $210 000 anuales, correspondientes a una población tributaria masculina de 80 000. Los hombres pagaban doce y medio reales y las mujeres nueve reales al año, si bien los indios laboríos pagaban algo menos.

Cofradías y ganadería

Los españoles denominaron *haciendas de cofradías* a las propiedades corporativas de las comunidades mayas de Yucatán, nombre que resulta engañoso desde dos puntos de vista. Hubiera sido más adecuado llamarlas *estancias*, como las propiedades particulares que les habían servido de modelo y que a nivel local sólo se llamaron *haciendas* cuando estuvieron dedicadas a la producción de cereales en gran escala a fines de la época colonial. El término *cofradía* es probablemente un error más serio y fue motivo de mucha confusión aun para los propios españoles, ya que la versión maya tenía muy poco en común con las cofradías iberas que les eran familiares.

La cofradía no se desarrolló en la forma hispánica común que introdujeron los misioneros franciscanos: una hermandad laica que se sostenía de donativos individuales, dedicada al culto de un santo particular y cuyo objetivo era el beneficio espiritual de sus miembros.[16] Como tal no era compatible con los principios básicos de la organización social de los mayas y fue transformada en una expresión o manifestación de la comunidad corporativa, organizada del mismo modo, con la misma membresía, los mismos líderes y la misma mezcla de objetivos religiosos y seculares. Estas cofradías, que Gibson llamó cofradías "no oficiales" para distinguirlas de las asociaciones más ortodoxas que cobraban cuotas para pagar los entierros de los miembros, tal y como

16 De acuerdo con Antonio de Ciudad Real, las cofradías se habían introducido antes de 1588. [Ciudad Real], 1872, ii, p. 470. Se conserva una copia de las constituciones de una de las primeras cofradías: Informe sobre la doctrina de Mani (1782), en AGI, *México*, 3066, cuad. 1. Para una comparación con las cofradías de españoles de la época en España y la Nueva España, *vid.* Lisón-Tolosana, 1966, pp. 279-282; Chávez Orozco, 1966, pp. 155-183. A propósito de Mérida, *vid.* los libros de cuentas de las cofradías de Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de la Merced y San José, fundadas por españoles en la catedral, en AAY.

las introdujeron los frailes,[17] eran más parecidas a las cajas de comunidad indígenas. En Yucatán parecen haber derivado de las cajas en el momento en que la real hacienda se apropió de ellas a mediados del siglo XVII.[18] Al igual que las cajas, las cofradías se sostenían originalmente de las milpas trabajadas en forma comunal y de contribuciones en dinero y especie que se imponían más o menos equitativamente a todos los miembros de la comunidad.

Las cofradías, al igual que las cajas, empleaban también la mayor parte de sus ingresos en gastos del culto local a los santos de la comunidad: cuotas del clero, fiestas y velas, adornos de los santos e iglesias que, según los mayas, eran propiedad de los santos. La cofradía era de esta manera una institución de carácter religioso, pero no más que la comunidad misma.[19] Parte esencial de la responsabilidad de la comunidad como tal era la de interceder con las divinidades corporativas. Las cofradías, al igual que las cajas, eran simplemente una forma de propiedad pública dedicada a los santos y cuyo objeto era, principal pero no exclusivamente, promover el bienestar público a través de ofrendas a los santos. Además de misas y procesiones, de una campana para la iglesia o una capa de seda para alguno de los santos, la cofradía brindaba en forma más directa un seguro en contra de las hambrunas a través de reservas de granos y de dinero para la compra de alimentos en caso de cosechas malas.

El clero consideraba a las cofradías como "bienes espirituales". Es difícil que los mayas hayan comprendido el significado de este término de acuerdo con la definición

17 GIBSON, 1964, p. 129.

18 El gobernador al rey (12 ago. 1635), en AGI, *México*, 360; "Representaciones sobre... el dinero de comunidades" (1667), en AGI, *México*, 158.

19 Sobre la cofradía como empresa comunitaria en otras partes de Mesoamérica, *vid.* GIBSON, 1964, pp. 127-132; DE LA TORRE VILLAR, 1967, pp. 410-439; TAYLOR, 1974, pp. 70-71; 98, 169-170; MACLEOD, 1973, pp. 327-328.

legal española, ya que implicaba una distinción que no tenía virtualmente ningún significado en su cosmología. Este nombre protegió a las cofradías frente a los gobernadores de la provincia, quienes de otra manera hubieran caído en la tentación de tomar los ingresos de las cofradías para cubrir faltantes en su presupuesto, del mismo modo como se habían apropiado de las cajas de comunidad. No sirvió, sin embargo, de protección contra los obispos.

Las cofradías sufrirían otras metamorfosis antes de que la curia episcopal pusiera mucha atención en ellas. Después de la transformación de la hermandad hispánica en una manifestación corporativa de la comunidad que en gran medida se sostenía del trabajo comunal, muchas de las cofradías fueron convertidas en empresas de tipo capitalista según el modelo de otra institución española, la estancia de ganado mayor.

Los mayas de Yucatán se mantuvieron más al margen de la influencia española que muchos otros grupos indígenas mesoamericanos, no necesariamente a causa de un conservadurismo innato sino debido a que la presencia española fue muy débil y a que la cultura material española fue en gran medida poco apropiada para el medio ambiente local. Lo que sucedió fue que de hecho los dominadores coloniales acabaron siendo mayanizados tanto en la lengua como en la dieta y, según pensaban algunos recién llegados de la metrópoli, aun en sus creencias y valores. A pesar de ello, los mayas adoptaron un complejo cultural como la estancia de ganado mayor, que puede parecer muy poco compatible con su modo de vida y que era quintaesencialmente español. Es más fácil decir de qué manera lo hicieron que por qué lo hicieron, pero intentaré buscar una respuesta a ambas preguntas.

Ha sobrevivido muy poca información temprana sobre las cofradías, pero afortunadamente la tradición oral de las comunidades ha permitido conocer su historia, a través de una encuesta que el gobernador de Yucatán ordenó en cada

pueblo en 1782.[20] Esta encuesta y la documentación fragmentaria de los primeros años, que incluye algunos libros de cuentas de las cofradías,[21] han permitido trazar un perfil general del desarrollo de estas empresas corporativas.

A excepción de unos cuantos sitios que se fundaron a principios del siglo XVII para la cría de cabras, las estancias de las cofradías, o estancias de cofradía, comenzaron a ser establecidas relativamente tarde. Primero aparecieron en las doctrinas franciscanas más grandes de los distritos de la Sierra y de la Costa a mediados del siglo XVII, de ahí se extendieron a otras cabeceras franciscanas hasta 1700, y finalmente se establecieron en muchas parroquias secularizadas y visitas. Para 1750, 106 de los 203 pueblos independientes contaban con 137 estancias, la mayoría creadas antes de 1725.[22]

20 La encuesta, que incluye las traducciones al español de los testimonios de los *batabob* y de los oficiales de república y de cofradía de todos los pueblos que tenían estancias de cofradía en 1782, exceptuando los de los distritos de Camino Real Bajo (Calkini a Campeche), la Sierra y Tizimín, se encuentran en AGI, *México,* 3066, cuad. 5 (Hunucma o Camino Real Alto), cuad. 6 (plaza de Campeche), cuad. 7 (Costa), cuad. 8 (Valladolid), cuad. 9 (Sotuta o Beneficios Bajos), cuad. 10 (Beneficios Altos).

21 Todos los libros de cuentas y muchos de los instrumentos de fundación fueron confiscados por el obispo en 1780. De ellos sólo han sobrevivido nueve en los archivos episcopales: Libros de cofradía de los pueblos de Cuzama, Seye y Xocchel (Sotuta), Tipikal (Sierra), Baca, Evan y Ekmul (Costa), Chicbul (Champotón-Sahcabchen), Tekom (Valladolid), en AAY.

22 Contamos con pocas fechas precisas, aun en los libros de cofradías, ya que por lo común no se comenzó a llevar cuentas formadas sino hasta después del establecimiento de las estancias. Por ejemplo, el libro de cofradía de Evan data de 1737, es decir, de unos veinte o más años después del establecimiento de la estancia. Casi todas las fechas pueden determinarse aproximadamente con base en las genealogías de los "fundadores" que proporcionaban los testigos mayas. Otras aparecen en los informes de los doctrineros franciscanos sobre las parroquias que estaban todavía bajo su control (1782), en AGI, *México,* 3066, cuad. 1. *Vid.* también el gobernador al rey sobre las "haciendas de cofradía" (2 jul. 1723), en AGI, *México,* 1039, y los diferentes documentos de fundaciones citados en la siguiente nota.

Las estancias se establecieron a una escala muy reducida. Contaban con una media docena de vacas y un toro adquirido con fondos de la cofradía o de la caja de comunidad —la línea que las separaba no era muy clara aun después de que las cajas fueron reestablecidas por orden real a fines del siglo XVII— o habían sido donadas por el *batab* (cacique local; pl. *batabob*) u otros principales ricos.[23] En cuanto el ganado alcanzaba un número respetable, digamos unas veinticinco cabezas o más, era necesaria la construcción de una planta: corrales, bebederos y, sobre todo, una noria impulsada por mulas, del tipo que los españoles habían introducido junto con el ganado. Su construcción fue posible gracias a las cuotas de trabajadores destinados a obras públicas en cada comunidad.

La tierra no era un problema para las cofradías. En Yucatán las tierras de comunidad fueron abundantes hasta fines de la época colonial y el ganado mayor pastaba en las tierras que no estaban sembradas con milpa. Sin embargo, faltaba el agua, especialmente en el noroeste, donde estaba la mayor parte de la población y de las estancias tanto de particulares como de tipo corporativo. La piedra porosa no permitía que el agua corriera en la superficie y la gente y el ganado dependieron de cenotes naturales hasta que se introdujeron pozos artesianos impulsados por el viento a fines del siglo XIX.

Dependiendo de la estación y del número y accesibilidad de los cenotes en un lugar —muchos eran demasiado profundos y empinados para que el ganado pudiera beber en ellos— era necesario acarrear el agua para el ganado con

[23] Casi todos los testimonios mencionan donaciones de antiguos *batabob* y de otros principales, y con frecuencia incluyen nombres y títulos. *Vid.* especialmente las encuestas de los partidos de la Costa y Sotuta, en AGI, *México,* 3066, cuads. 1, 9. En el mismo lugar se encuentran copias sueltas de otros "instrumentos de fundación": Ucu (1713), Caucel (1713), Hunucma (1720) (cuaderno 17); Tixkokob (1697, 1713) (cuaderno 1). Sobre el pueblo de Cuzama (1696), *vid.* AAY, *Asuntos terminados,* 9.

relativa frecuencia.[24] Todas las estancias de Yucatán en la época colonial tenían que ser construidas en torno a un cenote para la noria. En ocasiones se usaba pólvora para ampliar la abertura de un cenote natural, pero por lo que se sabe no para abrir uno nuevo. A diferencia de la tierra cultivable común, los cenotes habían sido propiedad de la nobleza desde la época prehispánica, y muchas cofradías dependían de la donación de estos "pozos" y de ganado por parte de los principales locales.

Según testimonio de algunos líderes mayas, las estancias eran solamente extensión de un programa colectivo de sobrevivencia con que las cofradías habían substituido a las cajas de comunidad: los fundadores tenían la intención de que los ingresos de las estancias sirvieran para sostener la devoción de la virgen y otros santos, pagar las exequias de las almas de los muertos, y ayudar al común del pueblo en tiempos de necesidad.[25] Esto no explica por qué, mientras siguieron manteniendo el mismo propósito de bienestar comunal, los mayas introdujeron esta nueva empresa de tipo europeo en lo que de otra manera hubiera seguido siendo un sistema económico esencialmente prehispánico. O, para ponerlo en otros términos, ¿por qué la ganadería quedó confinada a las cofradías?

Tanto para los españoles como para los indios la ganadería era una excelente inversión conforme a los *standards*

[24] Estoy en deuda con los dueños y mayorales, actuales y anteriores, de distintas estancias de ganado mayor que he visitado en la península por éste y otros informes y por brindarme la oportunidad de observar prácticas ganaderas "modernas", mismas que parecen diferir poco de las coloniales excepto por la introducción de cebús y molinos de viento en lugar de *longhorns* y norias movidas por mulas.

[25] Es la respuesta usual a la encuesta de 1782, con ligeras variantes ante las preguntas décima y undécima. *Vid.* AGI, *México,* 3066. Otra variante fue la de los principales de Sahcaba: "Su destino fue.... a más del culto de la imagen de su advocación, que es la Visitación de Nuestra Señora, en que era en decir misas, servir para sepultar sus cadáveres, y misas para los difuntos y para socorrer sus necesidades en tiempo de carestía" (cuad. 9).

locales. De hecho, era virtualmente la única posible en Yucatán, con excepción del comercio, en el que los mayas no contaban ni con facilidades de crédito ni con contactos en Campeche, Veracruz o la ciudad de México. Las estancias de ganado requerían de poco capital, que en Yucatán escaseaba mucho. La tierra no escaseaba y era barata. Desde luego los mayas no tenían necesidad de comprarla. Durante la mayor parte del período colonial aun los españoles pudieron adquirir tanta como quisieron y a precios bajos, ya fuese de las comunidades o de los principales cuando éstos necesitaban dinero.[26]

La inversión inicial en una estancia era de unos cien pesos. Todo lo que se necesitaba era un pequeño hato, pudiéndose adquirir una vaca o un toro a cinco pesos por cabeza, varios caballos de entre ocho y diez pesos cada uno, y un hierro de marcar de uno o dos pesos.[27] Lo más caro era un "burro hechor" que costaba treinta pesos y que servía para la cría de mulas para mover la noria y también para la venta. Los vaqueros locales debieron de haber sido buenos jinetes, ya que en las estancias más chicas de las cofradías no se usaban ni sillas ni bridas. Todo esto y el resto del equipo necesario para una operación más grande podía financiarse con el aumento del ganado.

26 Muchas cartas de venta mencionan la necesidad de dinero para pagar "gastos de la república". *Vid.*, por ejemplo, cartas de venta de comunidades indígenas (13 jun. 1720), en AnotMd, 3, 1720-1722; títulos de San Juan Bautista Tabi (27 ago. 1733), en TUL; Títulos de Zahe (1738). Las ventas eran comunes sobre todo durante las hambrunas. *Vid.* los encomenderos de Yucatán a los oficiales de hacienda (11 sep. 1770), en AGI, *México,* 3054; y una referencia a la venta de tierras que hizo don Antonio Ku en 1772, en AEY, *Tierras,* 1, nº 15.

27 Éstos y otros precios tomados de inventarios de propiedades, cuentas de cofradías, registro de limosnas y otras fuentes fueron mucho muy estables a largo plazo (es decir, sin contar los años de hambre). Los precios del ganado vacuno se mantuvieron estables, a un promedio de cinco pesos por cabeza de mediados del siglo XVII a mediados del XVIII, y aumentaron a seis o siete pesos por cabeza para principios del XIX. *Vid.* HUNT, 1974, pp. 379, 419; libros de cofradía de Xocchel y Baca, en AAY.

La cría de ganado requería poco trabajo, por lo que era una empresa atractiva para los españoles, ya que aunque había abundancia de mano de obra no siempre era fácil obtenerla de los mayas. Por razones obvias esta actividad era también atractiva para ellos. Una vez construida la planta, el trabajo quedaba en manos de unos cuantos trabajadores asalariados. En Yucatán la cría de ganado consistía básicamente en acarrear regularmente agua para los animales, evitar que éstos invadieran las milpas, matar de vez en cuando algún jaguar que había adquirido el gusto por las reses, y reunir los hatos para contarlos y marcarlos cada año. Con excepción de alguna sequía o plaga de langosta que acababa con los pastizales, y de una enfermedad vacuna llamada *lobado,* se podía esperar que el ganado aumentara en forma regular —aunque despacio de acuerdo con las normas modernas— con muy poco esfuerzo. El mayoral de una estancia mediana, ya fuera de particulares o de cofradía, recibía en el siglo XVIII un salario común y corriente de quince o veinte pesos y ración; uno o dos vaqueros recibían doce pesos y ración. Fuera de estos gastos y del diezmo, la venta de ganado producía ganancias que iban íntegramente a las cofradías. No se hacía ningún otro gasto de tipo laboral o administrativo, ya que los oficiales prestaban sus servicios como un acto de devoción a los santos o de servicio público, y el resto de los miembros de la comunidad realizaba cualquier trabajo extra como parte de su carga de trabajo o tequio. Tampoco tenían que hacerse gastos de transporte o procesamiento, ya que el ganado se llevaba a pie a los pueblos grandes y ciudades donde se vendía, y los miembros de la comunidad llevaban gratuitamente cualquier excedente de maíz que no se utilizara en las raciones.

Lo reducido de los mercados locales y la falta de acceso al comercio exportador hicieron que la escala de la ganadería yucateca fuera modesta. Estos factores también influyeron en el patrón de desarrollo regional. Al igual que la población, las estancias tendían a concentrarse en los distritos norte y oeste de la península, donde estaba situado

el principal centro urbano, Mérida, y el único puerto, Campeche. Ciento doce de las ciento treinta y siete estancias de cofradía estaban situadas en la esquina noroeste, dentro de un límite que iba de Campeche hacia la costa norte por Maní y Sotuta. Y las estancias de españoles estaban distribuidas más o menos en la misma proporción.[28]

El ganado brindaba ganancias buenas, si bien no espectaculares, con una inversión relativamente baja y con poco trabajo. Sin embargo, todas estas ventajas no explican por completo la causa por la que los mayas eligieron la ganadería para el sostenimiento de las cofradías. Aparte de unas cuantas excepciones, no establecieron estancias privadas, aun cuando los principales no carecían de medios. El dinero, el ganado y los pozos de las estancias de cofradía eran en lo fundamental resultado de donaciones de la elite, y muchos de sus miembros eran lo bastante ricos como para haber podido financiar por su cuenta estancias mucho más grandes. Pero a diferencia de la nobleza indígena de otras regiones, permanecieron firmemente ligados a la cultura y a la sociedad maya, evadiendo las empresas españolas y obteniendo su riqueza de fuentes tradicionales: trabajadores para la milpa y ofrendas de sus sujetos, plantíos de cacao y frutales regados a mano. El excedente lo vendían a los españoles y contrataban recuas de mulas y arrieros para transportarlo, pero fuera de ello operaban dentro del sistema económico maya. Las empresas privadas no eran ajenas a este sistema. Después de todo la nobleza prehispánica maya había participado activamente de un comercio que se hacía a grandes distancias. Al parecer el problema fueron precisamente las estancias privadas.[29]

28 Censos parroquiales que incluyen muchas listas de estancias de 1755 a 1785 se encuentran en AAY, *Visitas pastorales*, 1-6.

29 Hunt (1974, pp. 386, 632) se refiere a lo que pudiera haber sido una excepción anterior a finales del siglo XVIII: dos hermanos de apellido Rodríguez que eran "funcionalmente" españoles (delatados sólo por su nombre), completamente desligados del universo sociocultural maya. Para el período colonial tardío, *vid.* por ejemplo docu-

Al referirse a los orígenes de las estancias los líderes mayas no mencionaban ninguna influencia externa, pero su patrón de desarrollo, similar al de las cofradías originales, sugiere que la idea pudo haber sido de los doctrineros franciscanos en un momento en que las autoridades civiles comenzaron sus ataques en contra de las limosnas "voluntarias" que pedían a fines del siglo XVII. Al animar a las comunidades a establecer propiedades lucrativas que, fuera del conocimiento de los mayas, quedaran bajo la jurisdicción eclesiástica, los frailes podrían salvar de la interferencia secular al menos parte de las limosnas. Sin embargo, si las estancias, lo mismo que las hermandades y otras innovaciones españolas, no hubieran sido compatibles con los mayas, no hubieran echado raíces ni mucho menos hubieran prosperado como lo hicieron bajo la dirección de los mayas. Si los frailes fueron los que dieron la idea, los oficiales de cofradía fueron los que la pusieron en marcha, desarrollando y administrando las propiedades con bastante éxito y poca intervención del clero.

No se sabe a ciencia cierta por qué los principales mayas que tenían la habilidad de administrar propiedades corporativas no hicieron de la ganadería una empresa para su propio lucro. Quizá se debió a que no pudieron lograr el acceso a mercados urbanos. Según Robert Patch, el abasto de carnes de Mérida estaba controlado por un pequeño grupo de ganaderos, que constituía un gremio informal de estancieros y que trataba de limitar la competencia para mantener los precios altos.[30] Permitía que las estancias de cofradía participaran en el mercado, pero no que lo hicieran los indígenas de manera particular. Los mercados urbanos secundarios no estaban tan controlados. Sin embargo, existían algunos obstáculos culturales.

---

mentos sobre la parroquia de Umán (1783), en AAY, *Visitas pastorales,* 5; "Relación de las haciendas... Sierra Alta" (1811), en AEY, *Censos y padrones,* 1, nº 7.

30 PATCH, 1979.

Los mayas eran agricultores. Perdieron el temor inicial a los caballos españoles y a las bestias con cuernos después de la conquista, y aprendieron a valorar a los caballos y en especial a las mulas para el transporte. Sin embargo, como a cualquier agricultor, les molestaba el ganado porque era destructivo. Como en una ocasión yo intenté una siembra modesta y fue saboteada por el mismo tipo de animales cornudos, sueltos y en estado semisalvaje, puedo identificarme con los mayas de la época colonial. Ellos sin duda trataron de controlar sus propios hatos con mayor cuidado que los españoles los suyos.[31] Sin embargo, existe una incompatibilidad inherente entre la agricultura y el ganado suelto, especialmente en un lugar como Yucatán, donde las milpas se van cambiando de lugar cada dos o tres años y no pueden ser bardadas fácilmente, y en donde se requieren aproximadamente diez hectáreas de pastos para alimentar a una res.[32]

La ganadería, en contraste con la cría de unas cuantas vacas, caballos y mulas que podían ser bien controladas, era considerada por los mayas como una actividad antisocial, sin importar cuán lucrativa pudiera ser. Lo único que puedo sugerir es que consideraron a las estancias de cofradía como una excepción por estar destinadas al servicio de intereses corporativos. Ayudaban al bienestar material de toda la comunidad. Casi todos los líderes de comunidad ponían énfasis en el valor de las estancias como recurso en caso de hambruna y como ingreso para los santos. Los graneros de las cofradías podían vaciarse después de años consecutivos de malas cosechas, pero el ganado, que de cualquier modo

[31] Varios testimonios de indígenas presentan esta razón como una de sus principales objeciones a la venta de las estancias de cofradía, en AGI, *México*, 3066, especialmente cuad. 7. *Vid.* también libro de cofradía de Xocchel (1702-1787), en AAY, y otros en que las "vacas alzadas" o "milperas" (animales sin control que frecuentemente invadían las milpas) fueron vendidas.

[32] Información proporcionada por don José González Avilés, antiguo dueño del rancho Tancah, en Quintana Roo. La cifra probablemente fuera más alta para la parte occidental de la península, donde se localizaba la mayor parte de las estancias coloniales.

se podía perder, podía ser sacrificado y distribuido entre el común del pueblo. La mortalidad entre los mayas era alta en tiempos de sequía, pero hubiera sido mayor de no haberse contado con el ganado de las cofradías.[33]

Como empresas comerciales de propiedad indígena las estancias de los mayas de Yucatán fueron únicas por el solo hecho de ser exclusivamente de las cofradías. En Tabasco, donde las cofradías establecieron plantaciones de cacao para el sostenimiento de los santos, también existían plantaciones individuales de cacao.[34] Las propiedades de las cofradías de Michoacán, el centro de México y Oaxaca, que estaban dedicadas a la producción de ganado, magueyes y otros productos comerciales además del maíz, tenían una contraparte privada organizada por indios en mayor o menor escala.[35] En otras palabras, los mayas de Yucatán permanecieron más ligados a los cultivos mesoamericanos, en especial al maíz y al frijol, que sus vecinos. Vendían el excedente a los españoles, pero en general evadían los productos europeos y dejaban en manos de los españoles la producción en gran escala de cultivos que no eran de subsistencia, como el algodón y más adelante el henequén.

33 Es, de nuevo, la respuesta usual, con leves variaciones. *Vid.* por ejemplo el testimonio de los principales de Tixcacaltuyu: "Cuando el grande hambre padecido por esta provincia el año de 1770 se consumió todo el ganado de dicha cofradía, que se repartió a los pobres" (6 jul. 1782), en AGI, *México*, 3066, cuad. 9. En algunos casos el cura o el administrador español prohibieron que se extrajera ganado de las cofradías como ayuda en época de hambre, pero este propósito se cumplió a través de "robos".

34 "Información... cofradías" (Tabasco, 1782), en AGI, *México*, 3066, cuad. 11; el alcalde mayor de Tacotalpa al rey (21 abr. 1737), en AGI, *México*, 1040.

35 De la Torre Villar, 1967; Gibson, 1964, pp. 156, 266-267; Taylor, 1972, pp. 47, 73.

Administración de propiedades privadas y corporativas

La antipatía que los mayas sentían por el ganado no evitó que aprendieran a criarlo. Trabajaban como vaqueros y aun como mayorales en las estancias españolas. Los oficiales de las cofradías administraban las suyas tan bien como los españoles, y probablemente de manera más honesta que los mayordomos españoles, mestizos y mulatos que se encargaban de estancias particulares cuyos dueños vivían en las ciudades. Aparte de los propietarios, había poca diferencia entre estos dos tipos de estancias. En ambos casos estaban dedicadas a la cría de ganado y a la producción de pequeñas cantidades de maíz. Seguían el mismo sistema de crianza —o de falta de crianza— y sufrían los mismos problemas de sequías, pestes y la tendencia de las reses cerriles a volverse completamente salvajes.

Su sistema de trabajo se volvió también casi idéntico. En ambos casos se empleaban mayorales y vaqueros que cuidaban el ganado a cambio de un salario; y, del mismo modo que los propietarios españoles, los oficiales de las cofradías tenían la responsabilidad de pagar el tributo y las obvenciones de sus criados. El resto del trabajo, básicamente el cultivo del maíz y la construcción o la reparación de la planta, era realizado por trabajadores de repartimiento y cada vez más por peones residentes. Se llamaban *luneros,* para distinguirse de los criados asalariados y porque daban como renta al dueño un día de trabajo a la semana, casi siempre el lunes.

Originalmente los que construyeron las plantas de las estancias de las cofradías fueron trabajadores de repartimiento, quienes continuaron cultivando las estancias en forma paralela a quienes prestaban servicio personal en las estancias de los españoles. Y así como los trabajadores de repartimiento fueron poco a poco substituidos por trabajadores residentes en las estancias de españoles, el sistema co-

munal de las cofradías fue suplementado y eventualmente substituido en muchos casos por luneros, que quedaban bajo la supervisión de oficiales de las cofradías.

Arnold Bauer ha cuestionado recientemente algunos de los conceptos acerca del reclutamiento de trabajadores, sugiriendo que Yucatán es uno de los pocos ejemplos indisputables de sistema de trabajo forzado en América Latina en tiempos modernos.[36] Pero hablando de la época colonial el modelo simplificado de peonaje por deudas es tan inaplicable a Yucatán como a otros lugares, pero quizá todavía más ahí. Por lo que se refiere al trabajo rural deben tenerse en cuenta las estancias de cofradía, que estaban organizadas de la misma manera que las de los particulares pero que eran propiedad de los mayas. Si los terratenientes españoles tenían a los mayas en cautiverio, lo mismo hacían con ellos sus propias comunidades. Y en contraposición al servicio personal forzoso, no existe evidencia de que los trabajadores que residían en las estancias, tanto corporativas como de particulares, no hubieran servido en ellas voluntariamente hasta fines de la época colonial.

Ni la presión demográfica ni la necesidad de dinero impulsaron en un principio a los mayas a establecerse en las estancias. Por el contrario, fueron las ventajas que ofrecía el poblamiento disperso lejos de pueblos congregados y, en especial, las cargas relativamente ligeras de trabajo en las estancias, las que los llevaron a establecerse en ellas. En la práctica, aunque no en forma legal, se podían evadir frecuentemente las cargas de trabajo que se imponían a los habitantes de los pueblos.[37] Tampoco fueron las deudas las que los retuvieron ahí. Tanto las estancias de cofradía como las de particulares pagaban salarios e impuestos que afectaban únicamente a una pequeña porción de su fuerza

36 BAUER, 1979, pp. 36-37.

37 FARRISS, 1978. Patch (1976, pp. 40-47) da mayor importancia al peonaje, y me parece que esto se debe en gran medida a que no hace la misma distinción entre criados (vaqueros y mayorales) y luneros.

de trabajo, los criados asalariados. En ambos tipos de estancia las deudas y los adelantos de dinero podían acumularse hasta por sumas equivalentes a varios años de trabajo, pero eran consideradas más como un beneficio colateral que los empleados más capacitados y valiosos esperaban conseguir, que como una forma de peonaje. Las deudas, en que incurrían igualmente los mayordomos blancos, se pagaban a plazos o eran canceladas por los dueños en sus testamentos y aun cuando no fuera así no representaban un impedimento para cambiar de empleo.[38] La libertad de movimiento de que los mayas gozaban fue siendo limitada conforme se fue acercando el fin de la época colonial, pero se debió más a la escasez de tierra que a la necesidad de dinero que los ataba a las estancias.

Una de las causas por las que fue tan fácil que los mayas se mudaran a las estancias fue que los patrones de uso de la tierra y, lo más curioso, de propiedad de la tierra, hacían poca distinción entre tierras de comunidad y otras propiedades, ya fueran de cofradías o privadas.

Los conceptos de tenencia de la tierra entre los mayas eran distintos a los de los españoles. Sin embargo, durante casi toda la época colonial, mientras la tierra fue relativamente abundante, ni los conceptos ni la tenencia de la tierra en sí misma llegaron a convertirse en un problema. Entre los mayas la tierra era en su mayor parte comunal. Aunque

[38] "Testimonio ante el teniente gobernador" (21 jul. 1638), en AGI, *Escribania de cámara*, 308-A, nº 5; el protector de indios al rey (15 sep. 1711), en AGI, *México*, 1037; el obispo al rey (28 jul. 1737), en AGI, *México*, 3168; el contador real al rey (15 sep. 1711), en AGI, *México*, 3139; informe del cura de Yaxcaba (1º abr. 1813), en AGI, *México*, 3138. Sobre casos específicos de cancelación o pago de la deuda, *vid.* por ejemplo, referentes a tierras de cofradía, los libros de cofradía de Xocchel, Baca, Tixcacal, Kinchil (1797-1819), en AAY, y, referentes a propiedades privadas, los testamentos de Esteban Pérez (1773), Manuel de Palma (1784), Simón del Canto (1801), en AAY, *Capellanías*, 1, y el de María Josefa Pérez Vergara (1802), en AAY, *Obras pías*. *Vid.* también, en los títulos de Uayalceh, la petición de Esteban Yam al gobernador (2 dic. 1815), en AAY, *Obras pías*.

ocasionalmente los límites jurisdiccionales de las comunidades llegaron a ser motivo de disputa, las líneas limítrofes de cada territorio apenas y estaban definidas de una manera vaga. Lo mismo sucedía en el caso de los cenotes de propiedad privada y de los hoyos (depresiones que se usaban para el cultivo del cacao). Individuos de la elite y a veces algunos linajes eran los dueños de estas propiedades y tenían también derechos preferenciales sobre el monte cercano, pero no se sabe con claridad hasta qué punto.[39] La tierra de milpa volvía a la comunidad una vez que quedaba vacante y podía pasar a otro para el siguiente ciclo.

La posibilidad de un conflicto era mayor cuando la tierra pasaba de la esfera maya a la española, ya que en esta última el título exclusivo de propiedad era una norma (aunque no fue siempre así en la propia España). Con pocas excepciones, y de hecho sólo en un caso que conozco del período inmediatamente posterior a la conquista,[40] estas transferencias se realizaron por compra y no por merced real. De hecho no había tierras baldías o realengas, ya que en un pueblo toda la tierra que no era de los principales era reclamada por la comunidad. Los españoles lo aceptaron mientras pudieron adquirir fácilmente y a precios bajos todas las tierras que deseaban, y no se les ocurrió definir clara-

[39] Las únicas obras publicadas acerca de la tenencia de la tierra entre los mayas son VILLA ROJAS, 1961, pp. 21-46 (que se refiere principalmente al período colonial); ROYS, 1943; ROYS, 1939. Esta última publicación, los *Títulos de Ebtun*, incorpora uno de los pocos conjuntos de títulos de tierras de comunidad que existen y que, junto con los testamentos, constituyen una fuente de enorme valor. Pocos documentos tempranos relativos a la tierra han sobrevivido en el área maya, excepto en los casos en que fueron incorporados en títulos de propiedad españoles o en los legajos de los litigios. *Vid.* por ejemplo los papeles de San Bernardino Chich (1557), en AGNM, *Tierras,* 419, exp. 21; documentos de 1685 en AEY, *Tierras,* 1, nº 15; y los Títulos de Tabi (1569).

[40] Merced a Rodrigo Escalona Pacheco (21 jun. 1603), en los Títulos de Kisil.

mente los límites del fundo legal sino hasta fines de la época colonial, cuando comenzó a haber disputas de tierras.[41]

Hasta entonces los españoles habían prestado casi tan poca atención a los límites de las propiedades como los mayas. La confusión en los límites de las propiedades, tan común en toda la Hispanoamérica colonial, llegó a un extremo en Yucatán. Los títulos originales de las estancias eran las ventas de las parcelas de tierra, o donaciones en el caso de estancias de cofradía. Lo más frecuente era que se tratara sólo de un cenote y que a lo sumo se indicara su localización aproximada con relación a los montes.[42] Las composiciones sólo rectificaron algunos títulos privados dudosos, sin tocar el problema de los límites. Éstos quedaron mejor definidos cuando los sitios o estancias se vendieron de nuevo a otros españoles, lo que quiere decir que a veces se mencionaban los nombres de estancias vecinas.[43]

Al comprar pozos de los mayas para establecer estancias, los españoles bien pudieron haber pensado que estaban adquiriendo junto con ellos mucha más tierra de la que los mayas creían estarles vendiendo, aunque quizá no tanta como la que los españoles reclamaron después. Es imposible saberlo, y no era importante entonces ni aun largo tiempo después. Tanto las estancias de particulares como las de cofradía constaron durante la mayor parte de su historia de una planta, cuya propiedad era indisputable, y de una cantidad indeterminada de tierras de pastoreo alrededor. Ambas

41 Petición de Manuel José González al gobernador (17 jun. 1801), en los Títulos de Chactun.

42 Títulos de Tabi, Chactun, Poxila, Uayalceh, Zahe, Kisil, San Bernardino Chich; títulos de San Cristóbal, en AEY, *Tierras*, 1, nº 14; títulos de Chich, en IYAH, bajo el encabezado de "Títulos de Suitunchen".

43 Además de los títulos citados en la nota anterior, *vid.*, entre las numerosas cartas de venta con "linderos" vagos, Venta de un "paraje con su pozo nombrado Pivixa" (17 mayo 1720), en 1720-1722; venta del paraje Polabon (12 nov. 1755), en AnotMd, 3 (1720-1722), y 14 (1751-1753).

llevaban su ganado a pastar a las mismas tierras de milpa de la comunidad. La única diferencia era que toda la tierra que usaban las cofradías era propiedad de la comunidad, mientras que los españoles reclamaban el derecho sobre parte de la tierra que usaban. Al parecer el problema no era tanto la extensión sino el uso de la tierra.

Ninguna de las partes trató de evitar que la otra sembrara milpa o llevara a pastar su ganado a las mismas tierras. Los conflictos, que eran frecuentes, eran por saber quién era el responsable de que ambas actividades no se llevaran a cabo por separado. La agricultura de roza de Yucatán requería aproximadamente cinco veces más tierra que la que se cultivaba en una ocasión. El ganado podía pastar en la parte no cultivada mientras se recobraba para el siguiente ciclo, y aun en sitios ya limpios entre el tiempo de la cosecha y la siembra. El problema era el control, no el espacio. Las reses prefieren una dieta de maíz tierno a una de pasto, y las continuas disputas entre agricultores y estancieros eran por ver quién debía pagar por las milpas arruinadas.[44]

La competencia con las milpas indígenas por el espacio fue así el único límite para la expansión del ganado de las estancias, aparte de las enfermedades y las sequías periódicas. Como empresas de comunidad, las estancias de cofradía daban prioridad a la subsistencia de sus miembros y, en consecuencia, trataban de controlar tanto el tamaño como los movimientos de los hatos. Esta prioridad puede ayudar a en-

[44] Probablemente las primeras quejas fueron presentadas cuando se introdujo ganado por primera vez. La más temprana que he encontrado, y muy poco enérgica, se refiere a la estancia de Oxcum, cerca de Mérida (1603), en los Títulos de Kisil. *Vid.* también petición del pueblo de Sicpach (12 jun. 1627), en AGI, *México,* 140. Al parecer de obispos y gobernadores, los conflictos fueron frecuentes en el siglo XVIII. *Vid.* consulta al Consejo de Indias (7 mar. 1722), en AGI, *México,* 806; el gobernador al rey (2 jul. 1723, 30 abr. 1783), en AGI, *México,* 1039, 3066. *Vid.* también documentos relativos a un soborno que los oficiales de comunidad recibieron a cambio del consentimiento para poblar de ganado un sitio (1779), en AEY, *Tierras,* 1, nº 3.

tender no sólo la causa por la que los mayas no establecieron estancias privadas, sino también por qué, con pocas excepciones, sus cofradías se limitaron a operar con estancias de tamaño mediano en cada pueblo. Algunas veces cada uno de los santos tenía su propio ganado, pero casi siempre estaba en la misma estancia.

Aun así las estancias prosperaron bajo la administración maya. Los libros de cuentas, la documentación suelta y un censo que ha sobrevivido, aparte de algunos inventarios de ganado levantados en 1782, permiten conocer el desarrollo general de estas empresas, aunque con algunas lagunas en sus primeras etapas, antes de que la curia episcopal empezara a insistir en que se llevaran libros de manera sistemática.

Todos los registros de fundación de las estancias indican que su comienzo fue a escala muy pequeña, con cinco o seis cabezas de ganado, mientras que la estancia común española tenía veinticinco. Su crecimiento fue tan continuo como puede esperarse en un clima incierto. A pesar de ello, las cofradías volvieron invariablemente a reconstruir sus hatos aun después de las más severas sequías, a veces teniendo que volver a adquirir el ganado como al principio, ya por donación o compra con los ingresos de las milpas comunales. No hay cifras acerca de la primera hambruna seria del siglo XVIII, que ocurrió en la década de 1720; solamente testimonios generales acerca de la destrucción de muchos hatos y su rápida recuperación hasta alcanzar el número anterior o uno mayor.[45] Existe más documentación para la siguiente crisis importante, que tuvo lugar entre 1769 y 1774, y que fue provocada por una larga sequía combinada con plagas de langosta. Por ejemplo, en la estancia de Ekmul, una pequeña visita del distrito de la Costa, el número de cabezas de ganado "bajo hierro" (de dos años para arriba) bajó de 184 en 1770 a tres en 1775, lo que en parte se debió

[45] Real cédula al obispo y al gobernador (1º jul. 1731), en AGI, México, 3052. *Vid.* también el libro de cofradía de Evan, en AAY.

al sacrificio de un número no especificado de reses para aliviar el hambre. El número de cabezas volvió a subir a setenta y cinco en cinco años.[46]

La mayoría de las cofradías informó que había sufrido pérdidas y una recuperación semejante, con excepción de las de la parte oriental de Yucatán y algunas de otros lugares que pasaron a manos de españoles. En la parte oriental de la península, en especial en los distritos de Tizimín y Valladolid, en donde de cualquier modo las estancias corporativas y particulares estaban más dispersas, los propios mayas no lograron recuperarse demográficamente después de la hambruna. La mayor parte de las cofradías de los cuarenta y cinco pueblos de estos dos distritos siguieron dependiendo de fuentes tradicionales de ingreso como el maíz y la apicultura. De dieciocho estancias de cofradía que existían en 1770, catorce quedaron completamente destruidas a causa de hambre y, salvo unas cuantas, todas permanentemente "despobladas y yermas".[47]

No me fue posible localizar libros de cuentas de las estancias de españoles que me permitieran comparar sus ingresos con los de las estancias corporativas. Su organización era muy parecida y al parecer los oficiales de cofradías no carecían de los conocimientos administrativos necesarios. Llevaban cuidadosos registros de productividad al marcar anualmente su ganado, vendiendo las vacas estériles. También vigilaban de cerca a los mayorales, exigiéndoles las pieles de las víctimas como prueba del ganado perdido a causa de enfermedades o devorado por algún jaguar. En general los mayas solían estar al tanto de los precios de compra y venta en el mercado, y en las transacciones de las cofradías no se

46 Libro de cofradía de Ekmul, en AAY.

47 Informe del capitán a guerra de Tizimín, e informe sobre la parroquia de Dzonotpip, en AGI, *México,* 3066, cuads. 12 y 1; también cuad. 8 (Valladolid), cuad. 10 (Tihosuco). *Vid.* asimismo informes sobre las parroquias de Chunhuhub, Tihosuco, Ichmul, Sacalaca, Calotmul, Kikil, Tizimín, Tizcacaltuyu (1784), en AAY, *Visitas pastorales,* 5-6.

perciben ineptitudes o estafas. Los abusos que sufrieron no se debían a la ignorancia sino a la coerción, como en el caso de los repartimientos de los gobernadores o las conversiones de limosnas que los doctrineros hacían de especie a dinero o de dinero a especie. Los libros de cuentas de las cofradías no revelan tales discrepancias y los mayas no se quejaban de ellas. Los abusos que cometían los curas constituyeron un problema aparte que se discutirá más adelante.

De hecho, las estancias de cofradía bien pudieron ser más lucrativas que las privadas del mismo tamaño. Como se ha indicado antes, no tenían gastos de administración y los gastos laborales eran muy bajos. Los dueños no eran ausentistas. Los santos patronos eran los dueños, y el castigo divino por deshonestidad en la administración de las propiedades era un riesgo que los mayordomos de las estancias de españoles no tenían que correr. De cualquier forma, los oficiales de cofradías eran elegidos de entre las elites indígenas tomando en cuenta su riqueza personal, servicios prestados anteriormente a la comunidad, y su reputación de probidad y devoción a los santos. Además de que había mucha más seguridad en que la administración fuera escrupulosa, las cofradías tenían otra ventaja sobre los particulares: virtualmente todas las estancias de los españoles estaban recargadas de censos eclesiásticos, mientras que las de las cofradías no. En rigor las estancias de cofradía pueden ser consideradas como una forma de censo, ya que sus ingresos se destinaban fundamentalmente a gastos de tipo religioso, pero había una gran diferencia: los réditos de censos impuestos sobre las estancias particulares eran una carga fija que en años malos podía contribuir a arruinarlas. Las cofradías podían, como de hecho lo hicieron, limitar o suprimir los gastos de fiestas o posponer la compra de una sabanilla para el altar y esperar a que la situación económica de las estancias mejorara.

Ya hubieran sido más o menos lucrativas que las estancias de los españoles, las de las cofradías tenían pocos gastos aparte de los diezmos y los salarios que pagaban a mayorales

y vaqueros, podían obtener dinero en efectivo hasta por cientos de pesos anuales, y por lo menos la mitad de esa cantidad en productos para las actividades que organizaban las cofradías. Los mayas consumían prodigiosas cantidades de cera de abeja durante todo el año para velas y una buena porción de carne de res y otros productos para los banquetes que ofrecían en sus fiestas y otros convites especiales que los oficiales de las cofradías ofrecían cada año.[48] Estos ingresos hubieran podido parecer miserables para un magnate español, aun para los del lugar que solían ser bastante pobres. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la pequeña elite criolla y peninsular seguía obteniendo la mayor parte de sus ingresos de las encomiendas, repartimientos y emolumentos de carácter oficial, además de que usualmente poseían más de una estancia.

La enajenación de las estancias de cofradía

A pesar de su éxito como empresas capitalistas basadas en el modelo español, las estancias de cofradía siguieron siendo empresas corporativas al servicio de intereses corporativos de la comunidad y libres del control español. Murdo MacLeod ha considerado las cofradías y cajas de comunidad coloniales de las tierras altas de Guatemala y Chiapas como "instituciones barrera" establecidas por los indios con el objeto de librarse de los españoles y proteger la autonomía política y cultural de las comunidades.[49] Si ése fue el propósito de las de los mayas yucatecos fue sólo de manera parcial y subordinada a una estrategia general de supervivencia colectiva, en la que el culto a los santos tenía el

48 Estos gastos no siempre se incluían en los libros de cuentas, preparados para ojos españoles. Sin embargo, de acuerdo con otras fuentes, gastaban una gran parte de sus recursos —públicos y privados— en los "convites y embriagueces" de las fiestas. Sínodo diocesano (1720-1722), en IYAH; Auto del gobernador (21 nov. 1790), en AEY, *Tierras*, 1, nº 3.

49 MacLeod, 1973, pp. 327-328.

papel principal. Sin embargo, desde todos los puntos de vista, fue una empresa contraproducente. Su mismo éxito para conseguir ingresos estimuló la interferencia de los españoles y a la larga acabó por minar la función primaria de las cofradías.

Las estancias de cofradía lograron evadir la atención exterior durante un largo tiempo. Ésa fue la causa por la que aparecieron relativamente tarde en los registros oficiales. El clero parroquial estaba enterado evidentemente de su existencia porque sus cuotas y otros gastos religiosos derivaban de ellas, pero el papel de los curas en la administración de las finanzas de las cofradías era mínimo. Ellos negociaban con los oficiales de las cofradías la periodicidad con que debía pagárseles sus cuotas, podían sugerir quizá la compra de vasos sagrados y prendas hechas por la cofradía, y a veces pedir algún donativo extra, como por ejemplo una o varias reses anuales para su propio consumo. Se presentaron ante los obispos algunas quejas en contra de curas que tomaban por asalto las estancias y lucraban vendiendo el ganado,[50] pero fueron raras comparadas con las quejas de los mayas por abusos en el cobro de impuestos eclesiásticos y por falta de pago a los trabajadores conscriptos que los curas demandaban. El interés personal sirvió de límite al pillaje clerical, cuando no los escrúpulos: acabar con las estancias hubiera significado la pérdida de un substancial y continuo suplemento a los ingresos oficiales y no oficiales que los mayas entregaban voluntariamente a los curas.

El esfuerzo que el clero parroquial hizo para controlar los asuntos de los mayas en general y de las cofradías en particular varió mucho. Hasta los curas más enérgicos no tuvieron más remedio que contentarse únicamente con ser testigos de cómo se marcaba el ganado que los oficiales

50 Documentos de las parroquias de Chicbul (1755), Ticul (1782), Chunhuhub (1784), en AAY, *Visitas pastorales,* 1, 3, 6; de Ucu y Chicondzonot, en AGI, *México,* 3066, cuad. 5.

de las cofradías les presentaban cada año. Por lo demás, los mayas eran los que administraban las estancias, las finanzas y las fiestas. Las instrucciones que los obispos daban a los curas para que vigilaran más de cerca a las cofradías casi no se cumplieron.[51] Ésa fue sin duda la causa por la que los obispos prefirieron tomar una parte activa.

Por su carácter de fundaciones piadosas las cofradías fueron más o menos inmunes a los oficiales reales, que arrasaron con las cajas de comunidad y volvieron a hacerlo permanentemente en 1777, pero que de cualquier manera apenas y se enteraron durante casi toda su historia de la existencia de las cofradías. No así los obispos. Las estancias de cofradía llamaron su atención en forma gradual cada vez que un cura pretendía confirmar el estatus eclesiástico de una propiedad a través del reconocimiento episcopal, lo que sucedía a veces décadas después de haber sido establecida. Tanto los curas como los mayas tendrían razón para arrepentirse de esta decisión. A medida que los obispos lograban controlar más las finanzas y las propiedades de las cofradías, ambos perdían los ingresos con que habían llegado a contar.

Hasta la década de 1760 la supervisión oficial de las cofradías se limitaba a una rápida ojeada de las cuentas durante las esporádicas visitas pastorales de los obispos, una admonición rutinaria por los gastos excesivos en cohetes, y una igualmente rutinaria admonición por las "diversiones profanas" durante las fiestas, que eran ignoradas por igual.[52] A partir de la visita pastoral del obispo Antonio Alcalde en 1764 aumentó notablemente la preocupación del episcopado por proteger a las cofradías como capital eclesiástico.

51 Ésta es la impresión que dejan los libros de cuentas, que están escritos en maya por los propios oficiales o traducidos de los registros originales, y también sus conocimientos detallados, no compartidos por los curas, sobre la historia, organización y propiedades de las cofradías.

52 *Vid.* los varios autos de visita en los libros de cofradía y en los libros de las visitas pastorales, en AAY; y las instrucciones generales del sínodo diocesano (1721-1722), en IYAH.

Esta preocupación se manifestó primeramente con la imposición de patronos españoles laicos en algunas de las cofradías más ricas, y a través de un control más estricto de las finanzas de las cofradías en general. Llegó a su culminación en 1780 cuando el obispo Luis de Piña y Mazo decidió subastar todas las estancias de cofradía e invertir los ingresos en censos eclesiásticos.

Para comprender los orígenes de esta medida —y sus ironías— es necesario conocer las vicisitudes por las que atravesaron las propiedades rurales y el capital eclesiástico. En Yucatán las inversiones eclesiásticas eran altamente inestables. No he hecho una comparación del porcentaje de quiebras en cada una de las diócesis. Sin embargo, los casos en contra de deudores laicos en el juzgado eclesiástico de Yucatán llamaron la atención de la corona por su frecuencia y dureza y dieron lugar a la expedición de una real cédula que ordenaba que este tipo de casos pasara a las cortes civiles en todo el imperio.[53] En una economía poco desarrollada como la de Yucatán las propiedades lucrativas que podían servir de garantía eran tan sólo un pequeño número de propiedades urbanas que se rentaban y las estancias de ganado mayor, sobre las que pesaba una creciente proporción de los censos eclesiásticos. Como las tierras eran baratas y las plantas muy rudimentarias, casi todo el valor de las estancias residía en el ganado, una forma de capital colateral extremadamente inseguro. Siempre que una sequía se prolongaba demasiado o se presentaba cualquier otra crisis agrícola muchas de las fundaciones eran completamente arrasadas o podían recuperar sólo una fracción del capital principal de las propiedades hipotecadas.[54] Se estimaba que la mitad de los censos eclesiásticos se habían perdido durante la sequía de 1770. Las monjas de la Concepción corrieron especialmente

[53] FARRISS, 1968, pp. 165-169. El real cedulario nº 25 (1759-1770), en AAY, está dedicado totalmente a esta "competencia".

[54] El obispo al rey (19 ene. 1782), y al tesorero del cabildo (21 jun. 1787), en AAY, *Oficios y decretos,* 3.

con mala suerte: más de dos terceras partes de sus fundaciones se perdieron en la década de 1720 y la misma proporción en la de 1770.[55]

No es de extrañar pues que los obispos, como mayordomos de las propiedades eclesiásticas, tuvieran una preocupación casi continua por proteger a estas fundaciones supuestamente perpetuas de los estragos que hacían peligrar las piadosas intenciones de sus fundadores.[56] Lo irónico fue la manera como el obispo Piña trató de proteger a las cofradías: vendiendo sus estancias e invirtiendo su valor en censos sobre las mismas estancias o estancias de propiedad española.

El obispo vendió las estancias de cofradía, según él mismo explicaba, debido a las pérdidas que habían sufrido durante la reciente sequía de 1769-1774 y por estar convencido de que los mayas no eran capaces de una empresa económica racional.[57] Sin embargo, no les había ido peor que a las estancias privadas, sobre las que se aseguró el capital de las cofradías al ser convertido en censos. Con excepción de las estancias de la parte oriental de Yucatán, que cayeron en una decadencia general y aparentemente irreversible, casi todas estaban siendo reconstruidas. Las que no, se pusieron bajo el patronazgo de españoles, cuyo descuido y malversación fueron responsables, por lo menos según los líderes mayas, de que quedaran rezagadas.[58]

La decisión de vender las estancias de cofradía fue parte de un programa general de reformas del obispo Piña y Mazo para fortalecer el poder episcopal en lo que veía como un espantoso desorden administrativo diocesano. Su celo por

[55] Informaciones sobre la disminución de las rentas (1792), en AAY, *Asuntos de monjas,* 2.

[56] El obispo Piña y Mazo al cabildo de la catedral (23 sep. 1782), en AAY, *Oficios y decretos,* 3.

[57] El obispo Piña y Mazo al rey y a José de Gálvez (borradores, 22 abr., 25 oct. 1781; 28 abr., 14 ago. 1782), en AAY, *Oficios y decretos,* 3.

[58] AGI, *México,* 3066, especialmente cuads. 5 (Camino Real Alto) y 7 (Costa).

centralizar la autoridad en aras de un mejor gobierno lo coloca firmemente entre los reformadores borbónicos. Provocó la oposición de sus contrapartes en el gobierno civil, que estaban también imbuidos del mismo celo por centralizar el poder real, especialmente con respecto a las propiedades eclesiásticas. La competencia entre la iglesia y el estado por el poder, un *leitmotiv* en la historia colonial, fue especialmente reñida en Yucatán durante la época del irascible Piña y Mazo.[59] Este conflicto y la ambigua naturaleza

Cuadro 2

ESTANCIAS DE COFRADÍA

Distrito	*Número en 1770*	*Número en 1780*	*Vendidas en 1780*	*Valor en 1787* [a] *(pesos)*
Mérida	4	4	3	1 320
Camino Real	27	27	11	20 710
Campeche	5	5	2	2 505
Costa	42	38	28	22 316
Sierra	23	23	20	23 723
Beneficios Bajos	16	15	12	12 308
Beneficios Altos	2	1	0	0
Tizimín	10	2	2	415
Valladolid	8	2	0	0
Total	*137*	*117*	*78*	*83 297*

[a] Estas cifras representan el valor del capital reconocido en los censos de setenta estancias. Las ocho que faltan eran muy grandes y, a juzgar por el valor de otras estancias comparables de los alrededores que se vendieron entre $2 000 y $6 000, las cifras podrían aumentarse hasta en otros $20 000 por lo menos. En muchos casos no se conoce el precio real de venta, pero hay pruebas de que parte del capital ya se había perdido para 1787.

FUENTES: En AGI: *México,* 3066, cuads. 1, 5-10, 12, 16-18 (1782). En AAY: *Visitas pastorales,* 3-6; *Oficios y decretos,* 3 ("Haciendas vendidas y su importe impuesto", 1782-1786); *Libro de cofradías* (1787-1796); *Cofradías e imposiciones,* 1 (1704-1818); *Obras pías* (1760-1842).

[59] Más de la mitad de los expedientes de Yucatán de 1781 a 1796 en AGI, *México,* 3063-3074, se refieren a disputas entre Piña y Mazo

de las estancias de cofradía hizo posible que un tercio de ellas se salvara de ser subastado. El gobernador, basándose en las quejas de los *batabob* y de otros líderes mayas, consiguió que la audiencia de México decretara la suspensión de las ventas hasta determinar su estatus legal como propiedad civil o eclesiástica.[60] Sin embargo, ya se habían vendido 78 de las 117 estancias y la mayoría eran las más grandes y prósperas (*vid.* cuadro 2). A pesar de los esfuerzos del gobernador y de la discreta ayuda de los doctrineros franciscanos, que dependían menos de la benevolencia del obispo que el clero secular, las estancias rematadas no pudieron ser restituidas.

Las cofradías perdieron también todos los ingresos de sus propiedades. El capital de las cofradías no podía ser más seguro que cualquier otra inversión eclesiástica, como lo ilustra la decadencia de la cofradía de Hocaba en el distrito de los Beneficios Altos. Antes de ser vendida, la cofradía había informado que el promedio anual de sus ingresos oficiales era de cien pesos en efectivo. El total era probablemente bastante más alto, ya que en el libro de cuentas no se incluían los productos que se consumían en las fiestas. Su venta en 1780 produjo sólo 1 200 pesos porque aún el ganado no se recuperaba. En vez de volver a recuperarse o sobrepasar el nivel de prosperidad que tenía antes de la sequía, quedó reducida no a un ingreso de sesenta pesos anuales, que pronto disminuyó, sino a un ingreso mucho menor y de carácter errático que a lo sumo alcanzaba para pagar una fracción de los gastos de la cofradía.[61]

El producto de la venta de las estancias de cofradía se

y varios gobernadores. *Vid.* también FARRISS, 1968, pp. 23-25, 56-57, 74, 78-79, 110-111, 113, 165-169, sobre las varias competencias entre iglesia y estado en Yucatán a fines del siglo XVIII.

60 Real provisión de la audiencia de México (6 feb. 1782), en AAY, *Decretos*, I.

61 Libro de cofradía de Hocaba y libro de cofradías generales (1787-1796), en AAY; el cura de Hocaba al provisor (15 jul. 1806), en AAY, *Obras pías*.

estimó en mucho más de cien mil pesos.[62] Parte del capital ya se había perdido en 1787, pero de hecho las pérdidas fueron mucho más cuantiosas, aun cuando no se habían formalizado las escrituras. De los 78 fondos separados de cofradías que resultaron de las ventas, diecinueve no produjeron absolutamente ningún ingreso en los siguientes dieciséis años, y poco más de la mitad de los réditos producidos entre 1787 y 1796 eran deficitarios (*vid.* cuadro 3). Menos de la mitad

Cuadro 3

INGRESOS DE LOS CENSOS DE LAS COFRADÍAS (1787-1796)
(PESOS)

Total de réditos debidos sobre $82 882[a] al 5%	41 441
Réditos cobrados	19 381
Cuotas y gastos pagados a los curas en las festividades	8 739
Cuotas del 8% al administrador general de cofradías	1 551
Alcance en la caja	8 691
No registrado en los libros	400

[a] La cifra no incluye $415 del distrito de Valladolid, ya que para él no hay información relativa a orígenes o destinos de los ingresos.

FUENTES: Las mismas del cuadro 2.

de lo que se recolectó y menos de la cuarta parte de lo que debió producir el capital fue destinado a los "propósitos piadosos" originales de la cofradía, que el obispo fue tan agudo como para salvaguardar al convertir las estancias en censos perpetuos. El resto se fue en la cuota de 8% que se pagaba al administrador general de cofradías y en cuotas de auditoría que cobraba la curia episcopal; el balance se depositaba en la tesorería de la diócesis.

La pérdida de las estancias representó un golpe devastador para las comunidades mayas. Las propiedades de las cofradías pertenecían a los santos —de manera literal en la

[62] Méritos y servicios de Rafael del Castillo, provisor de la diócesis (3 abr. 1782), en AAY, *Oficios y decretos,* 4.

visión maya. Los oficiales de las cofradías no eran más que meros "sirvientes", y los miembros de la comunidad sus custodios. La expropiación era en consecuencia un sacrilegio, que se complicaba por la pérdida de ingresos para las fiestas, la cera y otras ofrendas que ayudaban a asegurar la continua protección de los santos. Las consecuencias de esta pérdida en la esfera sobrenatural eran incalculables. O quizá perfectamente calculables, ya que la culpa de las futuras calamidades recaería en los oficiales que estaban a cargo de los fondos de las cofradías, incapaces de dar fondos para reponer el raído vestido de la Virgen.[63]

Más interesan aquí, sin embargo, las consecuencias materiales directas de la venta que las indirectas. A los mayas les preocupaba mucho la pérdida de las estancias como recurso en caso de hambruna. Sin embargo, la venta significó sobre todo la enajenación de una parte importante de las tierras comunales, precisamente en el momento en que las estancias privadas comenzaban a presionar. Si la decisión del obispo fue influida por el aumento en la demanda de tierra indígena y la negativa de los indios a vender, no dejó ninguna pista. Cualesquiera que pudieran haber sido sus motivos, el momento elegido no pudo ser mejor desde la perspectiva de los españoles.

La comunidad indígena contra la propiedad privada

Durante las dos últimas décadas del siglo XVIII la agricultura comercial fue estimulada por un aumento en el consumo local y en el comercio extranjero.[64] Yucatán fue una

[63] Sobre la preocupación y las quejas posteriores de los mayas a propósito del descuido de sus santos, *vid.* los testimonios en AGI, *México,* 3066; y las peticiones de Motul y Kini (1781), Nohcacab (1797), Ticul (1803), Yobain (1806), Huhi, Sotuta y Cuzama (1810), Telchac (1812), Chapab (1814), en AAY, *Cofradías e imposiciones.*

[64] Patch (1976, pp. 32-39) discute esa expansión, pero no menciona la influencia del comercio extranjero.

de las primeras colonias que recibió el privilegio del comercio libre. La provincia no tenía nada nuevo que vender. De hecho, el mercado novohispano para sus principales exportaciones, cera de abeja y tejidos de algodón, se había ido reduciendo debido a la competencia interna. Pero se abrieron nuevos mercados para artículos que se habían producido desde tiempo atrás en Yucatán, que habían sido de consumo local, y que la provincia habría de abastecer una vez que se recuperara de la prolongada sequía que comenzó justo cuando se abrió el comercio libre en 1770. Las estancias en particular hallaron una salida para su pieles y sebo, y sobre todo para cubrir la demanda de alimentos baratos —carne salada, maíz y frijoles— para abastecer a la gran población de esclavos y a las tripulaciones de los barcos de los puertos de Veracruz, Nueva Orleans y La Habana.[65] Campeche se convirtió en un puerto concurridísimo, más todavía a medida que las restricciones comerciales fueron levantadas a lo largo de todo el imperio (*vid.* cuadro 4).

El desarrollo de la agricultura comercial fue en gran medida respuesta a la demanda de los mercados internos hasta que comenzó el cultivo intensivo del henequén a mediados del siglo XIX.[66] La población ladina y no indígena de Yucatán, que representaba casi toda la demanda local para los cultivos comerciales, se había ido incrementando continuamente durante la época colonial. Su ritmo fue más

[65] Para material referente a las exportaciones a puertos del Caribe, especialmente La Habana, *vid.* las fuentes citadas en el cuadro 4, y carta del gobernador-intendente de La Habana al rey (10 abr. 1770), en AGI, *México,* 3054; los diputados del comercio de Campeche al rey (23 abr. 1808), en AGI, *México,* 1975; testamento de Joseph Antonio Martínez, que describe las operaciones de este comerciante en Veracruz, La Habana y Nueva Orleans (14 dic. 1796), en AAY, *Asuntos terminados.*

[66] Las exportaciones de azúcar iban en aumento para fines del siglo, pero resultan insignificantes si se les compara con el posterior auge henequenero. *Vid.* CLINE, 1948, pp. 79-100; GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, pp. 179-190.

Cuadro 4

COMERCIO POR EL PUERTO DE CAMPECHE (PESOS)[a]

Año	*Derechos de importación y exportación*
1700-1717	7 614[b] (promedio anual)
1760	5 117
1761	5 664
1767	9 594
1773	6 230[c]
1774	5 973
1775	3 679
1776	4 462
1777	5 324
1778	7 914
1779	8 257
1780	15 163
1781	12 324
1784	24 163[d]
1798	31 794

NOTAS:

[a] Las cifras están redondeadas.

[b] Los totales se refieren a almojarifazgos, y no incluyen impuestos especiales sobre sal y maderas.

[c] Punto más alto del hambre de 1769-1774. La mayor parte de los derechos se cobraron sobre importaciones de alimentos.

[d] Las tarifas de los derechos fueron modificadas en 1770, 1782, 1796, y con mucha frecuencia después. Además, para mayor confusión, hubo gran número de excepciones y confiscaciones o comisos. De acuerdo con los oficiales de hacienda el volumen del comercio continuó en aumento a pesar de la inestable situación internacional. Sin embargo, los totales de los ingresos por concepto de impuestos no necesariamente reflejan con precisión cambios en el volumen del comercio.

FUENTES: Consulta al Consejo de Indias (17 sep. 1717), en AGI, *México,* 886; "Libros de cargo y data" de la real caja de Campeche (referentes a los fondos recabados y gastados en cada caso en el año anterior), en AGI, *México,* 3132 (1761, 1762, 1768), 3133 (1774-1777), 3134 (1778-1782), 3135 (1785), 3137 (1799).

acelerado en las últimas décadas antes de la independencia, pero fue más significativo el aumento repentino de la población flotante de las guarniciones militares, en especial la del nuevo presidio de Isla del Carmen al sur de Campeche. El

subsidio militar de Nueva España para Campeche aumentó de $47 605 en 1767 a $496 045 en 1806. La mayor parte se destinaba al pago de salarios y gastos de manutención de las tropas regulares de Isla del Carmen, que dependían de embarques de productos alimenticios de Yucatán por Campeche.[67]

La producción agrícola aumentó también en el sector de subsistencia, pero al aumentar el número de bocas que alimentar con las decrecientes tierras de comunidad los milperos independientes mayas se encontraron con menos excedentes y, en consecuencia, su posibilidad de participar en el mercado local disminuyó, sin que les quedara nada que ofrecer al comercio exportador.

Antes de la venta de las estancias de cofradía las comunidades mayas se habían quejado frecuentemente de las "invasiones" de ganado en sus milpas. En la década de 1780 se empezaron a presentar por primera vez quejas por falta de tierras cultivables.[68] El crecimiento demográfico, especialmente después de la retracción temporal provocada por la hambruna de 1769 a 1774, coincidió con la primera amenaza seria de los españoles a las tierras, estimulada por nuevos incentivos para aumentar la producción.

Un gran número de las modestas estancias de los primeros años comenzó a transformarse en haciendas y a ocupar varias leguas cuadradas de territorio, con una gran población residente, edificios imponentes y hasta con sus propias iglesias. La mayor parte de las tierras quedó destinada sobre

67 Cuentas de la real caja (Campeche, 1769), en AGI, *México*, 3132; cargo y data (Campeche, 1807), en AGI, *México*, 3138; "Diligencias.... presidio del Carmen", sobre aprovisionamiento y comercio (1785), en AGNM, *Historia*, 534.

68 Como era de esperarse, casi todas las quejas se originaron en los distritos más cercanos a Mérida, donde la población indígena y la agricultura comercial se expandían con más rapidez. Informes sobre Telchaquillo e Izamal, en AGI, *México*, 3066, cuad. 1; peticiones de Caucel, Tixcoch, Tetiz, Maxcanu, Ucu, Oxkutzcab (en la Sierra, pero centro español secundario), Chochola y el barrio de Santiago de Mérida, en AGI, *México*, cuads. 17, 18.

todo a cultivos de tipo comercial —maíz y azúcar en donde era adecuado— y también a forrajes para el creciente ganado. Aún no aparecían los cultivos intensivos de las enormes plantaciones henequeneras del siglo XIX, pero la revolución en la tenencia de la tierra y en el igualmente importante uso de la misma ya había comenzado. Los hacendados españoles ya no estaban dispuestos a compartir con las comunidades mayas la tierra, que cada día era más lucrativa. Pusieron barreras para marcar límites en propiedades que hasta entonces los habían tenido mal definidos sin que se hubiesen disputado en la práctica, y a veces reclamaron la exclusividad de tierras en lugares donde desde hacía siglos habían coexistido en forma más o menos pacífica las milpas mayas y el ganado español.[69]

Como los títulos originales y las escrituras de compra eran excesivamente vagas, resulta imposible determinar qué proporción de tierras de comunidad fue reclamada de buena fe. Lo importante es que los mayas no aceptaron las nuevas reclamaciones y afirmaron con igual vehemencia ser propietarios "desde tiempo inmemorial" del territorio disputado. Y no estaban completamente indefensos en esta lucha. La derrota que al final sufrieron fue tan inevitable como cualquier cosa lo puede ser en la historia humana, máxime bajo el sistema menos paternalista de la nueva república independiente. Aun así, con el apoyo de las leyes protectoras de la corona y de unos cuantos oficiales locales escrupu-

[69] Este nuevo paso ayuda a comprender la repentina aparición de disputas sobre límites, en contraposición a las invasiones de ganado, en los registros de propiedad y en los juzgados. *Vid.*, por ejemplo, Títulos de Chactun (tierras originales compradas entre 1623 y 1700; primera disputa en 1781); Uayalceh (la mayor parte de las tierras adquiridas de 1657 a 1699; primera disputa en 1785); San Bernardino Chich (tierras adquiridas en 1735; primera disputa en 1792). *Vid.* también los litigios de la hacienda Chuch y Sotuta (1674, 1800), en AGNM, *Tierras*, 359, nº 51; la hacienda Santa María y Kinchil (1818), en AGNM, Tierras, 1421, nº 13; la hacienda Holactun y Seye (1817), en AEY, *Tierras*, 1, nº 17.

losos, pudieron frenar el proceso de enajenación en detrimento de sus oponentes españoles.

El remate de las estancias de cofradía llegó como caído del cielo para los hacendados y otros españoles ambiciosos de mentalidad expansionista, contribuyendo al tardío pero rápido desarrollo del latifundio colonial. Además de ocurrir muy oportunamente, la transferencia de la tierra y el ganado pudo lograrse gracias a las facilidades de crédito que otorgaron los oficiales de la diócesis. Los compradores tuvieron que pagar poco o bien nada de dinero. De quererlo podían establecer un censo sobre la estancia por una cantidad equivalente a su precio de compra, aunque algunos dieron parte o todo en efectivo y colocaron el censo sobre otra propiedad.

Es muy difícil saber cuántas tierras perdieron las comunidades en estas transacciones. Han sobrevivido pocas escrituras de venta y, de cualquier manera, no especifican el número concreto de hectáreas, como no lo hicieron los títulos anteriores. Según los mayas las cofradías tenían poca o ninguna tierra aparte de la de las plantas, y los títulos existentes lo verifican. El obispo también afirmó que las estancias estaban situadas en tierras de comunidad.[70] Pero, a pesar de ello, los mayas se quejaron amargamente de que se incluyeran muchas tierras en las ventas de las estancias, cuyo precio era mucho más alto que el de las plantas y el ganado.

La cantidad de tierra que se incluyó en las transferencias originales fue mucho menos importante para los mayas y los hacendados que la oportunidad que abrió para su expansión posterior. En el momento de vender los mayas comenzaron a darse cuenta ya del apetito creciente de los españoles por las tierras y de la falta que les hacía un título formal. Temían que los nuevos dueños incrementaran el ganado de las cofradías y reclamaran nuevos pastizales. A

[70] El obispo Piña y Mazo al rey (borrador, 22 abr. 1781), en AAY, *Oficios y decretos,* 4.

juzgar por inventarios posteriores de ganado,[71] sus temores estaban bien fundados, aunque sólo quedó registrada una disputa sobre límites.[72]

Los mayas lo intentaron casi todo —e incluso amenazaron veladamente con rebelarse— para evitar ser despojados. Presentaron listas enteras de protestas, enviaron delegaciones a suplicar al obispo, y escondieron los documentos de las cofradías. Al fracasar estas tácticas la mayoría se dio por vencida. Algunos trataron de comprar estancias juntando sus recursos, pero sus ofertas no fueron aceptadas por los oficiales de la diócesis. Sólo un pueblo, representado por su *batab,* tuvo éxito, y ésto gracias a la intervención decidida del protector de indios.[73]

La mayor parte de las 39 estancias que les quedaron se perdieron en la práctica mucho antes de que fueran expropiadas por el estado poco después de la independencia.[74] En los distritos más remotos los mayas siguieron administrando las estancias por su cuenta. También hay referencias sueltas acerca de estancias nuevas o reestablecidas en la parte oriental de la península y que se les escaparon a los obispos y a los propios curas.[75] Sin embargo las estancias grandes de la parte noroeste, que estaba más poblada, quedaron bajo un estricto control de la diócesis y pasaron de hecho, aunque no de derecho, de ser propiedad corporativa

71 Compárense las cuentas de ganado de 1811, en AEY, *Censos y padrones,* 1, con las que proporcionan los inventarios de las cofradías de 1782, en AGI, *México,* 3066.

72 Petición del *batab* y las justicias de Cuzama (12 jul. 1803, 23 dic. 1804), en AAY, *Asuntos terminados,* 9.

73 Autos sobre la hacienda de cofradía (Muna, 1780-1781), en AAY, *Arreglos parroquiales,* 1.

74 GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, p. 65, donde se cita un decreto de 1821 ratificado en 1832.

75 *Vid.* por ejemplo "Autos sobre la cofradía de Nuestra Señora del Rosario" (Xcan, 1798), en AAY, *Asuntos pendientes,* 2. El cura supo de la existencia de las estancias gracias a la confesión de un prioste indígena en su lecho de muerte.

de las comunidades mayas a ser propiedad corporativa de la iglesia.[76]

Los españoles laicos a quienes obispos anteriores habían nombrado patronos de algunas de las cofradías que antes de Piña y Mazo habían sido más grandes y prósperas, se habían contentado frecuentemente con la cuota de 8% de administración, dejando que las cofradías siguieran manejando las estancias en la forma acostumbrada. Los patronos de fines de la época colonial eran de un nuevo tipo, mucho más llenos de energía que sus antecesores, si bien no necesariamente más honestos. Eran prósperos hacendados y empezaron a dar impulso a las propiedades de las cofradías con el mismo celo con el que administraban las suyas. La estancia de Santa María perteneciente al pueblo de Kinchel, que administraba el regidor decano de Mérida, es un buen ejemplo. El incremento de su ganado fue de 193 cabezas en 1777 a 550 en 1797. Al igual que otras estancias particulares, la de Santa María y otras estancias de cofradía diversificaron sus actividades considerablemente hacia la agricultura. Las cosechas de maíz, frijol, pepitas y otros cultivos aumentaron en forma más espectacular que su ganado: el maíz aumentó de sólo 1.5 cargas en 1777 a 75 en 1797, y 180 en 1818.[77]

Las estancias de cofradía llegaron a prosperar mucho más de lo que las cuentas oficiales parecen indicar, y los patronos se embolsaron la diferencia. El sucesor del obispo Piña y Mazo decidió venderlas en 1819 debido a la "infidelidad" de los administradores y llegó a poner unas cuentas de nuevo bajo el cuidado más escrupuloso de patronos mayas.[78]

Quienquiera que haya sido el que se benefició de la cre-

76 "Razón de las obras pías... que tienen administradores particulares" (1804), en AAY, *Cofradías e imposiciones.*

77 Libro de cofradía de Kinchil (1797-1819), en AAY. *Vid.*, también, "Inventario de las cofradías Kanabchen y Chuyubchen" pertenecientes a Kopoma (1805), en AAY, *Oficios y decretos,* 5. Una de ellas tenía su propia tenería y su propio oratorio, completo, con una imagen de Nuestra Señora con una corona de plata.

78 Carta cordillera del obispo Estévez (29 jul. 1819), en AAY, *Circulares,* 1.

ciente prosperidad de las cofradías, no fueron ni los mayas ni los santos. Los gastos de las cofradías siguieron igualmente limitados y las crecientes ganancias que dejaron de ir a manos de los patronos españoles pasaron a la tesorería de la diócesis, junto con los crecidos diezmos de las propiedades. De esta manera aun las comunidades que técnicamente conservaron las estancias de sus cofradías tuvieron que soportar la considerable carga de los gastos de sus fiestas. Debió de ser una pesada carga, ya que el otro recurso que habían tenido, las cajas de comunidad, también había sido expropiado por la tesorería real.

La pérdida de las tierras fue un problema mucho más serio que la de los ingresos. La expansión de las estancias de cofradía, tanto de las que habían sido rematadas como de las que no, no sólo no benefició a los mayas sino que el aumento de su producción resultó ser muy nocivo, ya que en ambos tipos de estancia se logró a expensas de tierras de comunidad que los mayas necesitaban para su subsistencia. En un momento dado las estancias de cofradía fueron su mayor recurso público, el apoyo más efectivo para la supervivencia de la comunidad corporativa. En un ambiente económico distinto se convirtieron en instrumento de su destrucción, simplemente por facilitar que los despojaran del más vital de sus recursos, la tierra.

La importancia de las estancias de cofradía en la economía colonial de Yucatán en general radica en el hecho de que contribuyeron a que las tierras de los indios fueran enajenadas y a que comenzara a surgir el latifundio colonial. En su período de mayor auge, a mediados del siglo XVIII, no aportaron una parte muy grande de la producción agrícola total, aun dentro del relativamente reducido sector comercial. Tampoco debe exagerarse la parte de las tierras indígenas que fue transferida a otras estancias, aun cuando la venta de las estancias de cofradía representó el asalto más serio contra la autonomía de la economía de los mayas después de la conquista.

Es imposible decir exactamente qué extensión de tierra tenían las estancias de cofradía debido a la falta de esta-

dísticas sobre su extensión y límites. Las autoridades coloniales tendieron a interesarse más en la distribución de la población que en la tenencia de la tierra, y muchas veces no pudieron distinguir entre estancias de propiedad privada y los caseríos dispersos que pertenecían a las comunidades mayas. En el caso remoto de que pudiera encontrarse un catastro del Yucatán de fines de la época colonial (que en la documentación que ha sobrevivido no está ni siquiera sugerido), no me sorprendería que revelara que las estancias de cofradía contaran con más de la quinta parte de la tierra que los españoles adquirieron antes de la independencia, y probablemente era menos. Esta estimación se basa meramente en el número de estancias, no en su tamaño, que permitiría una evaluación más precisa, y tiene además la desventaja de que aun el dato del número preciso de estancias es discutible.

La fragmentaria documentación que aparece en los informes parroquiales y en las visitas pastorales de la década anterior al remate indica que existía un promedio de cuatro propiedades privadas, grandes y pequeñas, por cada una de las estancias de cofradía.[79] Sin embargo, las estancias de particulares ya habían empezado a incrementarse rápidamente y a expandirse. El pueblo de Acanceh, en el distrito de la Sierra, informó por ejemplo que existían ocho estancias en 1773, incluyendo dos de cofradía, que fueron vendidas en 1780. Mientras tanto se establecieron otras dos estancias privadas, y en el siguiente informe de 1782 el total era de diez.[80]

La información acerca de los dos tipos de estancias es amplia para el distrito de la Costa, aunque no por ello completa. La distinción entre caserío y propiedad privada es como siempre muy vaga e irritante, ya que a veces se incluyen juntos bajo la ambigua categoría de "ranchos". En las

79 "Relación jurada que hacen los curas..." (1774), en AAY, *Estadística;* también AAY, *Visitas pastorales,* 1, 2 (1755-1774).

80 Visitas de las parroquias de Tecoh (1773; Acanceh era todavía una visita) y Acanceh (1782), en AAY, *Visitas pastorales,* 2, 3.

ocho parroquias para las que existe información más o menos confiable (de un total de trece parroquias) se registraron 121 estancias en las investigaciones parroquiales que se llevaron a cabo a principios de la década de 1780.[81] El 22% de ellas, o sea veintisiete, habían sido expropiadas a las cofradías, veintiuna por venta y el resto por haber sido convertidas en propiedad eclesiástica. Para 1811 el número de estancias casi dobló en las ocho parroquias, aumentando a 214.[82] Muchas de las nuevas estancias eran, sin embargo, bastante pequeñas y las que se expandieron más fueron las que llevaban más tiempo establecidas, incluyendo las que habían sido propiedad de las cofradías. A juzgar por las cuentas de ganado, algunas aumentaron seis veces o más en el mismo período, sin tomar en cuenta el aumento en la producción de maíz.

La enajenación de las propiedades de las cofradías ocurrió en un momento en que las comunidades mayas eran asaltadas por muchos flancos. Las reformas administrativas y fiscales establecidas para el remozamiento de la burocracia colonial y la hacienda real privaron a las comunidades y a sus líderes de la relativa autonomía política de que habían gozado durante tanto tiempo en Yucatán y, al hacerlo, minaron las bases jerárquicas y corporativas de la organización social de las comunidades. La expansión económica y demográfica que la colonia experimentó en general se tradujo, además de la demanda de tierra, en una gran variedad de nuevas presiones sobre las comunidades, ya que más ladinos fueron a comerciar al campo y a vivir dentro de los límites de ellas.

La relación entre la integridad social de las comunidades mesoamericanas y su integridad territorial ha sido reconocida desde hace mucho tiempo, y recientemente y en forma más perceptiva por William Taylor en su "View from

[81] Visitas de Izamal y Telchac (1784), Nolo, Tekanto, Tixkokob, Temax, Teya, Mococha (1785), en AAY, *Visitas pastorales*, 5, 6.

[82] Partido de la costa (1811), en AEY, *Censos y padrones*, 1, cuad. 9.

the South". Dado que el asalto a ambos tipos de integridad ha tendido a ser conjunto, resulta difícil encontrar una relación causa-efecto. En el centro de México las tierras de los indios fueron invadidas mucho antes y en forma más severa que en Yucatán; las comunidades quedaron también bajo un control más directo y su organización social tradicional se destruyó también mucho antes. Taylor ha sugerido que los indígenas mesoamericanos del sur pudieron retener sus tierras debido a la fuerza de la organización de sus comunidades.[83] Basándome en la evidencia para Yucatán yo sugiero que la relación causa-efecto es la contraria: su éxito se debió menos a su cohesión que a la ausencia de presión española. En cuanto los españoles tuvieron el incentivo necesario para adueñarse de las tierras que los mayas querían retener —un incentivo que apareció tardíamente y que en algunos distritos no se dio— se apoderaron de ellas. Las comunidades con un liderazgo astuto y enérgico pudieron resistir temporalmente a través de litigios y diversas estratagemas planeadas en el momento, pero no pudieron impedirlo.

No es una coincidencia que uno de los pocos conjuntos de títulos de tierras indígenas que han sobrevivido (y el único que ha sido publicado) provenga precisamente de la parte oriental de Yucatán, del distrito de Valladolid.[84] Por su aislamiento de los principales mercados locales y por carecer de acceso al comercio extranjero esta zona experimentó una baja demográfica y económica, tanto en términos absolutos como en comparación con la parte occidental de la península. Y esta baja protegió a los mayas de las presiones territoriales y culturales. Pudieron detener la expansión de la agricultura comercial cuando les llegó después de la independencia, pero sólo recurriendo a una larga y devastadora guerra de castas que dejó gran parte de la región fuera de los límites de todo lo que no era maya.

Tanto en términos de desarrollo económico como de erosión de la organización social y cultural indígena, Yucatán

83 TAYLOR, 1974, pp. 408-409.
84 ROYS, 1939.

sufrió a fines de la época colonial cambios que ocurrieron dos siglos antes en el centro de México. La parte oriental de Yucatán, debido a la guerra de castas, pudo escaparse por completo de la era de la hacienda y solamente ahora comienza a entrar en la era del equivalente contemporáneo del latifundio: el centro turístico.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AAY	Archivo del Arzobispado, Mérida.
AEY	Archivo del Estado de Yucatán, Mérida.
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla.
AGNM	Archivo General de la Nación, México.
AnotMd	Archivo notarial, Mérida.
BN	Biblioteca Nacional, México.
IYAH	Instituto Yucateco de Antropología e Historia, Mérida.
TUL	Tulane University Library, Nueva Orleans.

BAUER, Arnold

1979 "Rural workers in Spanish America — Problems of peonage and oppression", en *Hispanic American Historical Review,* LIX:1 (feb.), pp. 34-63.

[CIUDAD REAL, Antonio de]

1872 *Relación de las cosas que sucedieron al r. p. comisario general fray Alonso Ponce,* Madrid, 2 vols.

CLINE, Howard F.

1948 "The sugar episode in Yucatan — 1825-1850", en *Inter-American Economic Affairs,* I:4 (mar.), pp. 79-100.

COOK, Sherburne F., y Woodrow BORAH

1971-1974 *Essays in population history — Mexico and the Caribbean,* Berkeley, University of California Press, 3 vols.

CHÁVEZ OROZCO, Luis

1966 "Orígenes de la política de seguridad social", en *Historia Mexicana,* XVI:2 (oct.-dic.), pp. 155-183.

FARRISS, Nancy M.

1968 *Crown and clergy in colonial Mexico,* Londres, The Athlone Press.

1978 "Nucleation versus dispersal — The dynamics of population movement in colonial Yucatan", en *Hispanic American Historical Review,* LVIII:2 (mayo), pp. 187-216.

GARCÍA BERNAL, Manuela Cristina

1972 *La sociedad de Yucatán — 1700-1750,* Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

GIBSON, Charles

1964 *The Aztecs under Spanish rule,* Stanford, Stanford University Press.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1970 *Raza y tierra — La guerra de castas y el henequén,* México, El Colegio de México. «Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 10.»

HUNT, Marta Espejo-Ponce

1974 "Colonial Yucatan — Town and region in the seventeenth century", tesis doctoral inédita, University of California, Los Angeles.

1976 "Processes of the development of Yucatan — 1600-1700", en Ida ALTMAN y James LOCKHART (eds.): *Provinces of early Mexico,* Los Angeles, University of California Press, pp. 32-62.

LISÓN-TOLOSANA, Carmelo

1966 *Belmonte de los Caballeros,* Oxford, Oxford University Press.

MACLEOD, Murdo J.

1973 *Spanish Central America,* Berkeley, University of California Press.

MÖRNER, Magnus

1973 "The Spanish American hacienda — A survey of recent research and debate", en *Hispanic American Historical Review,* LIII:2 (feb.), pp. 183-216.

PATCH, Robert W.

1976 "La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia", en *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán,* III:19 (jul.-ago.).

1979 "Haciendas and markets in colonial Yucatan", ponencia presentada en el XLIII Congreso Internacional de Americanistas, Vancouver (ago.).

ROYS, Ralph R.

1939 *Titles of Ebtun,* Washington, Smithsonian Institution.

1943 *The Indian background of colonial Yucatan,* Washington, Smithsonian Institution.

TAYLOR, William B.

1972 *Landlord and peasant in colonial Oaxaca,* Stanford, Stanford University Press.

1974 "Landed society in New Spain — A view from the South", en *Hispanic American Historical Review,* LIV:3 (ago.), pp. 387-413.

TORRE VILLAR, Ernesto DE LA

1967 "Algunos aspectos de las cofradías y la propiedad territorial en Michoacán", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas,* 4, pp. 410-439.

VILLA ROJAS, Alfonso

1961 "Notas sobre la tenencia de la tierra entre los mayas de la antigüedad", en *Estudios de Cultura Maya*, 1, pp. 21-46.

WOLF, Eric R.

1967 "Closed corporate peasant communities in Mesoamerica and central Java", en Jack M. POTTER *et al.*: *Peasant society*, Boston.

LAS GRANDES CORPORACIONES Y LA POLÍTICA DEL GRAN GARROTE EN CUBA Y EN MÉXICO

David HOERNEL
LaTrobe University

DURANTE LAS PRIMERAS décadas de este siglo las políticas de corporaciones norteamericanas como la *United Fruit Company,* la *International Harvester,* la *American Sugar Refining Company,* la *American Tobacco,* la *United States Steel* y la *Standard Oil* ejercieron una gran influencia en México, las Antillas y Centroamérica. Quienes han tratado de determinar la influencia de las corporaciones en un lugar o en un gobierno, o han intentado definir la política de alguna corporación en particular, se han tenido que enfrentar al problema de que la información acerca de las corporaciones y de las relaciones entre ellas, con otros grupos financieros y con el gobierno norteamericano es sumamente escasa. Esto no debe sorprender, ya que se trata de un período del que no existen informes financieros y durante el cual las corporaciones gozaban de un máximo de seguridad. Las decisiones políticas —en las corporaciones o a nivel nacional— se solían tomar con base en conjeturas y en medio de una gran incertidumbre. Por ello los estudios sobre el tema no pueden ser tampoco de otra naturaleza. El presente ensayo desde luego no es una excepción, pero intenta abrir una nueva perspectiva para el análisis de las políticas de las corporaciones y del gobierno norteamericano en la etapa de la gran fusión de los negocios en los Estados Unidos.

El período de 1880 a 1914 no puede ser analizado satis-

factoriamente con base en el modelo del siglo XIX de una economía mundial integrada, pero tampoco desde la perspectiva de una economía nacionalista. Se trata de un período de transición en el que el rápido crecimiento de las combinaciones industriales en Alemania y en los Estados Unidos, aunado al surgimiento del estado moderno como órgano de poder efectivo e integrado (proceso que puede situarse a partir de la década de 1880), dio origen a muchísimos conflictos en ambos países, que no sólo eran muy similares sino que estaban relacionados. Frecuentemente las relaciones y los intereses internacionales de muchas de las corporaciones financieras e industriales quedaban por encima de los intereses internos y externos de los gobiernos de sus países. En los Estados Unidos este tipo de conflictos llevó a la reglamentación de los negocios, a la expedición de leyes en contra de los *trusts,* y a una alianza entre el gobierno de Theodore Roosevelt y grupos financieros e industriales opuestos a los *trusts* más grandes. Es desde le perspectiva de estos conflictos que puede comprenderse la errática y torpe política exterior de las dos nuevas potencias imperialistas.

Frente al Caribe, por ejemplo, la inconsistencia fue la característica más importante de la política norteamericana en este período. Los resultados de esa política errática fueron por lo general poco afortunados, pero las causas de los rápidos y dramáticos cambios en la política han sido rara vez objeto de un estudio serio. Quienes han visto la política exterior como el resultado de una estructura gubernamental monolítica que refleja los intereses de los "grandes negocios" han considerado estos cambios como obstructivos e irrelevantes. Los que se han rehusado a aceptar las fuertes ligas de tipo económico y personal que existen entre los líderes de las finanzas y del gobierno, la estrecha relación entre el bienestar de las instituciones financieras de un país y la seguridad nacional, o las divisiones internas entre las distintas facciones en los negocios y en el gobierno, tampoco han logrado explicar estos cambios. La política norteameri-

cana en el Caribe resulta casi incomprensible desde los dos enfoques anteriores. Aun cuando se han tomado en cuenta los distintos intereses del Departamento de Estado, del gobierno, de los "grandes negocios" y de los militares, la racionalidad de los cambios políticos no ha dejado de resultar misteriosa. Sólo cuando se analizan las diversas facciones dentro de los distintos grupos se puede empezar a tener una idea de los motivos y las tácticas seguidas.

La aventura imperialista de los Estados Unidos comenzó en un momento en que los intereses del país estaban sumamente divididos. Las agencias federales, los dos principales partidos políticos, el ejército y los grupos financieros no estaban de acuerdo. Se hacían y deshacían alianzas y las ligas que se establecían eran de tal vaguedad que, como sucede a veces, se llegaron a formar las alianzas más extrañas. El examen de estas alianzas da una idea de la complejidad de los intereses involucrados y ayuda a explicar por qué estos conflictos rara vez llegaron a ser conocidos a nivel popular. Al respecto es interesante la pugna entre el *New York Journal,* de William Randolph Hearst, y el *New York World,* de Joseph Pulitzer, que no era sólo una competencia por la circulación de los periódicos sino el resultado de un conflicto mucho más amplio.

Los conflictos en la política y la sociedad norteamericana de la época nunca hubieran llegado a ser de tal intensidad de no haber existido un conflicto fundamental y una polarización en los negocios y las finanzas. Inversamente, otros conflictos relacionados tendían a ocultar las dimensiones de la pugna entre las corporaciones. Si el populismo contribuyó a que aumentaran las divisiones, también ayudó a que el conflicto entre las corporaciones no llegara a traducirse en dos polos y a que la lucha se llevara a cabo dentro del Partido Republicano. El problema fundamental que existía entre las corporaciones era el del acceso no sólo a los mercados, sino también al capital para inversiones, al patronazgo gubernamental y a los canales internacionales. La división más significativa era la que existía entre los

trusts que ya estaban establecidos, J. P. Morgan y la comunidad financiera de Nueva York por un lado, y por el otro los *trusts* más nuevos, Thomas Fortune Ryan y los representantes de "nuevas fortunas" cuyos intereses estaban frecuentemente fuera de Nueva York. Hay razones para creer que cada uno de los grupos estaba relacionado con grupos bancarios europeos competidores.[1] Al parecer, los Rockefeller, el *First National City Bank* y la *Standard Oil* permanecieron neutrales más o menos hasta 1906.[2] De hecho, no había *trusts* "buenos" y "malos" (como Roosevelt pudo llegar a creer), sino *trusts* "viejos" y "nuevos".

Uno de los patriarcas de la historia diplomática de Estados Unidos y América Latina escribió en 1940 que los "grandes negocios" en los Estados Unidos no apoyaron la intervención norteamericana en la guerra de independencia de Cuba.[3] Esta conclusión se basa en el supuesto de que el capital invertido en Cuba era relativamente bajo y en el hecho de que no se pudo lograr tarifas ventajosas. Esta visión es en gran medida cierta, pero también engañosa. Si por "grandes negocios" se piensa en los gigantes financieros

1 Tradicionalmente se asocia a Morgan y sus aliados con los Rothschild. Las "nuevas fortunas", especialmente aquellas que estaban ligadas a Bryan, estaban estrechamente relacionadas con la *Speyer and Company* y la *German American Trust Company*, firmas que controlaban una coalición bancaria prusiana encabezada por el *Deutsche Bank*. *Vid.* RIESSER, 1911, pp. 420-440. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

2 En casi todo el período los intereses Rockefeller se inclinaron a favor de las "nuevas fortunas", aunque tuvieron cuidado de no involucrarse demasiado. Existen razones para pensar que los intereses Rockefeller repercutieron en Alemania a través del *Dresdner Bank* hasta 1905, cuando Rockefeller entró en relación estrecha con J. P. Morgan. La alianza de Morgan con los Rothschild y el hecho de que Alemania fuera el único país europeo donde la *Standard Oil* tenía monopolio pueden ayudar a explicar por qué Rockefeller prefería tener buenas relaciones con el grupo de Ryan. Para una excelente descripción del conflicto triangular entre los Rockefeller, los Rothschild y los Nobel en Rusia, *vid.* TOLF, 1976, pp. 84-95.

3 BEMIS, 1971, p. 137.

de Wall Street, la conclusión es bastante acertada, pero no lo es si se incluye a las "nuevas fortunas". Lo que más molestaba a los voceros de las "nuevas fortunas" era el hecho de que quienes se beneficiaban casi exclusivamente del comercio del Caribe español eran los *trusts* ya establecidos.[4]

A principios de siglo los representantes de las "nuevas fortunas" habían logrado acumular capital para inversiones (muchos de ellos en compañías de seguros), habían conseguido aliarse a un importante grupo bancario europeo,[5] y habían logrado desafiar seriamente la influencia de los intereses financieros ya establecidos en la política norteamericana.[6] El presidente William McKinley trató de mantener una postura neutral, pero aunque la intervención en Cuba puede ser interpretada como una concesión a las "nuevas fortunas", la oposición del congreso hizo que aun la neutralidad benévola tendiera a favorecer a los grupos ya establecidos. Con frecuencia, como en los casos de Elihu Root y Bacon, el secretario y el asistente del secretario de Estado representaban a grupos opositores, y la formulación de una política definida y constante resultaba imposible. La guerra

[4] *Reciprocity,* 1902, p. 641.

[5] Se trata del *Deutsche Bank.* La relación no es obvia pero se dio a través de la *Speyer and Company* de Pine Street, Nueva York. James Speyer era amigo tanto de Ryan como de los Guggenheim. Ayudó también a que Charles Yerkes, el magnate de tractores de Chicago, quitara a Morgan el control del sistema de tránsito rápido de Londres en 1902. Frank Steinhart, uno de los ejecutivos de Speyer (que se adueñó del sitema de tránsito de La Habana), obtuvo permiso de la compañía para fungir como cónsul general de los Estados Unidos en Cuba. Dos expedientes relativos a los bonos cubanos de Steinhart y Speyer fueron sutraídos de los archivos nacionales y nunca fueron devueltos. La *Speyer and Company* fue el principal tenedor de bonos de Cuba y México. Generalmente se ha considerado a la *Speyer and Company* como una firma norteamericana, pero era comanditaria de la *Lazart Speyer-Ellissen* de Frankfurt am Mein, e inclusive compartían el mismo papel membretado.

[6] Tuvieron mucho éxito en sus relaciones con el poder ejecutivo y tendieron a ser identificados con políticos que estaban a favor del bimetalismo.

civil había dado origen a serias divisiones en las instituciones norteamericanas y en muchos casos las divisiones siguieron en pie hasta 1898. Una de ellas era la que existía en el ejército. Se formaron dos facciones antagónicas debido en parte a querellas de tipo personal: una formada por inmigrantes y católicos asociados al general Phil Sheridan y otra por miembros de familias acomodadas egresados de West Point. No era extraño que cada grupo hubiera establecido vínculos con distintos intereses comerciales y políticos en el conflicto cubano.[7]

Hasta 1907 los *trusts* establecidos más viejos mostraron poco interés en hacer inversiones directas en Cuba debido a la inestabilidad política, a la falta de mano de obra y a la oposición del gobierno. De entre ellos, la *American Sugar Refining Company*, de Henry Havemeyer, fue el *trust* que resultó más afectado y también el más interesado en evitar que sus competidores (los que tenían el apoyo del gobierno) pudieran apoderarse del suministro de azúcar cubana, de manera que trató de impedirles el acceso. No tenía un interés especial por controlar el proceso de producción cubano, a menos de que los competidores lo intentaran primero. Los intereses de las "nuevas fortunas" en Cuba consistían básicamente en mantener a la isla como uno de sus principales mercados, como abastecedora de materias primas independiente de los canales tradicionales y, sobre todo, como coto privado para sus propias inversiones.[8]

[7] Además de cancelar los servicios de la *North American Trust Company*, el Departamento de Guerra se negó a entregar o cancelar los bonos vendidos, haciendo incurrir en "gastos innecesarios, pesados e inútiles a esta compañía". *Vid.* correspondencia de P. Trowbridge con Elihu Root (abr.-jun. 1900), en NA/*RG 350*, exp. 279, anexos 32-48. Esto ayuda a entender por qué los primeros bancos importantes que se establecieron en Cuba y Puerto Rico eran canadienses.

[8] Además podían lograr mayor patronazgo del gobierno. Los contratos de construcción y las concesiones de obras públicas eran de primera importancia para el Departamento de Guerra. El motivo no era tanto el dinero como el hecho de que brindaran trabajos a compa-

Elihu Root, William Taft, Charles Magoon —gobernador civil de Cuba durante la segunda intervención—, Frank Steinhart —cónsul general en Cuba— y los liberales miguelistas cubanos explotaron la idea de que los intereses de los grandes hombres de negocios en los Estados Unidos (los Morgan, Harriman, Havemeyer, Belmont, etc.) y los moderados cubanos buscaban la anexión de Cuba. La correspondencia oficial apoya en forma abrumadora este punto de vista, que generalmente ha sido aceptado por los historiadores. Pero los *trusts* establecidos no querían la anexión; solamente una rebaja substancial de las tarifas. Quienes realmente deseaban la anexión de Cuba a través de su independencia eran Root, Taft y los voceros de las "nuevas fortunas".[9]

La evidencia que muestra la oposición que los *trusts* establecidos mostraron por la anexión proviene de fuentes diversas y se apoya en la lógica. Antes de 1907 los *trusts* no tenían grandes inversiones en Cuba, y no pretendían que sus inversiones aumentaran de valor en virtud de la anexión. El capital invertido en la isla antes de 1898 era relativamente bajo ($50 000 000) y estaba bien distribuido. Las inversiones norteamericanas de 1898 a 1907 habían sido realizadas casi exclusivamente por las "nuevas fortunas". Por lo que se refiere al argumento de que se hubieran obtenido ventajas al eliminar restricciones comerciales, realmente los resultados hubieran sido los contrarios. Aunque hubieran dejado de existir las tarifas, no hubiera habido manera de excluir productos manufacturados y el comercio cubano hubiera quedado regulado por los estatutos federales establecidos para el comercio interestatal y la inmigración. La anexión favorecería más a los independientes y a los productores cubanos que a los viejos *trusts*.[10]

ñías constructoras norteamericanas que se atrevían a no utilizar los productos de la *U. S. Steel*.

[9] Para un análisis más amplio del tema de la anexión a través de la independencia, *vid*. Hoernel, 1977, pp. 94-96.

[10] Memorándum de la División de Inteligencia Militar (18 feb. 1908), en NA/*RG 199*, exp. 221.

Con todo su celo y entusiasmo, Theodore Roosevelt era en realidad ingenuo en cuestiones políticas y con respecto a las relaciones entre el gobierno y los negocios en los Estados Unidos. Sus amigos más cercanos ejercían una gran influencia sobre él, y éste rara vez cuestionó sus motivos.[11] Cuando declaró ante el congreso en 1902 que "pocas páginas de la historia norteamericana habían sido más brillantes que aquéllas en las que se habla de nuestros tratos con Cuba en los últimos cuatro años" probablemente estaba convencido de que era la verdad. J. P. Morgan no lo veía de esa manera. Al comienzo de una huelga en la *Anthrocite Coal* el procurador general inició un litigio en contra de la *Northern Securities Company*, que Morgan controlaba. Morgan fue a la Casa Blanca en busca de una confrontación. Roosevelt comentó después en relación a esta entrevista que Morgan "no podía evitar verme como un rival que trataba de arruinar todos sus intereses o que podía ser inducido a llegar a un acuerdo para que ninguno de los dos quedara arruinado".[12] Es obvio que Morgan creía que Roosevelt representaba intereses financieros ajenos a los suyos. El desagrado de Roosevelt por Morgan probablemente era de índole personal.[13] De cualquier manera, este conflicto se convirtió en una guerra abierta para 1902.

Es muy difícil de probar, pero al parecer Morgan y sus aliados apoyaron varias conspiraciones en el Caribe y en América Central en contra de la política del gobierno norteamericano con el objeto de poner a Roosevelt en un predicamento.[14] En un informe del servicio secreto cubano sobre

11 KOLKO, 1970, p. 159.

12 UROFSKY, 1969, p. 7.

13 Roosevelt llegó a respetar a Morgan después, pero la imagen de Morgan representaba todo lo que disgustaba a Roosevelt. Roosevelt no aprobó el préstamo que Morgan hizo para financiar a los británicos en la guerra de los Boers. Al igual que su amigo el embajador de Alemania en los Estados Unidos, favorecía a la gente pobre.

14 Existe bastante documentación que apoya esta teoría, incluyendo cartas interceptadas a los conspiradores. La existencia de estas conspi-

las actividades de Woolsey Hopkins Field (sobrino del juez Stephen J. Field de la Suprema Corte) se decía que Field, que era "un agente de los *trusts*", le había dicho al presidente cubano Alfredo Zayas "que varios magnates de varios *trusts* de los Estados Unidos han llegado a un acuerdo para llevar a cabo una estruendosa campaña en contra del gobierno del señor Roosevelt".[15] El mismo informe decía que Field en una cena le había dicho al señor Benito Laguerela (quien apoyaba a Zayas) que "no son los norteamericanos los que gobiernan aquí, sino los alemanes", y "que el escándalo que se habrá de crear al presente gobierno será de tal magnitud que el propio señor Roosevelt tendrá que presentarse ante el congreso y ser acusado".[16] Hay muchos datos para suponer que este conflicto iba más allá de una simple querella entre Morgan y Roosevelt. Los magnates de varios *trusts* también querían evitar que William H. Taft llegara a la presidencia.

Las dos primeras y más grandes inversiones directas que los competidores de Havemeyer hicieron en propiedades azucareras cubanas fueron realizadas por la *Colonial Sugar* (1898) y la *United Fruit* (1899). La *Colonial Sugar,* una refinería independiente de Nueva Orleans asociada a los intereses de la *Stuyvesant Fish,*[17] compró la Central Constancia, que entonces se consideraba como uno de los ingenios más productivos y modernos de Cuba. La *United Fruit* compró la propiedad de los hermanos Dumois en la costa norte de Oriente junto con una inmensa extensión de tierra

raciones —y sus resabios— contribuyen a explicar las diversas intervenciones en todo el Caribe.

15 Reporte confidencial de José Jerez y Verona, jefe de la policía secreta de La Habana, referente a las conspiraciones en contra del gobierno del presidente Roosevelt, en NA/*RG 199,* exp. 173, p. 2.

16 El escándalo concernía al grupo corrompido del gobierno provisional, a la venta de tierras de la iglesia y a las concesiones de ciertos contratos de construcción.

17 La *Stuyvesant Fish* participó activamente en política y en asuntos cubanos tiempo antes de 1898. *Vid.* "Vale", 1907.

selvática. Para 1901 su nueva Central Boston comenzó a moler caña y posteriormente también la Central Preston. Otra de las primeras inversiones que se hicieron en Cuba fue de origen completamente diferente. En 1900 Mario García Menocal y el republicano texano R. B. Hawley organizaron la *Chaparra Sugar Company* y construyeron el ingenio más grande de Oriente, la Central Chaparra. Aunque estos negocios se mantuvieron estrictamente en secreto, parece ser que fue el *National City Bank* el que dio apoyo financiero a la corporación. Al parecer Menocal había sido su empleado desde hacía tiempo.[18]

Otro *trust* que estuvo directamente interesado en las Antillas fue la *American Tobacco Company,* que se desarrolló gracias al apoyo gubernamental. La *American Tobacco* mantuvo una relación estrecha con el gobierno de Theodore Roosevelt hasta el otoño de 1907. Sus organizadores, Thomas Fortune Ryan y William C. Whitney, eran conocidos por sus malos manejos para apoderarse del sistema de tránsito rápido de la ciudad de Nueva York. La compañía estaba bajo el control de un grupo conocido como "Ryan Crowd" o "Traction Crowd" y entre sus miembros había personajes tan notables como Peter A. Widener (de la *American Indies Company*), Paul Morton (de la *Morton Trust Company* y miembro del gabinete de Roosevelt), Elihu Root, Theodore P. Shonts (miembro de la comisión del Canal de Panamá) y el juez Alton B. Parker. En 1898 la coalición Ryan-Whitney, que nunca llegó a constituir un *trust* por completo a pesar de los esfuerzos de la *Kuhn, Loeb and Company,* comenzó a organizar su propia base financiera a través de bancos y compañías de seguros. En ese año tomó el control de la *American Surety Company* y de la *State Trust Company.*[19] La *Morton Trust Company* fue luego asimilada a

18 Memorándum de la División de Inteligencia Militar (14 ene. 1908), en NA/*RG 199,* exp. 203, anexo 23.

19 *The New York World* (que pertenecía a la cadena Pulitzer) publicó una copia del Informe Kilburn, en el que quedaba implícito que Ryan, Root y otros miembros de la coalición utilizaban fondos del

la *Guaranty Trust Company,* en la que Ryan jugó un papel prominente. En 1904 Ryan logró el control de la *Washington Life Insurance Company* y al año siguiente compró las acciones que James Hazen Hide tenía en la *Equitable Life Insurance Company,* lo que le valió la permanente enemistad de Edward Harriman. Se ha dicho que Ryan colocó las ganancias por varios millones que obtuvo en esa compañía en acciones de otras de sus propiedades, y en depósitos en sus propios bancos. La estrecha relación que existía entre muchos hombres prominentes de Nebraska en el gobierno de Roosevelt hace pensar que la *Mutual* de Omaha también hubiera estado aliada a la coalición de Ryan. Con la cooperación de uno de los grupos bancarios europeos más importantes, de la familia Guggenheim, del imperio periodístico de Hearst y de muchos bancos y compañías pequeñas, este complejo logró desafiar seriamente la hegemonía de la comunidad financiera neoyorkina. El año de 1907 fue crítico para la historia de los negocios y las finanzas norteamericanas.

El pánico de 1907 no puede ser comprendido si no se ve desde la perspectiva de los grandes conflictos entre las corporaciones y los cambios financieros internacionales. Los cambios que se registraron demuestran que fue un gran momento de transición en la historia de las finanzas norteamericanas. Al parecer las causas del pánico pueden encontrarse en la política petrolera internacional. Después de la firma del tratado de Bjorke en 1905 los rusos comenzaron a sentir que habían sido reducidos a ser una mera colonia alemana. La revolución de 1905 en Rusia puso en marcha un ataque en gran escala por parte de la *Standard Oil* en contra de los intereses ya consolidados de Nobel y Rotschild en Europa.[20] El *Deutsche Bank,* preocupado por las consecuencias del caos en Rusia, llegó a un acuerdo con la

trust para cubrir y facilitar las operaciones de la *Metropolitan Interborough Traction Company.*

[20] TOLF, 1976, p. 183.

Rothschild Frères y la *Nobel Brothers* para establecer la *European Petroleum Union* en 1906.[21] Del mismo modo, en el Reino Unido, la *British Petroleum* comenzó a funcionar en forma parecida a la *European*. Estos cambios provocaron el establecimiento de nuevas relaciones entre los grandes bancos alemanes.[22] Del mismo modo provocaron cambios en las finanzas norteamericanas. Al terminar el verano de 1907 la Casa Morgan estableció un nuevo tipo de relaciones con el gobierno de Roosevelt, que conllevaba una nueva interpretación de cuáles eran los *trusts* "buenos" y cuáles los "malos". También trajo como consecuencia cambios rápidos en la política del Caribe. Esto ha quedado demostrado claramente en el caso de Cuba, aunque las ramificaciones fueron aún de mayor importancia en el caso de México.

Las corporaciones que estaban más involucradas con productos cubanos eran la *American Tobacco* (que intentaba acabar con la competencia cubana y española para asegurarse el monopolio de la industria de los puros), la *Bethlehem Steel* (cuya fuente única de abastecimiento eran las minas de Oriente),[23] y, en el otro lado de la moneda, la *American Sugar Refining Company* (que trataba de detener

21 La *European Petroleum Union* fue establecida con un capital de treinta y siete millones de marcos, divididos de la siguiente manera: Nobel, 36.19%; Rothschild, 29.61%; y el *Deutsche Bank*, 28.2%. RIESSER, 1911, p. 419.

22 El *Deutsche Bank*, que había estado en buenas relaciones con la *Standard Oil*, tendió a acercarse a su vieja rival, la *Disconto-Gesellschaft*, integrante del grupo Rotschild. El *Dresdner Bank*, que era el tercero en importancia, había mantenido relaciones de cordialidad con el *Deutsche Bank*, pero en 1905 estableció vínculos con la *J. P. Morgan and Company* de Nueva York, Londres y París.

23 En 1906 Charles M. Schwab envió a Eugene Grace a Cuba para modernizar las minas que producían hierro a un costo de $4.31 la tonelada, mientras que el mineral Mesabi de la *U. S. Steel* lo producía a un costo de $7.10 la tonelada. La *Beth Steel* amenazaba a la *U. S. Steel* con sus nuevas "grey beams", y cuando Schwab necesitó capital en 1907 consiguió préstamos personales de Thomas F. Ryan y de Livi Morton. *Vid.* HESSEN, 1975, pp. 174-175.

el avance de la *Colonial Sugar* e introducir trabajadores afrocaribeños de Haití y Jamaica). Durante el año de 1907 tuvieron lugar varias conspiraciones en el Caribe que, como ya se ha sugerido, parecen haber sido impulsadas por Morgan con el objeto de entorpecer la política de Root y Roosevelt en el Caribe. En Cuba la conspiración de 1907 representó intereses muy diferentes. Juan Maso Parra, "una especie de contratista que hace planos y contratos para las guerras sudamericanas",[24] llegó a Cuba a principios de 1907 y comenzó a organizar una revuelta afrocubana.

La revuelta tuvo lugar en forma prematura. El 22 de septiembre el cónsul general Steinhart recibió en Nueva York un telegrama en clave en el que se le advertía: "Existen serias complicaciones. Conspiración revolucionaria en marcha y han escogido el 28 de septiembre para levantamiento..."[25] El 25 de septiembre el *New York World* recibió un cable anónimo que informaba que la rebelión había sido planeada para la noche del 26 al 27 de septiembre, y que Steinhart no quería tomar las precauciones apropiadas.[26] A la mañana siguiente Juan Maso Parra y sus ayudantes fueron arrestados. Fue obvio para la mayoría de los observadores que después de la revuelta de Parra el gobierno de los Estados Unidos trató de terminar rápidamente con el gobierno provisional de Cuba.[27]

El gobierno republicano presionó a los *trusts* más importantes e hizo perseguir a sus agentes por hombres del servicio secreto. Uno de esos agentes fue Woolsey Field, quien respondió con dos declaraciones juradas los días 28 y 30 de septiembre, exponiendo la corrupción que existía en Cuba

24 Memorándum de la División de Inteligencia Militar (25 feb. 1907), en NA/*RG 199*, exp. 072, anexo 2, p. 2.

25 Transcripción de un telegrama en clave enviado a la *Speyer and Company* para Frank Steinhart, en NA/*RG 199*, exp. 017, anexo 22.

26 Cable al *New York World*, citado en McIntyre a Magoon, (25 sep. 1907), en NA/*RG 199*, exp. 017, anexo 24.

27 Memorándum de la División de Inteligencia Militar (28 sep. 1907), en NA/*RG 199*, exp. 017, anexo 33.

y las conspiraciones revolucionarias, poniendo al gobierno en un aprieto (y haciendo más daño a Root y Steinhart).[28] Su abogado J. Bayard Backus escribió a Roosevelt explicando los tejes y manejes y la corrupción en Cuba y señalando que "hay un partido prominente en este país, en contacto estrecho con ciertos senadores de los Estados Unidos, que tiene más evidencia de la misma clase y, según entiendo, tiene la intención de utilizarla cuando el congreso se reúna".[29] Junto con esta carta envió una lista de las personas involucradas, encabezada por el cónsul Steinhart. Cuando Roosevelt se dio cuenta de lo que sucedía (y de los cambios señalados arriba) se operó una transformación completa en la atmósfera política y con ello terminó el conflicto entre Morgan y el gobierno —o más bien el presidente. Durante la primera semana de octubre Henry Havemeyer compró las posesiones cubanas de la *Colonial Sugar* por veinte millones de dólares.[30] Morgan comenzó a invertir en acero cubano y los conspiradores fueron liberados. Pero el golpe que una investigación dio a los *trusts* más importantes fue difícil de resistir. En una demostración final de fuerza (o como una advertencia para los que querían seguir presionando) los agentes federales realizaron una inspección por sorpresa en los muelles de Havemeyer y Elder en Brooklyn el 20 de noviembre de 1907 y descubrieron amplios fraudes. Henry Havemeyer murió antes de un mes. Si bien Roosevelt pudo haber decidido "hablar suave" y dejar el "gran garrote" en casa después de 1907,[31] poner en orden a su gabinete y a miembros de su

[28] El original de ambos documentos se localiza en NA/*RG 199*, exp. 173.

[29] J. Bayard Backus a Theodore Roosevelt (Nueva York, 7 oct. 1907), en NA/*RG 199*, exp. 173, anexo 9.

[30] "Havemeyers", 1907, p. 1.

[31] Al menos en lo que se refiere a los intereses Morgan. Kolko, 1970, p. 164. Muchos ejemplos muestran la nueva actitud de Roosevelt frente a Morgan, comenzando por una orden a Bonaparte el 22 de agosto de 1907 sobre no seguir el litigio en contra de la *International Harvester*.

gobierno era otra cosa. William Sands, del Departamento de Estado, atestiguó que existía una división entre los "hombres de Roosevelt" y "los hombres de Taft". También escribió que su amigo y paisano de Nebraska Charles Magoon había sido derrotado... por los poderosos intereses financieros norteamericanos de aquella isla".[32] Magoon fue víctima de los cambios que sufrió el Departamento de Estado en 1909 y ello también significó el fin para su amigo David Eugene Thompson, embajador en México.

Hasta 1907 uno de los blancos favoritos del *New York World,* del grupo Pulitzer, fue la familia Guggenheim, que había consolidado su fortuna con metales mexicanos. En 1899 Henry H. Rodgers, de la *Amalgamated Copper* y la *Standard Oil,* y William Rockefeller organizaron la *American Smelting and Refining Company* (*Asarco*) esperando monopolizar la plata y el plomo como complemento a su *trust* del cobre. La *Asarco* trató de inmediato de comprar las propiedades de los Guggenheim, pero éstos se rehusaron a vender. Los Guggenheim, en cambio, trataron de consolidar su posición en México con base en las estrechas relaciones que mantenían con el ministro de Hacienda José Ives Limantour y con Joaquín Casasús, quienes temían a la familia Rockefeller y preferían que la riqueza mexicana quedara distribuida entre intereses de diferentes nacionalidades.[33] Con este objeto organizaron la *Guggenheim Exploration Company,* contando con el apoyo de William C. Whitney, a quien la perspectiva de las minas mexicanas y de una batalla en contra de los intereses Rodgers-Rockefeller le parecía atractiva. Para 1900, vapores cargados de metales hacían el recorrido entre Tampico y Perth Amboy, Nueva Jersey. En

[32] SANDS, 1944, p. 74. Magoon fue un personaje bastante trágico y desgraciado. En 1909, después de rechazar un puesto en Filipinas, fue enviado a viajar alrededor del mundo. Las descripciones de su vida en el período de 1910 a 1920 son contradictorias. Murió a consecuencia de una operación en un hospital de Washington el 14 de enero de 1920. Casi todos sus papeles fueron destruidos a su muerte.

[33] O'CONNER, 1937, p. 116.

ese año la *Asarco* contaba con veinte fundidoras y refinerías y sus ganancias fueron de 3.5 millones de dólares, pero tres fundidoras y una sola refinería de los Guggenheim produjeron 3.6 millones, por lo que Whitney y los Guggenheim iban a la cabeza. La familia era dueña de la *Guggenex,* de la *Tampico-Perth Amboy Steamship Company* y de minas en México y en Colorado, al mismo tiempo que se hizo del control de la *Asarco.* La *Standard Oil* hizo esfuerzos por hundir a la *Asarco,* pero sólo consiguió hacerle daño a los accionistas menores. Se decía que Whitney y Guggenheim habían recogido seis millones de dólares en acciones de la *Asarco,* además de cuarenta y cinco millones que la propia compañía les había entregado. Thomas F. Ryan jugaba también un papel prominente en la *Asarco* y, al mismo tiempo, Sol Guggenheim se mostraba interesado en el sistema de tránsito rápido de Nueva York. Dan Guggenheim se hizo cargo de la dirección de la *Continental Rubber,* de la *Gimbel Brothers*[34] y de la *Morton Trust.* Su más cercano intermediario en 1906 era Bernard Baruch, quien ayudó al *trust* de los fundidores a controlar la *National Lead.*

En 1904 el senador republicano Nelson Aldrich y Thomas F. Ryan eran dueños de la patente del proceso Lawrence para industrializar la planta del guayule. Esta patente llamó la atención del rey Leopoldo II y fue lo que lo motivó a hacer inversiones conjuntas con Ryan y Guggenheim en México y en el Congo. La *Guggenex* exploró el Kasai para buscar oro y cobre, mientras que los hombres de Ryan exploraron las posibilidades de explotar el hule. Además de la *American Congo Company,* establecieron la *Intercontinental Rubber Company,* nombrando como director a Baruch. La *Intercontinental* compró más de un millón de hectáreas de tierra en México y construyó una planta procesadora en Torreón.[35] En el período entre la guerra hispanoamericana y

[34] Es significativo que el edificio *Gimbel* de Harold Square en Nueva York fuera la primera estructura importante en la que se utilizaran los "grey beams" de la *Beth Steel.*

[35] Babcock, 1966, p. 85.

el pánico de 1907 los Guggenheim experimentaron un gran cambio y "ascendieron de mineros y fundidores provincianos a barones del plomo y príncipes de la plata". Ésta fue la era dorada de los Guggenheim.[36]

Los imperios de Ryan, Whitney, Hammond, Schwab y los Guggenheim atravesaron momentos difíciles durante el pánico de 1907 y a consecuencia del nuevo giro que tomó la política de Roosevelt, representado como un gran oso conjurado por los Rockefeller.[37] La *American Tobacco Company* tuvo que enfrentar problemas legales y la *Metropolitan Interborough Traction Company* obtuvo un mínimo de cien millones de dólares con métodos que debieron ser causa para que muchos de los participantes fueran a parar a la penitenciaría".[38] Mientras Ryan abandonaba la escena para atender sus negocios en África, Elihu Root llegaba a la conclusión de que la práctica de las leyes era más saludable que la política. La estrella de los Guggenheim declinó, aunque pronto volvió a brillar en Alaska. Dan Guggenheim había invitado a un nuevo aliado para compartir la riqueza cuprífera de Alaska: J. P. Morgan. A partir de 1907 hubo un realineamiento de corporaciones que cristalizó cuando William Taft llegó a la Casa Blanca. Quedó en claro muy pronto que no se trataba tan sólo de nuevas alianzas.

Aunque muchos pueden no estar de acuerdo, las grandes corporaciones —al igual que los gobiernos— casi siempre tienden a preferir la paz y la coexistencia a la guerra y los conflictos. Esto resulta más evidente cuando la estructura en que se dan es extremadamente compleja. Las corporaciones no se rigen por la moral o los valores, sino por un mero afán de sobrevivencia. Parten de la idea de que para que los negocios resulten lucrativos es necesaria la estabilidad económica, política y social, y sus directores tratan casi siempre de establecer o mantener la estabilidad. Hay ocasiones,

36 O'Conner, 1937, p. 139.
37 O'Conner, 1937, pp. 197-199.
38 *Congressional record* (60th. congress, 1st. session), p. 3568.

sin embargo, en que ciertos grupos quedan en peligro o en que el poder queda concentrado en unas cuantas manos, y esto da lugar a conflictos. Antes de que estos conflictos afloren se da una etapa de gran inestabilidad. Hay un gran temor al cambio. Pero los problemas de la coexistencia y de compartir el mercado se dan a dos niveles.

Aun cuando se tiende a identificar a las corporaciones transnacionales con la historia más reciente, durante la primera década de este siglo existieron corporaciones que eran verdaderamente multinacionales, tanto por sus dueños como por sus operaciones en el siglo XIX. La tecnología se desarrollaba rápidamente y daba lugar a que surgieran muchas industrias, y a que la competencia, los conflictos y las combinaciones fueran muy comunes entre productores domésticos. El productor más grande y exitoso era el que se aseguraba el monopolio en virtud de asociaciones con grupos financieros internacionales. Desde luego se presentaban muchos conflictos y a veces de gran envergadura, pero mientras los mercados fueron amplios era posible llegar a un acuerdo. Al saturarse los mercados muchas combinaciones comerciales e industriales se tornaron más posesivas de sus mercados internos y se mostraron más preocupadas por la economía interna. Pero mientras que a partir de 1907 la tendencia al oligopolio se aceleró a nivel interno, la estabilidad financiera internacional se vio más amenazada, lo que dio principio a una nueva etapa de nacionalismo económico. La competencia y los conflictos se redujeron a nivel interno, pero aumentaron a nivel internacional. Estos conflictos entre las corporaciones no dejaron de ser lo bastante significativos como para producir explosiones, en particular en México.

Aunque no se puede decir que la revolución mexicana fuera provocada y financiada por fuerzas comerciales de los Estados Unidos, sin duda los conflictos entre las corporaciones norteamericanas incitaron a que estallara, contribuyeron a que fuera más intensa, y retardaron su fin. Los capitalistas norteamericanos que tenían más interés en el futuro de México eran William Randolph Hearst, los Rocke-

feller, Edward H. Harriman y los Guggenheim. Otros capitalistas como John Hays Hammond, Edward Doheny y Andrew Mellon también tenían intereses, pero los más importantes fueron los cuatro primeros. Antes de 1910 Dan Guggenheim fue quien jugó el papel más importante, ya que controlaba el precio de la plata, es decir, el factor más importante en la economía del México porfiriano. La *Asarco* representaba al gobierno de México en las conferencias sobre la plata, la *Asarco* resolvía los problemas sobre acuñación, y la *Asarco* era la que se beneficiaba del patronazgo gubernamental. A pesar de ello, los intereses Guggenheim se veían en problemas cuando los dueños de algunas minas y tierras en México ponían demandas en su contra ante tribunales menores. Estas disputas llevaron a una década de guerra civil entre intereses económicos nacionales y extranjeros, que no se contentaban tan sólo con el control de la riqueza y los recursos del país, sino que pretendían el monopolio.

En 1903 Pedro Alvarado, uno de los hombres más prominentes en el negocio de la plata mexicana, trató de comprar las propiedades que la *Asarco* tenía en México por veinticinco millones de pesos, pero su oferta fue cortesmente rechazada. Tres años después se organizó la *Compañía Metalúrgica Nacional* para construir una fundidora en Matehuala. El Departamento de Minas de México se quejó de que Guggenheim hubiera presionado para evitar que la compañía obtuviera financiamiento. Después del "pánico Knickerbocker" y la consecuente crisis financiera en México, la *Compañía Metalúrgica Nacional* fue asimilada por la *Asarco*.

Aún más importante para la revolución fue la decisión que tomó la familia Madero de establecer una fundidora en Torreón en 1905. Al año siguiente la ofreció en venta a la *Asarco*, pero Dan Guggenheim se opuso a esta transacción. Sin embargo, la *Asarco* tuvo la oportunidad de examinar todos los libros de Madero, incluyendo contratos de mineral que tenía concertados con compañías mineras. Los Madero aceptaron el desafío, tomaron nuevos contratos, y

cuando la *Asarco* estableció en 1908 una nueva fundidora cerca de Velardeña no pudo evitar grandes pérdidas. Según decía un periodista de la cadena Pulitzer en 1914, "los Madero sintieron que los grandes negociantes rivales los habían engañado haciéndolos que les mostraran todos los secretos de su negocio, y los Guggenheim resintieron la posición en que quedaron al embarcarse en una aventura perdida en territorio rival".[39] Asimismo, las tierras de los Madero fueron al parecer un factor decisivo en la competencia entre la *Intercontinental Rubber Company* y la *United States Rubber*. No se trataba de empresas menores. Velardeña constituyó un dolor de cabeza de diez millones de dólares para los Guggenheim.[40]

Para 1908 muchos particulares mexicanos que tenían intereses mineros, industriales y azucareros —además de Alvarado y Madero— empezaron a apoyar a Bernardo Reyes como candidato a la vicepresidencia en las elecciones de 1910. Los representantes de intereses británicos y otros observadores extranjeros esperaban que el sucesor de Porfirio Díaz fuera José Ives Limantour. Pero el octogenario Díaz sorprendió a casi todos al preferir a Ramón Corral, un "tratante de esclavos" que proveía de trabajadores yaquis a las plantaciones henequeneras de la *International Harverster* en Yucatán. Uno de los renglones del programa que Reyes nunca completó decía que "el gobierno ha permitido a los Guggenheim monopolizar casi por completo la importante industria metalúrgica de la que depende el progreso de la minería de este país. Los Guggenheim controlan las fundidoras de Monterrey, San Luis Potosí, Aguascalientes y Velardeña, y están tratando de penetrar en Pachuca y en Real del Monte..."[41] Las minas de Pachuca eran propiedad de

39 Bell, 1914, p. 132. Se trata de una descripción interesantísima, aunque un tanto parcial, de intrigas políticas por el editor anterior de *La Prensa*.

40 O'Conner, 1937, p. 131. Madero tenía varios miles de hectáreas de tierra en el norte y centro de México.

41 O'Conner, 1937, p. 330.

la *S. Pearson and Son, Ltd.* y José I. Limantour era dueño de las riquísimas minas de Real del Monte.[42] Reyes fue enviado en "una misión" al extranjero y los mexicanos independientes y los extranjeros que se oponían a los Guggenheim transfirieron su apoyo a Francisco Madero, hijo. Durante el invierno de 1907 a 1908 se operó una transformación en la política mexicana, como ocurrió también en la política cubana y en las relaciones entre las corporaciones gigantes de los Estados Unidos.

El cambio en la política mexicana provocó una división en la hasta entonces homogénea banca mexicana, integrada por el núcleo de los científicos y catalizada a través del esfuerzo de Limantour por consolidar el sistema ferroviario mexicano.[43] Quedó en evidencia la creciente distancia que mediaba entre Díaz y Limantour y la estrecha relación que existía entre Díaz y Corral. Las relaciones entre Limantour y Lord Cowdray (Sir Weetman Pearson), presidente de la *S. Pearson and Son, Ltd.*, habían sido muy íntimas por varios años. La *S. Pearson and Son* se había encargado de la construcción del sistema de drenaje de la ciudad de México y del ferrocarril de Tehuantepec, y se convirtió en la firma favorita de ingenieros en México. Lord Cowdray tenía magníficas conexiones en la ciudad de México y en Washington. Además de Limantour, que era su socio en el ferrocarril de Tehuantepec,[44] Cowdray tenía un

[42] Limantour no quiso vender a los Guggenheim. El ministro de Hacienda les perdió la confianza cuando se aliaron a Morgan. Prefirió vender a la *United States Smelting and Refining Company*, una firma de Boston asociada a la *United Shoe Machinery Company*, con la condición de que Guggenheim no pudiera tener jamás un interés en ella.

[43] La idea de la consolidación fue originalmente de Edward Harriman, quien la propuso a Limantour en 1902. Para su decepción, Limantour emprendió la consolidación por su cuenta, vendiendo más de mil millones de pesos en acciones. Provocó un escándalo que creó muchas tensiones en la política mexicana.

[44] No se ha dado la importancia que merece al Ferrocarril de Tehuantepec. Aunque muchos pensaban que la apertura del canal de Panamá le representaba un golpe, Pearson siempre creyó que podía

gran apoyo en su secretario personal Carlos de Landa y Escandón. Es importante señalar que la firma de abogados que estuvo a cargo de la consolidación ferrocarrilera emprendida por Limantour era la *Strong and Cadwalder* de Nueva York. En esa firma figuraba en forma prominente Henry Taft (hermano del presidente de los Estados Unidos) y George W. Wickersham (procurador de justicia bajo Taft).[45] Tanto Taft como Wickersham eran miembros del consejo de administración de *S. Pearson and Son, Inc.*, firma neoyorkina establecida en la época en que Pearson construía los túneles del East River en Nueva York.[46] En 1907 Lord Cowdray obtuvo una concesión petrolera por medio de la cual se le permitían explotar 75 000 millas cuadradas de terrenos petroleros en México por cincuenta y siete años. Limantour firmó esta concesión en un intento por evitar el predominio de la *Standard Oil.* Sin embargo, los terrenos resultaron ser de tan alta productividad que la *Pearson* amenazó con dominar a la *Standard Oil* en una zona en la que era la *Pearson* y no la *Standard* quien controlaba el transporte. La *Mexican Eagle* (compañía de la *Pearson*) puso también en peligro los intereses de Edward L. Doheny (*Huasteca Petroleum* y *Mexican Petroleum*). Estos temores fueron expresados en la ciudad de México por el científico Manuel Calero, consejero de Doheny, y por su amigo Pablo Macedo. Las sucesivas caídas de Porfirio

---

producir ganancias si se administraba bien. Podía competir con el canal si ofrecía tarifas discriminatorias. La relación entre las rutas interoceánicas, la controversia del canal, y el intento de Morgan por monopolizar la transportación marítima mundial a través de la *International Merchant Marine Company* necesitan ser estudiados. Irónicamente, fue el *Dresdner Bank* (aliado de Morgan desde 1905) el que se hizo cargo del préstamo al 5% a la *Tehuantepec National Railway Company.*

[45] La *Strong and Cadwalder* recibió $125 000 junto con otras dos firmas (la *Cravath, Henderson and De Gersdorff* y la *Underwood, Van Vorst and Hoyt*) por sus servicios en la consolidación. BELL, 1914, p. 13.

[46] SPENDER, 1930, p. 76.

Díaz, Francisco I. Madero y Victoriano Huerta se comprenden mejor tras el análisis de los intereses financieros nacionales e internacionales, particularmente de los asociados con Limantour, quien curiosamente estuvo ausente de México durante las fiestas del centenario.

Las relaciones alguna vez bastante cordiales entre el ministro de Hacienda de México y los Guggenheim se deterioraron rápidamente por los intereses de Real del Monte y por la asociación de la familia Guggenheim con Morgan en Alaska. Sin embargo, las relaciones entre los Guggenheim y don Porfirio siguieron siendo amistosas. Aunque esta división tuvo importantes repercusiones en la política interna, aquéllos que jugaban un papel principal en el comercio y la política se mostraron reacios a interferir seriamente con lo que podía considerarse un volcán dormido. Limantour mantuvo su lealtad a Díaz casi hasta el final. De mala gana apoyó la candidatura de Corral (quien de cualquier manera estaba gravemente enfermo) y Díaz aprobó la concesión petrolera que Limantour otorgó a Pearson. Hasta la mitad del período presidencial de Taft las relaciones de México con los Estados Unidos fueron amistosas, pero para 1910 los Estados Unidos mostraron cada vez menos cordialidad hacia el México porfiriano, siendo en detrimento de Díaz no conocer las causas. Después de que Limantour salió de París en el verano de 1910 ocurrieron varios sucesos que ayudan a explicar las causas de este deterioro. Tras este deterioro se percibe que se especulaba mucho sobre si Díaz podría o no soportar la ofensiva de Rockefeller y Doheny, y se formuló un plan favorable a los intereses bancarios europeos con el objeto de estabilizar a la tambaleante economía mexicana.

Las expectativas de Lord Cowdray estaban firmemente ligadas a la suerte de Limantour. En cambio, la coalición Morgan-Guggenheim tenía puestas las suyas en un México porfiriano libre de la interferencia de Limantour.[47] Si el

[47] Aunque el editor de *La Prensa* afirmaba que "existían potencias

conflicto hubiera logrado acabar con estos intereses hubiera terminado en un compromiso. Los enormes intereses que tenían en México la *Standard Oil,* Edward Doheny y John Hays Hammond (que se había separado de los Guggenheim en 1908) favorecían una imagen de México sin Díaz y sin Limantour, y eran los más amenazados.

Se ha especulado mucho sobre si la *Standard Oil* y Doheny financiaron la revolución de Madero. Se ha atribuido al embajador de los Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson, el haber dicho que la *Waters-Pierce* (de la *Standard Oil*) financió a Madero, y en 1913 se presentó ante el Comité de Relaciones Exteriores del senado norteamericano un testimonio que corroboraba este cargo.[48] Aunque nunca se presentó evidencia definitiva, la *Standard Oil* sí financió a Madero. Las clases altas de México sospechaban que la *Standard Oil* había financiado a Madero para asegurarse el control de *Ferrocarriles Nacionales.*[49] De hecho, Gustavo Madero recibió un millón de dólares de C. R. Troxel, agente de la *Standard Oil.*[50] Aunque el gobierno de Taft fue informado de ello en mayo de 1911 y no estaba particularmente en buenos términos con la *Standard Oil* o con los intereses Rockefeller, decidió que era mejor evadir el asunto. Según le escribía el secretario de Estado Knox a Taft, "era una lástima tener que alterar la tranquilidad del pueblo norteamericano..."[51] Cuando Taft llegó a la con-

---

comerciales cercanas al gobierno de Taft que preferían un México sin la fuerza opositora de Limantour", la implicación era clara. BELL, 1914, p. 102.

48 *Hearings,* 1913. Esta publicación es más interesante que el reporte.

49 Telegrama de Miller al secretario de Estado (Tampico, 6 mayo 1911), en NA/*RG 59,* (MP) M-274, rollo 13, toma 0128.

50 P. Knox a John Archbold (Washington, 10 mayo 1911), en NA/*RG 59,* (MP) M-274, rollo 12, tomas 1420-1433. Parece que Gustavo Madero también obtuvo $375 000 de un tal M. Carbonneau. BELL, 1914, pp. 90-93.

51 Memo de Knox a Taft (10 mayo 1911), en NA/*RG 59,* (MP) M-274, rollo 12, toma 1434.

clusión de que Díaz no era capaz de controlar la situación en México, destituyó al embajador Thompson y nombró en su lugar a Wilson. Las relaciones mexicano-norteamericanas se enfriaron.

Si existe algún consenso en la historiografía sobre el período de Madero, radica en la imagen siempre negativa del embajador Henry Lane Wilson. Éste era hermano del senador John Lane Wilson (líder republicano del estado de Washington), que estaba asociado con Richard Ballinger, y también era quien representaba los intereses de Morgan y Guggenheim.[52] Es posible pues que el cambio en la política de Washington representara un movimiento a favor de los Guggenheim y en contra de Pearson, aunque es más probable que se hubiera llegado a algún arreglo. De cualquier forma, el cambio de Wilson de Bruselas a México fue obra de Ballinger, que era entonces secretario del Interior y que estaba involucrado en el escándalo Morgan-Guggenheim en Alaska. Wilson trató de minar la poca estabilidad que le quedaba al gobierno de Díaz, tomó una actitud de neutralidad frente al presidente provisional Francisco León de la Barra, y no escatimó esfuerzos para lograr la caída de Madero. Al parecer, la clave para comprender la complicada política de la época está en las actividades de Limantour.

Una vez que Limantour hubo negociado un préstamo por doscientos mil pesos con una coalición bancaria de

[52] Aunque Taft probablemente hubiera favorecido los intereses de Lord Cowdray, la influencia conjunta de Morgan y de los Guggenheim hubiera superado a Cowdray y al escándalo de Alaska para 1910. La manera en que se hizo el nombramiento de H. L. Wilson sugiere que había ligas directas con los involucrados en el escándalo. El 17 de julio de 1910 Taft habló con J. P. Morgan casi durante una hora. El ayudante del presidente comentó después que "el presidente lo tiene más en cuenta [a Morgan] que a cualquier hombre de su clase o grupo". BUTT, 1930, II, pp. 443. Para 1912, sin embargo, Taft estaba convencido de que la *U. S. Steel* y Morgan estaban respaldando a Roosevelt en las elecciones presidenciales. UROFSKY, 1969, p. XXXI.

franceses y alemanes,[53] Díaz le pidió que regresara a México y le aconsejara sobre el verdadero significado de la hostilidad de Washington. En diciembre de 1910, en vez de regresar, Limantour se quedó en París y estuvo en constante comunicación con la ciudad de México, Washington y Nueva York. Llegó finalmente a Nueva York el 11 de marzo de 1911 y tres días después se reunió en la suite del Hotel Astor que ocupaba el embajador de México en los Estados Unidos con el doctor Francisco Vázquez Gómez (jefe de la junta de Madero en Washington), y con Francisco Madero, padre, y Gustavo Madero, administradores financieros de la revolución.[54]

De esta histórica reunión surgió un plan que habría de tener muchas consecuencias para el futuro de México. Era un intento de parte de algunos capitalistas europeos y norteamericanos (a través de Limantour) por negociar un acuerdo mediante el cual se pudiera prevenir el colapso de la estabilidad política de México. En otras palabras, era una forma de proteger sus inversiones. Limantour debía salir inmediatamente para la ciudad de México y efectuar algunos cambios en el gabinete.[55] "En caso de que la presidencia quedara vacante", el primero en la lista para suceder a Díaz era De la Barra. Además Limantour debía hacer

[53] El propósito principal de este préstamo era el financiamiento de *Ferrocarriles Nacionales*. El banco más importante era la *Banque de Paris des Pays Bas*. Los bonos de *Ferrocarriles Nacionales* madurarían en el crítico año de 1913.

[54] Para una descripción de esta reunión, *vid.* BELL, 1914, pp. 43-65.

[55] Su fin era el de colocar a Francisco de la Barra en posición para que ocupara la presidencia. Porfirio Díaz conocía el plan y también el embajador Wilson y el secretario de Estado Knox. "De la Barra sale esta noche para Washington. Luego, por instrucciones del presidente Díaz, pasa a Nueva York para reunirse con Limantour, de regreso de Europa, para consultarle acerca de la situación mexicana y los cambios inminentes en el gabinete y en los gobiernos de los estados. Limantour o De la Barra serán el ministro de Relaciones Exteriores". Telegrama de H. L. Wilson a P. Knox (11 fe. 1911) en NA/*RG 59,* (MP) M-274, rollo 11, toma 0307.

valer su influencia para promover las reformas propuestas por Madero en el "Plan de San Luis". Una vez logrado esto Limantour mandaría un cable en la quinta edición del código español ABC, que se usaba muy rara vez, dirigido a "Wardnot", 56 Wall St., habitación 65.[56] Pocos días después del regreso de Limantour a la ciudad de México se instaló un nuevo gabinete, se hicieron arreglos para que se efectuara un reparto de tierras, y se dieron garantías a los principios de sufragio efectivo y no reelección. Sin embargo, en vez de que las ideas de "un Madero sin Madero" se fortalecieran, tales medidas ayudaron a aumentar la popularidad del líder. Don Porfirio perdió popularidad y, de hecho, el cambio vino a ser una demostración de su impotencia. El 25 de mayo Porfirio Díaz y Ramón Corral presentaron su renuncia y De la Barra pasó a ser el nuevo jefe de estado.

El gobierno provisional era un compromiso que tanto Guggenheim y Lord Cowdray trataron de perpetuar... o, mejor aún, el presidente provisional era un compromiso que ambos trataron de perpetuar. Las fuerzas conjuntas de la elite mexicana, el embajador de los Estados Unidos y los bancos extranjeros más importantes trataron de impedir que Madero ocupara la presidencia. Se valieron de todos los medios a su alcance para desacreditar, obstruir o minar sus planes. Cuando la fecha de su toma de posesión fue cambiada del 20 al 6 de noviembre, "los reyes de las fundidoras del continente americano vieron en jaque sus planes

[56] Limantour giró un cable cifrado a "Wardnot", mientras "Wardnot" le pasó el mensaje a Adolph González, Esq. en San Antonio el 3 de abril de 1911. Adolph González era el nombre de Gustavo Madero en clave. Es interesante señalar que la quinta edición española del código ABC fue también la que utilizaron los conspiradores de Jiménez en Cuba, Haití y la República Dominicana. Ellos tenían el apoyo de William Bass' un agente de los *trusts* y director de una sociedad secreta llamada FISCUS, cuyo fin era lograr la reducción de la tarifa cubana en un 99%, sin la anexión. *Vid.* carta interceptada de J. J. Jiménez a W. H. Ellis, en 29 Wall St. (30 ago. 1907), en NA/*RG 199,* exp. 173.

de expansión en México".[57] O quizá todavía más importante, los intereses financieros británicos, franceses, alemanes y norteamericanos que tenían acciones en los ferrocarriles mexicanos se atemorizaron ante los rumores de su nacionalización.

Cuadro 1

INVERSIONES DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO — 1912 (DÓLARES)

Acciones de ferrocarriles	$ 235 500 000
Bonos de ferrocarriles	409 000 000
Minas	223 000 000
Industria petrolera	15 000 000
Industria hulera	15 000 000
Total de inversiones de Estados Unidos	1 057 770 000

FUENTE: NA, *Microfilm publication M-274,* rollo 161, 0981.

Los únicos grupos que tenían algo que ganar eran la *Waters-Pierce Petroleum Company,* la *Huasteca Petroleum Company* y la *Mexican Petroleum Company,* ya que el gobierno de Madero prometió anular la concesión petrolera otorgada a la *S. Pearson and Son.* Pero ya fuera que estas compañías estuvieran demasiado preocupadas por las posibles represalias que pudiera tomar el gobierno, o que desearan que México (o una parte de él) quedara anexado a los Estados Unidos, dejaron a Madero solo. Para sorpresa de muchos el gobierno de Madero empezó a mostrar mayor vitalidad en abril de 1912.

Aunque el gobierno de Madero no se encontró con el erario vacío, los gastos para pacificar grupos rebeldes (especialmente el de Zapata) y para estabilizar rápidamente a los militares, agotaron los recursos de la nación. El agente fiscal de México, la *Speyer and Company,* negó a Madero un préstamo de cincuenta millones de dólares y el caos financiero se hizo inminente. Sin embargo, cuando el futuro

57 BELL, 1914, p. 133.

de Madero parecía más incierto, el capital europeo le inyectó un hálito de vida. ¿Qué fue lo que provocó este dramático cambio? Comenzó con una indiscreción del secretario de Relaciones Exteriores Manuel Calero (aliado de Henry Lane Wilson y del juez Wilfrey), que despertó dudas con respecto a su aptitud entre los que lo apoyaban en Nueva York. Esta indiscreción dio un pretexto a Madero para destituir a Calero y nombrar en su lugar al hábil y leal Pedro Lascuráin. Poco después Madero se entrevistó con los representantes de la *S. Pearson and Son* y quedaron de lado las diferencias que existían en relación al futuro del ferrocarril de Tehuantepec y la concesión petrolera.[58] Para junio la *Speyer and Company* consiguió un préstamo a interés bajo de diez millones de dólares.[59] Así comenzaron a aumentar la confianza pública en el gobierno de Madero y su popularidad.

Si bien Lord Cowdray y la *Speyer and Company* tenían interés por sostener a Madero en la presidencia, la principal corriente financiera norteamericana, a la que se unió la *Standard Oil,* lanzó una campaña para provocar la caída del "pequeño reformador". Propagandistas en México trataron de difundir el rumor de que Madero preparaba un ataque en contra de los grandes terratenientes. Un periodista de la cadena Pulitzer decía en 1914: "Puede ser difícil creerlo, pero sin embargo es cierto que los terratenientes ayudaron e instigaron a los bandidos, cuyos secuaces saquearon sus propias fincas".[60] En los Estados Unidos la prensa lanzó un ataque tan vigoroso que incluyó al mismo Adolph Ochs del *New York Times.*[61] Desde París se hicieron esfuerzos secretos para apoyar a la oposición de Madero, usando

[58] BELL, 1914, pp. 191-192.

[59] Pronto Madero pidió otros veinte millones de pesos prestados. MCCALEB, 1920, p. 207.

[60] BELL, 1914, p. 219.

[61] Es importante señalar que Adolph Ochs era buen amigo de los Guggenheim.

tres canales: el científico, encabezado por Pineda que se había exilado allá; el militar, encabezado por el general Mondragón, y el financiero, a través de los bancos que otorgaron el préstamo de ciento diez millones a Díaz en 1910.[62] A principios de febrero de 1913 Gustavo Madero se enteró de un complot militar contra su hermano, que estallaría el 16 de marzo. Los planes eran que el general Bernardo Reyes ocupara la presidencia provisional hasta que Félix Díaz fuera elegido presidente constitucional, dar la Secretaría de Guerra a Mondragón, la de Justicia a Rodolfo Reyes, y el puesto de comandante en jefe de las fuerzas armadas a Victoriano Huerta. El general Huerta se negó a apoyar el plan porque no estaba conforme con que Reyes o Díaz ocuparan la presidencia. Al enterarse de que Madero estaba al tanto del plan, la fecha fue cambiada para el 9 de febrero. Así fue como tuvieron lugar la "decena trágica", el ascenso de Huerta y la muerte de Madero.

Aunque los sucesos referidos conducen a encontrar una curiosa armonía entre el desarrollo del imperialismo alemán y el norteamericano hasta 1908, su rápido crecimiento y los cambios en las relaciones con otras potencias imperialistas hicieron que las relaciones entre Alemania y los Estados Unidos entraran en una crisis en 1912. Los cuatro años del gobierno de Taft fueron un período de transición. Un episodio interesante, aunque no demasiado significativo, tuvo lugar en 1909. El kaiser Guillermo II, en un esfuerzo por paliar sus diferencias con los Estados Unidos, obsequió al pueblo norteamericano una estatua de Federico VIII por intermedio de su amigo y admirador Theodore Roosevelt. Cuando Dan Guggenheim donó una estatua de Washington para corresponder este regalo los diplomáticos alemanes quedaron estupefactos, no tanto por el obsequio como por la

62 BELL, 1914, p. 221. El grupo financiero estaba encabezado por la *Banque de Paris des Pays Bas,* pero incluía a bancos ingleses, franceses y alemanes, que tenían intereses en la *European Petroleum Union* o en la *British Petroleum.*

persona que lo donaba.[63] Alemania era un país que no había tenido mucho éxito imperial por carecer de capital y petróleo suficiente, y había invertido una gran proporción de su escaso capital en México, el Caribe y Centroamérica. Las cifras oficiales resultan engañosas, ya que la mayor parte de las inversiones alemanas se canalizaron a través de afiliados norteamericanos como la *Speyer and Company*, la *Kuhn, Loeb and Company*, el *Mexican Bank for Commerce and Industry*, la *German-American Trust Company* y el *Zentral-Amerika-Bank*. De hecho, muchas inversiones que parecían ser españolas eran del *Deutsche Bank* y se realizaron por medio de un sigiloso acuerdo con la casa madrileña de Guillermo Vogel y Compañía. La *Speyer and Company* tenía 56.5 millones de dólares solamente en bonos del gobierno cubano.[64] Sus inversiones en México eran todavía mayores. Una de las pocas inversiones alemanas directas fue la del *Dresdner Bank*, que otorgó un préstamo al 5% a la *Tehuantepec National Railway Company*.[65] Puesto que las inversiones alemanas en Rusia, que en 1910 se consideraba un satélite alemán, peligraban por la revolución, los intereses alemanes en México debieron de considerarse vitales.

Después de que Victoriano Huerta pronunció su primer discurso presidencial un grupo de banqueros le ofreció crédito. El 24 de febrero de 1913 Paul Warburg, de la *Kuhn,*

63 O'Conner, 1937, p. 166.

64 Además del préstamo original de treinta y cinco millones, se hizo otro por cinco millones en 1904 y un tercero por dieciséis millones y medio en 1909. Todos fueron negociados a través de Frank Steinhart, quien otorgó el último conjuntamente con Henry Taft, hermano del presidente de los Estados Unidos. *La Opinión Cubana* (1º sep. 1909), p. 52; NA/*RG 59*, (MP) M-862, rollo 208, exp. 1963, anexos 1-78.

65 Riesser, 1911, p. 447. Para 1911 el Ferrocarril de Tehuantepec transportaba más de un millón de toneladas al año. El presidente Carranza expropió esta línea en 1918. Recientemente se ha intentado restaurar la vía como una ruta transoceánica alternativa. *Vid.* Young, 1966, p. 100-118.

Loeb and Company, informó al secretario de Estado Huntington Wilson que un grupo de bancos, entre los que estaban la *Morgan Trust,* el *National City,* el *First National* y la *Kuhn, Loeb and Company,* querían unirse a bancos alemanes, franceses e ingleses con el objeto de otorgar un cuantioso préstamo para estabilizar la situación en México.[66] Varios meses después de que los Estados Unidos se negaron a reconocer al gobierno de Huerta, Warburg pidió al departamento de Estado que lo hiciera, ya que en ese año madurarían bonos ferrocarrileros por valor de veintitrés millones que era necesario refinanciar.[67] Como los Estados Unidos se negaron a dar su reconocimiento, un grupo importante de bancos tomó la decisión sin precedentes de financiar a un gobierno latinoamericano que no tenía el reconocimiento de los Estados Unidos. La mayor parte del préstamo de cincuenta millones que Huerta recibió fue otorgado por la *Morgan Trust,* la *Banque de Paris des Pays Bas,* la *Societé Géneral de Paris,* el *Crédit Lyonnaise,* la *S. Bleichroeder,* el *Deutsche Bank,* el *Dresdner Bank* y la *Speyer and Company.* Huntington Wilson fue informado de que "al parecer Lord Cowdray está en contacto con los banqueros",[68] como de hecho debió de haber estado junto con muchos otros. Aproximadamente el 38.5% de los ingresos aduanales fueron destinados al servicio de la deuda.[69] Durante el período de Woodrow Wilson los Estados Unidos dieron apoyo a los opositores de Huerta y el 21 de abril de 1914 (más o

[66] Paul Warburg a Huntington Wilson (24 feb. 1913), en NA/*RG 59,* (MP) M-274, rollo 168, tomas 0005-0006. La *Kuhn, Loeb and Company* recibió ochenta millones de marcos en bonos del tesoro alemán en 1900. Riesser, 1911, p. 381.

[67] Paul Warburg a John B. Moore (10 mayo 1913), en NA/*RG 59,* (MP) M-274, rollo 168, toma 0029. En Alemania y en los Estados Unidos bancos distintos otorgaron los préstamos de 1910 y 1913, pero el grupo bancario francés participó en ambos.

[68] Laughlin a H. Wilson (14 mayo 1913), en NA/*RG 59,* (MP) M-274, rollo 66, toma 0029.

[69] H. L. Wilson a Huntington Wilson (21 mayo 1913), en NA/*RG 59* (*Decimal file*), exp. 812.51, asunto 74.

menos dos meses antes de que comenzara la primera guerra mundial) los marinos de los Estados Unidos tomaron el puerto de Veracruz y establecieron una receptoría aduanal. Los intereses que habían financiado al gobierno de Huerta quedaron excluidos. Los británicos, al parecer, fueron calmados por medio de una concesión en las tarifas del canal de Panamá.

"Bajo casi todos los puntos de vista", escribe William Appleton Williams en su controvertida obra sobre la diplomacia norteamericana, "el gobierno de Wilson estaba de acuerdo con los hombres de negocios sobre los mejores medios para la expansión ultramarina".[70] Aunque muchos de los hombres de negocios norteamericanos —y quizá casi la mayoría— estuvieron de acuerdo en los lineamientos generales del tipo de "diplomacia del dólar" que aplicó, es importante distinguir quiénes eran los que realmente estaban de acuerdo con la política del gobierno. Richard Hofstadter ha observado que en la campaña presidencial de 1912 la *ley Sherman* en contra de los monopolios había decaído tanto que no servía para un ataque frontal en contra de la fusión de los negocios. "Quedaba tan sólo la posibilidad de que empresas flagrantemente culpables por competencia desleal fueran denunciadas para que se tomaran medidas, procedimiento que no variaba mucho la distinción que Roosevelt había hecho entre *trusts* "buenos" y *trusts* "malos".[71] También podían ser puestos en evidencia los grupos financieros que se oponían a los que apoyaban al gobierno, o los que tenían intereses internacionales que no iban de acuerdo con la política exterior del gobierno. El año de 1912 fue crítico en las relaciones entre Alemania y los Estados Unidos, y fue también cuando el Partido Republicano quedó dividido por conflictos entre las corporaciones.

Ese fue el año en que Madero tomó su segundo aire y también el año en que Huntington Wilson envió su "nota

70 Williams, 1962, p. 79.
71 Hofstadter, 1955, p. 251.

curiosa" a Madero, haciendo sentir más fuerte al gobierno mexicano.[72] Fue un año de constantes conflictos entre el gobierno y la *International Harvester*. Poco después del famoso discurso de Bahía de la Magdalena pronunciado por Henry Cabot Lodge, funcionarios mexicanos descubrieron que los hermanos Ratner suplían de armas y municiones a Zapata a través de Emin L. Beck, presidente de la *Mexico City Banking Company*.[73] Tras de que la *Speyer* otorgó el préstamo a Madero todos los ferrocarrileros norteamericanos perdieron permanentemente sus empleos en México. La editorial del *New York Herald* del 12 de febrero decía que "Washington debe tener en cuenta que, en un sentido, la demanda para intervenir tiene las mismas bases que se encontraron en relación con los disturbios políticos de Cuba" (es decir, la guerra de castas de 1912).[74]

Irónicamente "el año de Madero" resultó ser el más lucrativo en la historia de la *Asarco*. Para 1913, bajo la presidencia de Huerta, la *Asarco* sufrió pérdidas por dos millones de dólares en sus propiedades mexicanas.[75] A principios de 1914 Dan Guggenheim se alió con Doroteo Arango (Pancho Villa) y lo financió a través de agentes de la *Asarco*, después de la caída de Huerta, cuando Villa estaba enfrascado en la lucha contra Carranza. Carranza envió una queja al presidente Wilson, haciendo un llamado personal en contra de las actividades del cónsul y agente especial George Carrothers: "Los intereses especiales, que han jugado un papel tan importante en la política norteamericana y que los gobiernos corruptos del pasado han apoyado, están coaligados

[72] La nota no fue enviada por el gobierno sino directamente por Huntington Wilson. Ayudó a Madero y también a los intereses de los representantes de la *S. Pearson and Son*. *Vid*. BELL, 1914, pp. 102-103.

[73] Ninguna de las personas involucradas fue llevada a juicio. *Vid*. BELL, 1914, pp. 202-203.

[74] Si esto hubiera sucedido en un período de relativa armonía entre las corporaciones, el subcomité del senado nunca se hubiera interesado en la proposición.

[75] O'CONNER, 1937, p. 334.

con el mismo Doroteo Arango para que tome el poder en México... Quisiera llamarle la atención sobre el hecho significativo de que la cadena de periódicos de Hearst —enemiga mortal del señor Wilson— presta sus columnas para apoyar a Arango en todos sus movimientos".[76]

En 1915 la *Asarco* invirtió 2.7 millones de dólares en minas mexicanas particulares. Al año siguiente la *Asarco* cambió su postura y dio su apoyo a Carranza. La estrecha relación de Morgan con Taft y los Guggenheim terminó en 1912. Morgan y sus aliados europeos que financiaron a Huerta cayeron en desgracia. Rockefeller también fue considerado excesivamente internacionalista, y en 1913 vendió los intereses que tenía en México.[77] Durante la revolución mexicana la lucha tuvo lugar en puntos clave de la red ferroviaria nacional, red que fue decisiva también en la formulación de la política norteamericana. El año decisivo para el realineamiento de las corporaciones fue el de 1912, y fue en ese año que Elihu Root recibió el premio Nobel de la paz.

SIGLAS Y REFERENCIAS

MP	Microfilm Publication.
NA/*RG 59*	National Archives, Washington, *Records of the Department of State, Record Group 59.*
NA/*RG 199*	National Archives, Washington, *Records of the Provisional Government of Cuba, Record Group 199.*

[76] Venustiano Carranza a Woodrow Wilson, citado por O'Conner, 1937, pp. 335-336. El autor no indica la localización de la fuente.

[77] La *Waters-Pierce* compró los intereses de la *Standard Oil.* Lord Cowdray no vendió sus inmensas propiedades en México sino hasta 1919, cuando pasaron a manos del grupo de la *Royal Dutch Shell.* Spender, 1930, pp. 170, 204.

NA/*RG 350* National Archives, Washington, *General Classified Files of the Bureau of Insular Affairs, Record Group 350.*

BABCOCK, Glenn D.

1966 *History of United States Rubber,* Indianapolis, Indiana University Press.

BELL, Edward I.

1914 *The political shame of Mexico,* Nueva York, McBride, Nast and Co.

BEMIS, Samuel Flagg

1971 *The Latin American policy of the United States,* Nueva York, W. W. Norton and Co.

BUTT, Archibald

1930 *Taft and Roosevelt — The intimate letters of Archibald Butt,* Garden City, Doubleday, Doran.

"Havemeyers"

1907 "Havemeyers in Cuba", en *New York Journal of Commerce and Commercial Bulletin* (8 oct.).

Hearings

1913 U. S. SENATE: *Hearings* (Pursuant to S. Res. 335 authorizing the Committee on Foreign Relations to investigate whether any interests in the United States have been or are now engaged in inciting rebellion in Cuba and Mexico), 62nd Congress, 2nd session.

HESSEN, Robert

1975 *Steel titan — The life of Charles M. Schwab,* Nueva York, Oxford University Press.

HOERNEL, Robert

1977 "A comparison of sugar and social change in Puerto Rico and Oriente, Cuba — 1898-1959", tesis doctoral inédita, The Johns Hopkins University.

HOFSTADTER, Richard

1955 *The age of reform*, Nueva York, Vintage Books.

KOLKO, Gabriel

1970 *Railroads and regulation — 1877-1916*, Nueva York, W. W. Norton and Co.

MCCALEB, Flavius

1920 *Present and past banking in Mexico*, Nueva York, Harper and Brothers.

O'CONNER, Harvey

1937 *The Guggenheims — The making of an American dynasty*, Nueva York, Covici-Friede Inc.

Reciprocity

1902 U. S. HOUSE OF REPRESENTATIVES: *Reciprocity with Cuba — Report of hearings*, Washington, Government Printing Office.

RIESSER, R.

1911 *The German great banks and their concentration*, Washington, Government Printing Office.

SANDS, William F.

1944 *Our jungle diplomacy*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.

SPENDER, John A.

1930 *The life of Lord Cowdray — Weetman Pearson*, Londres, Cassell, Ltd.

TOLF, Robert W.

1976 *The Russian Rockefellers*, Stanford, The Hoover Institution Press.

UROFSKY, Melvin

1969 *Big steel and the Wilson administration*, Columbus, Ohio University Press.

"Vale"

1907 "Vale Mr. Spellman", en *Louisiana Planter* (2 oct.).

WILLIAMS, William Appleton

1962 *The tragedy of American diplomacy,* Nueva York, Dell Publishing Co.

YOUNG, Desmond

1966 *Member for Mexico — A biography of Weetman Pearson,* Londres, Cassell.

PAN, ALIMENTACIÓN Y POLÍTICA EN QUERÉTARO EN LA ÚLTIMA DÉCADA DEL SIGLO XVIII

John C. Super
West Virginia University

A fines del siglo XVIII el pan de trigo era un artículo de primera necesidad en México. Los pobres de las ciudades dependían del pan como producto básico en su alimentación. Los cambios en su calidad y su precio afectaban a miles de personas que dependían de que los panaderos y pulperos los abastecieran de este artículo en forma regular. La documentación de fines del siglo XVIII está plagada de referencias sobre la avaricia de panaderos, pulperos y molineros que veían la forma de aprovecharse, explotando el hambre de los pobres.[1] ¿Se debía este énfasis en el pan sólo a la extravagante retórica política de fines del siglo XVIII o era un reflejo verdadero de su importancia? La pregunta es muy relevante ya que atañe a la historia social, económica y política de México.[2]

1 Para ejemplos *vid.* Pedro Fermín de Mendinueta (4 feb. 1763), en AGI/G, vol. 2779; José Luis Gutiérrez (28 abr. 1765), en MNAH/Q, rollo 23. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

2 El estudio del trigo es especialmente relevante para el problema de la alimentación a fines del siglo XVIII. La información sobre la crisis se basa fundamentalmente en los precios del maíz y sus consecuencias en la vida económica y social. Más información acerca del papel del trigo (y de la cebada y el centeno) en la dieta pueden ayudar a una mejor comprensión de conclusiones obtenidas en base a precios del maíz. *Vid.*, especialmente, Florescano, 1969, *passim*; Brading, 1978, pp. 174-204.

En este artículo se analizan algunos aspectos relacionados con el pan de trigo en México a fines del siglo XVIII, en especial en Querétaro durante la década de 1790. Se trata de un estudio de carácter exploratorio, ya que los datos localizados no son suficientes para llegar a conclusiones definitivas. Es particularmente difícil hacer generalizaciones acerca de la cantidad de pan que se consumía y de la importancia que tenía en la dieta mexicana. Los documentos utilizados aquí solamente demuestran su importancia en algunas regiones y ayudan a esclarecer algunos de los problemas metodológicos que existen para analizar su valor alimenticio. La documentación relativa a Querétaro permite un tratamiento más específico de la historia del pan en la sociedad mexicana.

I

Las observaciones de Alexander von Humboldt con respecto a la importancia del pan son más completas que las que ofrece cualquier otro viajero de fines del período colonial. Humboldt era un observador agudo, que tenía un interés vital en la productividad agrícola, minera y manufacturera de México. En sus comentarios acerca del trigo muestra una preocupación y una fascinación por las cifras de producción, comprensibles en un hombre que provenía de una sociedad consumidora de trigo.[3] Venía de una región en la que el rendimiento del trigo era de cuatro o cinco por uno, motivo

[3] Las percepciones sobre la capacidad productora de trigo en México en el siglo XVIII han influido en las ideas modernas sobre la riqueza mexicana. Daniel Cosío Villegas describe los errores cometidos por Humboldt con respecto al potencial de México. Lo que debe hacerse resaltar son las causas del entusiasmo de Humboldt. Fue un hombre que quedó cautivado por el alto rendimiento del grano en México y lo comparó sin más con el rendimiento que tenía en Europa y en los Estados Unidos. Como el de México era superior, Humboldt creyó que se podría aumentar con nuevas técnicas. Lo que no vio y no pudo ver fue la revolución demográfica y tecnológica que permitió la apertura de vastas regiones al cultivo en Estados Unidos, Canadá, Argentina y Australia. Cosío Villegas, 1964, pp. 154-176.

por el cual fue muy crítico y quedó muy impresionado por el alto rendimiento que este cereal tenía en México. Criticó las cifras presentadas por varias haciendas, ya que pocos hacendados tenían una idea precisa de la cantidad de tierra que cultivaban. Sin embargo, aceptó el hecho de que en algunas regiones se producían cosechas espectaculares, especialmente en el Bajío, en donde era común que el rendimiento fuera de cincuenta a sesenta por uno. Las tierras eran generalmente más productivas en México que en Europa. En Francia, por ejemplo, era necesario sembrar un terreno cinco veces mayor para obtener la misma cantidad de trigo que en México.[4]

Humboldt también proporciona información acerca del pan de trigo, aunque afirma enfáticamente que la planta principal para el consumo humano y animal era el maíz. El maíz tenía tanta importancia en la agricultura que su precio servía de índice para determinar los de otros productos agrícolas. Desde esta perspectiva, las conclusiones de Humboldt acerca del consumo de trigo en la ciudad de México resultan casi incomprensibles. Basándose en las estadísticas de 1791, Humboldt concluye que en ella se consumían 130 000 cargas (de doce arrobas) de harina de trigo. Luego utiliza el factor 1.28 para convertir el harina de trigo en pan, resultando 49 900 000 libras de pan anuales. Sin especificar la cifra de población, concluye que el consumo *per capita* era de 363 libras de pan al año.[5] Aquí Humboldt está implicando una población total de 137 466 en vez de los 113 000 que señala el censo de Revillagigedo de 1790.[6]

Si se da validez a las estadísticas, las implicaciones resultan sorprendentes, ya que el consumo *per capita* en París en el mismo período era de 377 libras.[7] La comparación cobra otro significado cuando Humboldt afirma que los que

4 HUMBOLDT, 1941, III, p. 49.

5 HUMBOLDT, 1941, II, p. 226.

6 HUMBOLDT, 1941, II, pp. 13, 212.

7 HUMBOLDT, 1941, II, p. 225. Las estimaciones de Humboldt han sido confirmadas por investigaciones recientes. BRAUDEL, 1973, p. 89.

consumían pan de trigo eran sólo los europeos de la ciudad, ya que los otros grupos preferían el maíz, y que en las zonas tropicales aun los europeos comían principalmente maíz y cazabe.[8] Asimismo, Humboldt afirma que la tercera parte de la producción total de trigo se consumía en las Provincias Internas, aun cuando sólo un catorceavo de la población vivía ahí: como la población era fundamentalmente europea, prefería el pan de trigo.[9]

Si las cifras y afirmaciones de Humboldt son correctas en lo concerniente a las preferencias alimenticias de los indígenas (lo que no ha sido probado), los españoles de la ciudad de México debieron haber consumido una enorme cantidad de pan. Aun en el caso de que el 50% del harina de trigo se hubiera exportado o destinado a otros fines, su consumo *per capita* entre los europeos era altísimo.

Otras fuentes apoyan la conclusión de Humboldt con respecto a la gran cantidad de trigo que se consumía en algunas regiones de México. Las Provincias Internas eran las principales productoras y consumidoras, pero las regiones del sur también producían pan. Puebla era el centro productor de harina más importante después de la ciudad de México. En 1801 la producción de harina de Puebla fue de 63 392 cargas, si bien al año siguiente la producción bajó a 52 951 cargas. La causa de este descenso fue la falta de poder de compra en los consumidores. La sobreproducción representaba un peligro para los productores que encontraban un alivio exportando a Cuba y a otras islas. Mientras la producción de trigo bajaba, aumentaba la de maíz, lo cual indica que también en la dieta se operaba un cambio de trigo a maíz.[10]

8 Jorge Juan y Antonio de Ulloa apoyan esta afirmación en su descripción de Cartagena. El pan de trigo era considerado un bocado delicado, al igual que el cacao y los dulces secos. JUAN y ULLOA, 1772, I, pp. 37-38.

9 HUMBOLDT, 1941, II, p. 225; III, p. 56.

10 Manuel de Flon: "Noticias estadísticas de la intendencia de Puebla (1804)", en *Descripciones económicas Centro,* 1976, pp. 162-163.

En el Bajío, Guadalajara, Coahuila y California también se producía mucho trigo, tanto como para permitir un comercio interprovincial. Los poblados de California dependían del cultivo intensivo del trigo y en términos muy generales producían alimentos que eran más parecidos a los mediterráneos que los de cualquiera otra región de México. En 1798, en treinta y ocho poblaciones de California, se cosecharon 32 287 fanegas de trigo y sólo 15 412 de maíz. Sin duda las cifras son excepcionales, pero la producción de trigo en California era por lo menos casi siempre tan grande como la de maíz.[11]

Las fuentes hacen énfasis en la importancia del pan de trigo en la economía local y el comercio interregional. También permiten delinear perfiles muy generales del consumo de pan en las distintas ciudades. En Querétaro, por ejemplo, Humboldt dice que se consumían 13 618 cargas, que equivalían a 4 085 400 libras de pan. Tomando en cuenta su estimación del número de habitantes (35 000), resulta que cada uno consumía 117 libras al año.[12] Aun cuando la cifra es baja comparada con la de la ciudad de México es posible que sea correcta, ya que las cosechas de trigo en la parte oriental del Bajío fueron bajas en 1793 (*vid.* cuadro 1).[13]

De nuevo las cifras sólo indican la importancia general del pan de trigo, dejando por eso ver los problemas de las

[11] Diego de Borica: "Provincia de Californias. Resumen general que manifiesta el estado... fin de diciembre de 1795", en *Descripciones económicas Norte,* 1976, p. 29.

[12] HUMBOLDT, 1941, II, pp. 264-265.

[13] Desgraciadamente no ha sido posible encontrar datos que verifiquen las cifras del trigo que da Humboldt. Hay, sin embargo, documentación directa que contradice sus cifras sobre la producción de maíz en Querétaro. Afirma que en "años regulares" la producción de maíz llegaba a ser de un millón de fanegas. Pedro Antonio de Septién Montero y Austria: "Noticia sucinta de la ciudad de Santiago de Querétaro... (1791)", en *Descripciones económicas Centro,* 1976, p. 47. El cuadro 1 muestra que la producción de maíz en 1793 fue mediana.

Cuadro 1

AGRICULTURA EN QUERÉTARO — 1790-1797

Fecha	*Lluvias*	*Trigo*	*Maiz*
1790 (ene.-jun.)	copiosas	muchísimo	en buen estado
1790 (jul.-dic.)	abundantes	en buen estado	mucho
1791 (ene.-jun.)	tardas, regulares	corto	en buen estado
1791 (jul.-dic.)	tempranas, irregulares	en buen estado	abundante
1792 (ene.-jun.)	bastantes	abundante	en buen estado
1792 (jul.-dic.)	tardas	en mal estado	corto
1793 (ene.-jun.)	escasas	corto	mediano
1794 (ene.-jun.)	escasas	abundante	atrasadísimo
1794 (jul.-dic.)	escasas	regular	corto
1795 (ene.-jun.)	abundantes	regular	en buen estado
1797 (jul.-dic.)	regulares	poco	mediano

FUENTE: "Noticias de los temporales y cosechas de Nueva España" (1791-1797), en AGI/*IG*, vol. 1560.

contradicciones, la falta de información y la determinación de la cantidad de pan (o harina) que se distribuía fuera de la ciudad. Aun así, las cifras sugieren que el pan de trigo tenía por lo menos la misma importancia que el maíz en la alimentación entre algunos grupos de algunas regiones. Del mismo modo, la importancia del trigo en la dieta no era absoluta. La dieta de los pobres variaba según la abundancia o la escasez de los cultivos tradicionales. Observaciones de carácter oficial hechas en Querétaro en 1790 ilustran los cambios en la producción de trigo y maíz. El cuadro 1 proviene de las "Noticias de los temporales y cosechas de Nueva España" y de informes sobre lluvias, siembras de trigo y cosechas de maíz. Las "Noticias" sólo ofrecen información sobre cebada, semillas y particularidades que afectaban a la agricultura. En la década de 1790 la producción fue errática y el maíz y el trigo fluctuaban frecuentemente sin relación alguna. La "plaga de rata" de 1792, aunada a la escasez de ganado en 1790 y 1794, hicieron que sus efectos fueran todavía más complicados para la subsistencia de la ciudad.[14]

Aunque durante la década de 1790 hubo malas cosechas y otros problemas, no puede afirmarse que el valor alimenticio del pan en la dieta dependiera únicamente de condiciones ecológicas. De hecho, el papel del pan en la dieta era a menudo resultado de problemas políticos que surgían tanto en años buenos como en malos. En la ciudad de México, para la que la documentación es más completa, la distribución y calidad del trigo y el maíz fueron problemas de carácter explosivo desde el siglo XVI.[15]

Los datos sobre las cosechas dan una imagen sobresim-

14 A fines del siglo XVIII la producción de trigo aumentó en la parte oriental del Bajío. En el período 1751-1755 Silao produjo 1 050 cargas de trigo anuales. Sin embargo, la importancia relativa del maíz iba en declive. En León bajó de un 76% en 1661-1665 a un 65% en el período de 1761-1765. BRADING, 1978, pp. 69, 71.

15 Para descripciones de la reacción de las instituciones frente a la escasez de granos *vid.* FLORESCANO, 1965, pp. 567-630; VÁZQUEZ DE WARMAN, 1968, pp. 395-426; LEE, 1947, pp. 647-660.

Cuadro 2

CLASES DE PAN EN QUERÉTARO Y MÉXICO

bazo
bollos de manteca
blanco
común
floreado
francés
fruta de horno
soletas
puchas
piosca
sobado
manteca
rosca

FUENTE: *Vid.* las referencias a la junta de fiel ejecutoria en las notas.

plificada del problema del pan, ya que no toman en cuenta la creciente complejidad de la panificación en el siglo XVIII. Basta ver la diversidad de panes que se elaboraban para comprender la dificultad de determinar su valor alimenticio (*vid.* cuadro 2). Los panaderos estaban obligados por ley a vender pan floreado y pan común; casi siempre vendían además pan francés y pan de manteca o enmantecado. No he podido localizar las recetas de estos panes, por lo que su descripción aquí es tentativa y está basada en fuentes indirectas. El pan floreado y el francés eran sin duda panes prestigiados por ser los más blancos y suaves. En su elaboración se utilizaba harina de trigo candeal de temporal o de riego. Las regiones que producían buen trigo candeal eran Atlixco, Celaya y San Felipe.[16] El pan común era más burdo, de color más oscuro, y se preparaba con harina menos refinada. El enmantecado, como su nombre lo indica, se

[16] "Reglamento del gremio de panaderos..." (12 nov. 1770), en AGI/G, vol. 2779.

elaboraba con manteca o mantequilla y era probablemente el más sabroso.

En Querétaro se vendían también otros panes. No he podido encontrar descripciones locales de ellos, pero sus nombres son bastante sugerentes. El panbazo estaba hecho con trigos pelones sicilianos, picados y mojados. En España este pan contenía mucho moyuelo y salvado.[17] Era uno de los que más gustaban por su color y textura. Por otro lado, el pan sobado parece haber sido también un buen pan, bien amasado y de textura suave y esponjosa. En España el pan de rosca era un pan redondo y enroscado; en la ciudad de México era caro porque su preparación era costosa.[18]

Algunos de los panes probablemente se preparaban de manera similar a los pasteles. Las frutas de horno, las soletas y las puchas se elaboraban frecuentemente con huevos y azúcar, pero las preparaban los panaderos y no los pasteleros. Los pasteleros compraban harina, la preparaban y se encargaban de vender el producto; los bizcocheros procedían de igual manera y para esa época elaboraban productos parecidos a los de los pasteleros, en lugar de las duras e insípidas galletas de mar que tanta importancia habían tenido en la economía de las ciudades latinoamericanas. A causa de la especialización de sus productos y de lo reducido de sus mercados, los pasteleros y los bizcocheros no participaron en las luchas políticas de la década de 1790.

De todos los panes que se elaboraban en Querétaro sólo el floreado, el francés, el de manteca y el común estaban sujetos a la calicata (*vid.* cuadro 3). La calicata se basaba en la postura del trigo en la alhóndiga de la ciudad y trataba de imponer uniformidad en el peso y la calidad del pan. Por ejemplo, en mayo de 1767 la alhóndiga vendía harina mayor, media e ínfima a distintos precios. Los panaderos después vendían el pan de acuerdo con el precio al

17 *Ibid.*; "Pan", en *Enciclopedia universal,* 1920, vol. 41, p. 598.

18 "Ordenanzas de fiel ejecutoria" (6 mayo 1724), en AGI/*G*, vol. 2779.

Cuadro 3

CALICATA DE PAN EN QUERÉTARO — 1801 (ONZAS)

Pan	*5 de agosto*	*25 de noviembre*
común	20	25
floreado	20	20 1/2
francés	18	18 1/2
manteca	17	17 1/2

FUENTE: Junta de fiel ejecutoria (5 ago. 1801), en MNAH/*Q*, rollo 23.

que hubieran comprado la harina.[19] El sistema en Querétaro era una variante de la tasa general que se utilizaba en la ciudad de México en la década de 1750. La tasa fijaba el peso, el número de tortas y las ganancias de los panaderos y pulperos. Al aumentar el costo del trigo, aumentaba el número de tortas que se elaboraban con cada carga de harina, es decir, el peso de las tortas bajaba. El resultado era que las ganancias de los panaderos seguían siendo las mismas, sin importar que el costo de la carga de harina fuera de cinco o de quince pesos. La diferencia en el trabajo de elaboración era considerable, ya que se producían 140 tortas de una carga de harina de cinco pesos y 323 tortas de una carga de quince pesos. Sólo cuando el precio de la fanega de harina llegaba a dieciséis pesos y cuatro reales se remuneraba el trabajo extra del panadero.[20]

Aun si contáramos con las recetas de todos los panes que se elaboraban en Querétaro, los problemas para determinar su valor alimenticio seguirían siendo enormes. Primero se tendría que determinar exactamente el tipo de trigo que se sembraba en Querétaro y luego se tendrían que conocer bien las condiciones generales de la agricultura. El

19 Licenciado don Martín Joseph de la Rocha Llanos (2 mayo 1767), en MNAH/*Q*, rollo 23.

20 "Mapa para la tasa de las onzas del pan..." (1º mar. 1726, reimpreso en 1755), en AGI/*G*, vol. 2779.

trigo rubión (*¿triticum linnaeanum?*) fue probablemente el primero que se sembró en la parte oriental del Bajío.[21] Se daba muy bien en tierras de regadío. Otras variedades fueron introducidas a lo largo del tiempo, y para fines del siglo XVIII el que más se mencionaba era el trigo candeal. Éste era el nombre que probablemente se daba al *triticum aestivum,* o trigo común, tan extendido en las zonas templadas de Norteamérica. La identificación del tipo de trigo es importante porque su contenido de proteínas varía mucho según la variedad. Otro factor que debe tenerse en cuenta es el régimen pluvial. Cuando las lluvias son abundantes se producen cosechas abundantes, pero su contenido proteico es a veces menor que el del trigo producido en zonas de lluvias escasas.[22] Las lluvias fueron tan irregulares en la década de 1790 que sugieren variaciones en la cantidad y calidad del trigo producido (*vid.* cuadro 1). Humboldt ofrece información adicional al afirmar que en años buenos el grano producido en zonas templadas era muy grande y su proporción de gluten en relación con el almidón muy alta.[23] Con base en estos datos me parece que el contenido proteico del trigo del Bajío se aproximaba al 15%, alto si se toma en cuenta que el contenido proteico promedio del trigo es de 10 a 15%.[24]

Otro problema es el que se relaciona con la molienda o, más específicamente, con la tasa de harina extraída del trigo. La regla empírica es que a una tasa baja de extracción corresponde un bajo contenido alimenticio en la harina (excepto por los carbohidratos). Antes de la invención del rodillo de acero en el siglo XIX las técnicas utilizadas en los molinos de regiones productoras de trigo eran muy seme-

21 Hernando de Vargas: "Descripción de Querétaro", en *Colección documentos San Luis,* 1897-1899, I, p. 44.

22 POMERANZ y SHELLENBERGER, 1971, p. 192. Una buena introducción al tema del trigo y del valor alimenticio del pan es la de HORDER, DODDS y MORAN, 1954.

23 HUMBOLDT, 1941, III, p. 63.

24 POMERANZ y SHELLENBERGER, 1971, p. 195.

jantes entre sí.[25] El paso más importante para determinar el grado de finura de la harina era la cernidura, proceso mediante el cual se removía parte del salvado y del embrión del grano, dejando el endosperma blanco. Entre más fina era la cernidura más blanco resultaba el pan. Desde luego aun los panes más finos del siglo XVIII eran más oscuros y burdos que los de hoy, ya que en la actualidad se producen principalmente a base del endosperma. El problema de los molineros de antes era remover el embrión, cosa que no se lograba fácilmente antes del invento del rodillo de acero.

La calicata sirve de guía para conocer las tasas de extracción. Desgraciadamente proporciona escalas imprecisas, no porcentajes absolutos. Como el pan francés y el floreado eran más ligeros que el pan común, es razonable suponer que su tasa de extracción era inferior. Me atrevería a decir que en términos generales el pan común en Querétaro tenía un 90% de extracción, mientras que el floreado y el francés tenían un 80%. En otras palabras, la misma cantidad de pan caro tenía menor valor alimenticio que el pan común.

Antes de pasar a hablar de la preparación de la masa del pan es importante hacer notar que todos los comentarios que he hecho sobre el valor alimenticio del trigo se basan en el supuesto de que éste estaba en buenas condiciones. El trigo es un grano frágil, más difícil de almacenar que el centeno o la cebada. Humboldt indica que el tiempo máximo de almacenamiento del trigo era de dos a tres años en condiciones ideales.[26] En la década de 1820 los agrónomos de Querétaro hicieron experimentos para prolongar el período de almacenamiento del trigo, ya que se perdía de un cinco a un ocho por ciento de los granos almacenados. Algunos alegaban que los mejores almacenes eran las trojes cerradas herméticamente; otros en cambio creían que la solución era la ventilación. En algunos de los métodos más

25 DRUMMOND y WILBRAHAM, 1939, p. 350.
26 HUMBOLDT, 1941, III, p. 62.

comunes de almacenamiento se indica la utilización de azogue, azufre, cascudos de camarón y animales muertos. Servían para ahuyentar gorgojos y palomillas, pero generalmente destruían el "poder vegetativo" del grano.[27]

La intervención de los panaderos en la calidad alimenticia del pan comenzaba sólo cuando los molineros les entregaban la harina.[28] Los panaderos eran los responsables de preparar la masa y hornear el pan. Para aumentar el rendimiento de las harinas buenas añadían a la masa harina de grano descrito como "desmedrado", "chupado", "excalentado", "tibio", "picado" o "mojado", y también harina "agorgojada" o "viciada". Otra forma de adulteración era la de cambiar "las espesuras de las telas" para el cernido, lo que les permitía elaborar pan de calidad más baja que la que anunciaban. Los panaderos también agregaban un exceso de agua a la masa para que tuviera un peso más alto. Los visitadores de panaderías hablaban de pan "muy cargado de agua" o elaborado "hirviendo el pan".[29]

Las críticas eran en lo fundamental referentes a que se mezclaban harinas de mala calidad con las de buena calidad. Lo que sorprende es que no se hayan encontrado quejas acerca de la mezcla de otros granos o productos en la masa del trigo. En Querétaro y en otras regiones de México se cosechaban cebada y centeno. En Europa era común que se mezclaran harinas de otros granos (y a veces papas y habas) para producir lo suficiente para cubrir la demanda. Uno

[27] RASO, 1852, p. 193.

[28] Todos los comentarios siguientes se refieren al pan que se elaboraba comercialmente. Creo que la producción comercial tenía mayor importancia en Querétaro que en otros lugares (en los Estados Unidos todavía en 1850 los panaderos producían apenas el 10% del pan), pero es imposible calcular la diferencia entre la producción de las panaderías y la doméstica. PANSCHAR, 1956, I, p. 34.

[29] Licenciado don Martín Joseph de la Rocha Llanos (2 mayo 1767); Joseph Manuel Altamirano (25 nov. 1801), en MNAH/Q, rollo 23. "Mapa para la tasa de las onzas del pan..." (1º mar. 1726), en *AGI/G*, vol. 2779.

de los panes más comunes en el campo francés era el *pain de méteil,* elaborado con un tercio de trigo, un tercio de centeno y un tercio de cebada.[30] El pan elaborado únicamente con trigo estaba restringido en Europa al consumo de grupos selectos. Humboldt afirma que en 1791 se consumían 40 219 cargas de cebada en la ciudad de México y la producción total en la Nueva España parece haber ascendido a 500 000 cargas antes de la independencia.[31] No queda claro cuál era el uso de la cebada en la elaboración de pan ni en la dieta en general.

Es igualmente sorprendente que no se mencionaran otras formas de adulteración de la masa. Por ejemplo, en el siglo XVIII en Inglaterra el aumento de población hizo que aumentara la demanda de pan blanco. Por mucho tiempo el pan blanco se había asociado con el dinero, el prestigio y la salud. Ante la creciente demanda, la respuesta de los panaderos fue la de añadir alumbre, yeso y greta para blanquear la harina y aumentar el tamaño de la torta. Un tratado publicado en 1757 ilustra el sensacionalismo del debate sobre estos aditivos. Con el título de *Poison detected, or frightful truths, and alarming to the British metropolis,* acusaba a los panaderos de añadir "los huesos de los muertos" a la masa del pan.[32] En España se usaron muchos otros aditivos: sulfato de cobre y de zinc, barita, magnesita, silicato de magnesio, arcilla y tierra de infusorios.[33]

Las implicaciones culturales con respecto al uso de blanqueadores han sido objeto de mayor atención que las de carácter alimenticio.[34] La falta de referencias sobre el uso

30 THUILLIER, 1965, p. 1163.

31 HUMBOLDT, 1941, II, p. 223; José María Quirós: "Memoria de estatuto — Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España..." (1817), en *Descripciones económicas generales,* 1973, p. 236.

32 MACCANCE y WIDDOWSON, 1956, p. 9; DRUMMOND y WILBRAHAM, 1939, p. 223.

33 "Pan", en *Enciclopedia universal,* 1920, vol. 41, p. 624.

34 MACCANCE y WIDDOWSON (1956, p. 33) encuentran poca evidencia que apoye la idea de que los aditivos eran dañinos a la salud.

de otros aditivos en Querétaro no prueba que no hayan sido utilizados. Tal vez futuras investigaciones demuestren su uso. Si en verdad no se utilizaron cabe preguntar por las implicaciones del hecho para la comprensión del papel del pan en la cultura mexicana. Una explicación puede ser que la oferta cubriera la demanda de pan blanco. También puede ser que todos los grupos sociales obtenían el pan blanco que deseaban o que las clases pobres de Querétaro no le atribuían a este pan el mismo prestigio que en Europa. Dilucidar el valor social de los diferentes panes requiere de más investigación acerca de la distribución del pan entre las diferentes clases sociales.

II

CON ESTOS ANTECEDENTES se puede pasar al estudio de lo que cabría llamar la política del pan. En Querétaro el gremio de los panaderos fue la institución que se encargó de eliminar los abusos en la producción y en la distribución del pan. Las ordenanzas del gremio reglamentaban el número de panaderos, la admisión de miembros nuevos, la calidad de las harinas, el método de hornear el pan, el empleo de cajones para expenderlo, y la ubicación de los lugares en que se destribuía. Se podía identificar a los infractores porque todos los miembros del gremio estaban de acuerdo en que se hicieran visitas periódicas para probar la harina, pesar las tortas y revisar el equipo. Los que violaban las ordenanzas quedaban sujetos a la confiscación del pan y a multas de dinero. Los transgresores podían ser identificados aun fuera de sus expendios porque cada torta estaba marcada con la pintadera de cada panadero.[35]

En su estructura básica el gremio de Querétaro era similar al de la ciudad de México. Su fin último era el de controlar la producción y la distribución del pan; sin embargo, el gremio de la ciudad de México llevó más lejos

[35] Junta de fiel ejecutoria (23 ene. 1795), en MNAH/Q, rollo 23.

la discusión de la escasez de harina que el de Querétaro. La ciudad de México, con su grande y creciente población, dependía de una complicada red para abastecerse de trigo y harina. Una queja común era la falta de harina, ya fuera debido a auténtica escasez o a la manipulación del trigo y de los precios por parte de molineros y regatoneros. El gremio reclamó el derecho a inspeccionar los molinos para asegurarse el abastecimiento de harina, y esperaba establecer eventualmente su propio depósito financiándolo a través de sus propios miembros. Además, todos los panaderos debían ser afianzados con cuatro mil pesos (en comparación con mil que se exigían en Querétaro), lo que les permitiría seguir comprando harina en tiempos de crisis.[36]

Todas estas salvaguardas fallaron. Para 1780 los molineros de la ciudad de México lograron un control más firme del abastecimiento de trigo. Frecuentemente cortos de dinero, los panaderos tenían que pedir fiado a los molineros, quienes les vendían harina de mala calidad a precios altos. Como no se llevaba registro de la calidad o el precio de la harina comprada a los labradores, los molineros tenían el poder de decidir arbitrariamente el precio del trigo. Esta situación llegó a ser tan seria en 1780 que once panaderos tuvieron que cerrar sus negocios debido a la falta de harina.[37]

Querétaro también experimentó periódicamente escasez de trigo, pero la situación no se agravó sino hasta la década de 1790.[38] Los panaderos tenían puesta su atención

36 "Reglamento del gremio de panaderos..." (12 nov. 1770), en AGI/G, vol. 2779.

37 "Testimonio de la representación..." (3 oct. 1780), en AGI/G, vol. 2779.

38 Aparentemente el único problema de abastecimiento al principio era la falta de molinos. En 1767 sólo existían dos, ambos propiedad del marqués del Villar de Águila. En 1788 don Benito Manuel de Aldama pidió permiso para construir un tercer molino porque los dos que había no eran suficientes para cubrir la demanda de la ciudad. Decía que el trigo de los hacendados tenía que recorrer "largas distancias" para ser molido. Para 1803 (probablemente antes) el proble-

en dos problemas internos. El primero fue el de lograr que los miembros del gremio cumplieran con las ordenanzas, y el segundo el de extender su control sobre la producción y distribución del pan. Obviamente ambos objetivos incidían directamente en la alimentación de la ciudad.

Todos los datos parecen indicar que el gremio falló en su intento de uniformar la producción de pan. Generalmente los panaderos prefirieron ignorar las ordenanzas que podían interferir con sus ganancias. Ni las multas ni las confiscaciones lograron erradicar el problema.[39] La lista de violaciones es interesante, pero apenas y ofrece alguna novedad acerca de los panaderos de la sociedad preindustrial. Los panaderos de Querétaro no vendían el pan requerido —con frecuencia no tenían pan común— y a veces vendían pan rancio o sin sellar. Lo más frecuente era que alteraran el peso y esquivaran la calicata. Otras veces anunciaban como floreado el pan que sólo era de media flor.[40] La lista de quejas resulta muy familiar: son las mismas que se oían en las ciudades europeas.

Políticamente era más importante el problema de la distribución. De hecho era un problema doble. El menos visible y peor documentado es el que existía entre los panaderos, que obtenían el derecho a vender el pan en distintos lugares. Los conflictos y compromisos que esto implicaba pueden sólo ser imaginados.[41] Los problemas aumentaban cuando un panadero intentaba vender su sitio a otros panaderos. Esta práctica fue limitada cuando el gremio declaró en 1797 que el control de los puntos de distribución era privilegio suyo.[42]

---

ma había sido resuelto y la ciudad contaba con cuatro molinos, AGN/*M*, vol. 81, 27 jul. 1769, 2 oct. 1788; ZELAA e HIDALGO, 1803, p. 4.

[39] Junta de fiel ejecutoria (23 mar. 1797), en MNAH/*Q*, rollo 23.

[40] Junta de fiel ejecutoria (13 mar. 1797); Ramón de Armendáriz (23 ene. 1800), en MNAH/*Q*, rollo 23.

[41] Junta de fiel ejecutoria (29 ene. 1795), en MNAH/*Q*, rollo 23.

[42] Junta de fiel ejecutoria (6 jul. 1797), en MNAH/*Q*, rollo 23.

Más importante aún para el aprovisionamiento de la ciudad (y el bienestar de los panaderos) era la cuestión de determinar qué panes deberían estar sujetos a la calicata y quién tenía el derecho de venderlos. Los panaderos enfocaron su ataque hacia el pan de manteca, alegando que debía de sujetarse al arancel, ya que cualquiera podía hornear este pan, utilizando el granillo y la cemita que sobrara después de hornear pan común, y venderlo al precio que quisiera. Los panaderos sostenían que esto era una amenaza para su negocio y en consecuencia para el bienestar de la sociedad. Ésta quedaría mejor servida si los panaderos controlaran la elaboración y la distribución del pan enmantecado. El argumento contrario era que si se restringía la elaboración de este tipo de pan a favor de los panaderos se provocaría el desempleo de muchos hombres y mujeres pobres, e incluso podría provocarse el alza del precio del pan. El resultado fue un acuerdo. El pan quedó sujeto al arancel, pero los pulperos y otras personas podrían seguir vendiéndolo.[43]

El segundo problema se refería al derecho de los pulperos a vender pan común y floreado. Los pulperos defendieron su derecho firmemente y a veces con mucha elocuencia. Alegaron que los panaderos no vendían medios tlacos (aunque sí tlacos), discriminando a los pobres que no podían comprar más que cantidades muy pequeñas de pan.[44] Además dijeron que los pobres debían tener la posibilidad de comprar su alimentos en un lugar sin tener que recorrer toda la ciudad para ello. Esto era especialmente cierto en el caso de los pobres que vivían lejos del centro de la ciudad. Finalmente, los pulperos alegaron que "la razón natural, madre de toda racionalidad, la costumbre, es ley que

[43] Gabriel de Céspedes (14 mar. 1795); Junta de fiel ejecutoria (26 oct. 1795); Juan Villanueva (23 mar. 1797), en MNAH/*Q*, rollo 23.

[44] Para ayudar a los pobres, los panaderos de la ciudad de México quedaron obligados a vender tlacos y cuartillos. Pedro Fermín de Mendinueta (4 feb. 1763), en AGI/*G*, vol. 2779.

no se puede derogar por los derechos que adquirió el estado noble y general".[45]

Al arbitrar la disputa la fiel ejecutoria rechazó rápidamente el argumento de la costumbre, diciendo que las costumbres eran con frecuencia erróneas. Dio su apoyo a los panaderos alegando que no existía otra forma de acabar con los abusos que dañaban a los ciudadanos: la venta de pan malo, la adición de agua, la falta de peso en el pan, los altos precios y el tráfico clandestino entre panaderos y pulperos.[46] Los abusos sólo podrían evitarse por medio de una reglamentación más estricta en la venta del pan. Era imposible controlar a los pulperos, ya que eran muchísimos diseminados por toda la ciudad. La solución era prohibir a los pulperos la venta de pan común y floreado.[47]

No queda muy claro cuál fue la actitud de los panaderos en esta disputa. Desde luego no eran ajenos a problemas con los oficiales locales por la distribución del pan. El primer dato que he podido localizar sobre los panaderos como grupo es de 1759, cuando el corregidor don Esteban Gómez de Acosta los acusó de apropiarse ganancias excesivas (más de un real por cada peso). En ese año el cabildo ordenó a los panaderos que acataran el viejo arancel.[48] Visitas semanales ayudaron a que se cumpliera la voluntad del cabildo.[49] En 1764 éste fue todavía más lejos, insistiendo en que todo el pan debía venderse en las plazas públicas, lo que en efecto era una forma de prohibir que los panaderos vendieran en

[45] Junta de fiel ejecutoria (28 abr. 1795), en MNAH/*Q*, rollo 23.

[46] Tanto los panaderos como los tratantes perdieron clientela por la competencia de otros vendedores llamados zangarros. Los tratantes finalmente contrataron a un veedor para restringir ese comercio. Junta de fiel ejecutoria (11 jul. 1796), en MNAH/*Q*, rollo 23.

[47] Gabriel de Céspedes (2 mar. 1795); junta de fiel ejecutoria (28 abr. 1795), en MNAH/*Q*, rollo 23.

[48] Ignacio Guevara y Ochoa (1º sep. 1759), en MNAH/*Q*, rollo 23.

[49] Por ejemplo, *vid.* Andrés de Suárez del Camino (12 oct. 1759), en MNAH/*Q*, rollo 23.

sus expendios.[50] La reacción de los panaderos fue tan fuerte que el cabildo terminó por rendirse y declarar que las *Leyes de Indias* no podían aplicarse, ya que no había sido costumbre en Querétaro que tiendas y panaderías estuvieran separadas. Aun así, las visitas de inspección siguieron en forma regular.[51]

Para la década de 1790 los panaderos vivían en un mundo distinto. Competían ahora con cientos de pequeños productores y abastecedores de pan. El control que habían logrado ejercer durante la década de 1750 había disminuido considerablemente al volverse más complejo el aprovisionamiento de la ciudad. Aunque no se han encontrado estadísticas acerca del tamaño relativo de los mercados de panaderos y pulperos, es seguro que los pulperos abastecían a una creciente población. Para lograr algún control sobre el pan, los panaderos empezaron a distribuirlo a través de los pulperos. Lo que en esencia surgió fue un sistema informal de distribución de panaderos y pulperos. Fue precisamente este sistema el que hizo que los panaderos y la fiel ejecutoria reaccionaran. Los pulperos compraban el pan a los panaderos, lo adulteraban, subían el precio y lo vendían con ganancias excesivas. Por eso el apoderado de los panaderos pidió formalmente la restricción de los derechos de distribución de los pulperos.[52]

La legislación debía eliminar los abusos y devolver a los panaderos a su anterior control sobre el pan.[53] Al menos esa

[50] Sala capitular de Querétaro (19 jul. 1764), en MNAH/*Q*, rollo 53.

[51] Sala capitular de Querétaro (30 jul. 1764); licenciado Martín Joseph de la Rocha (2 mayo 1767), en MNAH/*Q*, rollo 23. *Recopilación*, 1943, II, p. 65.

[52] Junta de fiel ejecutoria (25 feb. 1795), en MNAH/*Q*, rollo 23.

[53] A fines del siglo XVIII los panaderos de Buenos Aires reaccionaron de manera contraria con respecto a los pulperos. Trataron de extender el empleo de pulperos en la distribución, ya que sus ganancias estaban directamente relacionadas con el tamaño del mercado. Aparentemente la razón de esta diferencia de actitud hacia los pulperos estaba en que la producción de Buenos Aires era en gran escala. En Buenos Aires los panaderos no temían la competencia de los pequeños pro-

era la interpretación del apoderado. Pero lo que realmente sucedió fue que los panaderos siguieron utilizando a los pulperos para vender el pan.[54] Los actos de los panaderos parecen sugerir que el gremio apoyó la ley que limitaba a los pulperos, pero que nunca tuvo la intención de dejar de utilizar los servicios de distribución de éstos.

Esta interpretación supone que el gremio actuaba con el apoyo de todos sus miembros y que podía controlarlos, pero los datos no confirman este supuesto. Los miembros del gremio siguieron violando las ordenanzas que ellos mismos habían jurado. Aun así el gremio no era una institución puramente formal. Un ejemplo de su importancia estaba en el creciente número de personas que solicitaron su membresía a fines de la década de 1790.[55] Con la nueva reglamentación y el aumento de población el oficio de panadero se había vuelto muy atractivo.[56]

Más información sobre el estatus económico y social de los panaderos y de los pulperos puede dar otra perspectiva para entender los conflictos políticos de los noventas. Los problemas de interpretación son enormes, ya que ni siquiera la terminología es clara. En la documentación los términos tendero, tabernero y tratante parecen haber sido utilizados casi como sinónimo de pulpero. El problema se complica todavía más porque el término pulpero no aparece en el censo de 1791.[57] Esto implica, aunque no prueba, que los pulperos eran básicamente indios, mulatos y negros, ya

ductores; en Querétaro la producción de los pulperos amenazaba su subsistencia. Lyman C. Johnson publicará próximamente un estudio excelente sobre los panaderos de Buenos Aires.

[54] Francisco Javier de Bonda (24 oct. 1795), en MNAH/*Q*, rollo 23.

[55] Para ejemplos de peticiones, *vid.* junta de fiel ejecutoria (23 mayo 1797, 19 nov. 1799, 10 feb. 1801, 16 sep. 1701), en MNAH/*Q*, rollo 23.

[56] Aun así el gremio continuó siendo económicamente débil. En 1798 tenía un cargo de 406 pesos y una data de 177 pesos. "Cargo y descargo del gremio" (31 ene. 1799), en MNAH/*Q*, rollo 23.

[57] "Padrón general de Querétaro" (1791), en AGN/*P*, vol. 12.

que estos grupos no fueron incluidos en el censo.[58] El caso de los panaderos es menos confuso aunque no por ello ha sido posible comprenderlo bien. De los ochenta y tres panaderos que aparecen en el censo de 1791 o en las visitas de 1791, 1795, 1799 y 1801, he identificado a veinticuatro mestizos, diecinueve españoles criollos, seis caciques y un francés.[59] Todo lo que puede decirse es que los datos sugieren que había una división étnica que pudo haber contribuido a la hostilidad entre los dos grupos con respecto a los problemas de la distribución del pan.

Cualesquiera que hayan sido sus orígenes, los conflictos entre panaderos y pulperos hacen patente el problema del abastecimiento adecuado de un artículo de subsistencia en la ciudad. Las tortas adulteradas, faltas de peso y sin marca eran causa de problemas alimenticios en la creciente población urbana. Las agencias administrativas locales intentaron corregir la situación tratando de aplicar estrictamente las viejas reglas y expidiendo nuevas. La única oportunidad de lograrlo era con el apoyo completo del gremio de panaderos, pero éste no tenía poder para limitar el comportamiento ilegal de sus miembros. Los oficiales no se alucinaron intentando controlar las actividades de doscientos pulperos.

Aunque muchos de los problemas que he presentado en este ensayo han quedado sin resolver, es posible concluir que Querétaro era una ciudad que dependía fuertemente del pan de trigo para satisfacer las necesidades alimenticias de sus habitantes. El consumo de pan era importante para ricos y pobres. El conflicto entre panaderos, pulperos

[58] Una buena descripción de los pulperos de Venezuela y Puerto Rico en el siglo XIX puede encontrarse en KINSBRUNER, 1978, pp. 65-86. En las ciudades principales de Caracas y San Juan los pulperos casi siempre eran inmigrantes que no ocupaban desde luego el nivel más bajo de la escala social.

[59] "Padrón general de Querétaro" (1791), en AGNM/*P*, vol. 12. Para listas de panaderos, *vid.* junta de fiel ejecutoria (29 ene. 1795, 16 feb. 1799), en MNAH/Q, rollo 23.

y oficiales es un sólido testimonio de la importancia que tenía el pan en la dieta local. En la década de 1790 las políticas de elaboración y distribución del pan tenían tanta influencia en la dieta como las implicaciones ecológicas.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI/*G*	Archivo General de Indias, Sevilla. Sección *Gobierno, Audiencia de México.*
AGI/*IG*	Archivo General de Indias, Sevilla. *Sección Indiferente general.*
AGNM/*M*	Archivo General de la Nación, México. Ramo *Mercedes.*
AGNM/*P*	Archivo General de la Nación, México. Ramo *Padrones.*
MNAH/*Q*	Museo Nacional de Antropología e Historia, México, Sala de microfilm, serie *Querétaro.*

BRADING, David A.

1978 *Haciendas and ranchos in the Mexican Bajio — León — 1700-1860,* Cambridge, Cambridge University Press.

BRAUDEL, Fernand

1973 *Capitalism and material life,* Miriam Kochan, tr. Nueva York, Harper and Row.

Colección documentos San Luis

1897-1899 *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí,* Primo Feliciano Velázquez, ed. San Luis Potosí, Imprenta del editor, 4 vols.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

1964 *American extremes,* Américo Paredes, tr. Austin, University of Texas Press.

Descripciones económicas Centro

1976 *Descripciones económicas regionales de Nueva España — Provincias del Centro, Sureste y Sur — 1766-1827,* Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, comps. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Descripciones económicas generales

1973 *Descripciones económicas generales de Nueva España — 1784-1817,* Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, comps. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Descripciones económicas Norte

1976 *Descripciones económicas regionales de Nueva España — Provincias del Norte — 1790-1814,* Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, comps. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

DRUMMOND, J. C., y Anne WILBRAHAM

1939 *The Englishman's food — A history of five centuries of English diet,* Oxford, Aldea Press.

Enciclopedia Universal

1920 *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana,* Barcelona, Hijos de J. Espasa, Editores, 70 vols.

FLORESCANO, Enrique

1965 "El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI", en *Historia Mexicana,* XIV:4 (abr.-jun.), pp. 567-630.

1969 *Precios del maíz y crisis agrícolas en México — 1708-1810,* México, El Colegio de México. «Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 2.»

HORDER, Lord, Sir Charles DODD, y T. MORAN

1954 *Bread,* Londres, Constable and Company.

HUMBOLDT, Alejandro de

1941 *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España,* Vito Alessio Robles, tr. México, Editorial Pedro Robredo, 5 vols.

JUAN, Jorge, y Antonio de ULLOA

1772 *A voyage to South America,* John Adams, tr. Londres, L. Davis, 2 vols.

KINSBRUNER, Jay

1978 "The pulperos of Caracas and San Juan during the first half of the nineteenth century", en *Latin American Research Review,* XIII:1, pp. 65-86

LEE Raymond

1947 "Grain legislation in colonial Mexico", en *Hispanic American Historical Review,* XXVII:4 (nov.), pp. 647-660.

MACCANCE, R. A., y E. M. WIDDOWSON

1956 *Breads white and brown — Their place in thought and social history,* Londres, Pitman Medical Publishing Company.

PANSCHAR, W. G.

1956 *Baking in America,* Evanston, Northwestern University Press, 2 vols.

POMERANZ, Yeshajahu, y J. A. SHELLENBERGER

1971 *Bread science and technology,* Westport, The AVI Publishing Company.

RASO, José Antonio del

1852 "Notas estadísticas del departamento de Querétaro (1845)", en *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística* (México), 3.

Recopilación

1943 *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias,* Madrid, Gráficas Ultra, 3 vols.

THUILLIER, Guy

1965 "L'alimentation en Nivernais au XIXe siècle", *Annales, E.S.C.,* XX:6 (nov.-dic.), p. 1163.

VÁZQUEZ DE WARMAN, Irene

1968 "El pósito y la alhóndiga en la Nueva España", en *Historia Mexicana,* XVIII:3 (ene.-mar.), pp. 395-426.

ZELAA E HIDALGO, Joseph María

1803 *Glorias de Querétaro,* México, Imprenta de Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros.

LA UTILIDAD DE LOS DIEZMOS COMO FUENTE PARA LA HISTORIA ECONÓMICA

Héctor LINDO FUENTES
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

Introducción

Los historiadores de la economía siempre están con sed de datos. Sus argumentos se apoyan mejor en números que en palabras. Sus palabras parecen gozar de más credibilidad cuando se refieren a números. Al hablar de producción, acumulación de capital, productividad, organización económica, modos de producción, etc., unas cuantas cifras bien administradas pueden cimentar o destruir los argumentos más sutiles y las palabras mejor forjadas. Desgraciadamente el historiador de la economía no puede conseguir los datos que le interesan sin pasar horas y horas entre papeles polvorientos y aburridos. Rodolfo Pastor y un grupo de historiadores que participaron en un seminario de estadística llevado a cabo en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México han sacado a la luz una monografía donde penosos trabajos se han convertido en una utilísima serie de datos sobre los diezmos recolectados por el obispado de Oaxaca durante el siglo XVIII.[1]

Rodolfo Pastor y sus colaboradores no se contentaron con la labor de ordenar y poner en forma legible las estadísticas sobre diezmos, sino que, conscientes de la riqueza de los datos conseguidos, procedieron a analizarlos y a formular hipótesis sobre la actividad económica de la región estudiada. Es en este segundo aspecto de la obra de Pastor *et al.* donde se concentrará esta reseña. Con el objeto de evaluar la validez de las conclusiones de Pastor *et al.* se hará una revisión cuidadosa de la metodología

1 PASTOR *et al.*, 1979, p. 55. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de esta nota.

por ellos empleada. También se sugerirán metodologías alternativas y se contrastarán los resultados obtenidos por medio de estas últimas cifras con aquellos obtenidos por los autores. De esta forma se pretende evaluar las posibilidades y limitaciones que tienen los datos decimales para estudiar la actividad económica de una región.

Parece razonable comenzar el análisis con una enumeración de aquellas conclusiones de la monografía que pueden ser sometidas a prueba por medio de métodos estadísticos. De esta forma quedará claro hacia dónde se dirigen los autores y se podrá discernir si la metodología por ellos empleada los lleva por el camino correcto. La conclusión principal de la monografía dice que queda establecido "más allá de cualquier duda el valor del diezmo como fuente para el estudio de la producción agropecuaria". Aun cuando esta reseña apoya dicha conclusión en términos generales, se hace hincapié en la necesidad de completar los datos decimales con datos sobre precios y otros aspectos económicos para poder dar una descripción más adecuada de la vida económica de la Nueva España del siglo XVIII.

Otras conclusiones de la monografía son las siguientes:

1. A principios del sigo XVIII la producción decreció moderadamente; entre 1701 y 1711 la tasa de crecimiento fue de 0.79%.

2. La depresión arriba mencionada fue seguida por un período de crecimiento vigoroso que duró hasta la cuarta década del siglo.

3. Entre 1712 y 1735 la tasa de crecimiento promedio fue de 0.31%.

4. Entre 1735 y 1770 la producción se mantuvo estancada.

5. A finales de siglo la producción creció rápidamente.[2]

Esta última conclusión constituye ya parte de la visión convencional de la Nueva España de finales del XVIII. Enrique Florescano, refiriéndose a estos años, dice que "el alza de los precios de maíz coincide, pues, con el auge económico que en ese período experimentan la minería y el comercio".[3] Para Florescano, al igual que para Pastor *et al.*, el valor de los diezmos refleja inequívocamente la producción agrícola y eso le permite hablar de un auge en la agricultura. D. A. Brading también habla de un crecimiento económico durante el período en mención. De acuerdo con Brading, "durante el siglo dieciocho la Nueva España experimentó

[2] PASTOR *et al.*, 1979, pp. 55-56.

[3] FLORESCANO, 1969, p. 194.

una recuperación económica profunda basada en la revitalización de la minería y en el crecimiento sostenido de la población".[4] Brading no se refiere directamente a la producción agrícola, pero al hablar de "la gran expansión económica de esos años" implica que toda a economía creció, es decir, que el sector agrícola también creció o, al menos, que no decreció.[5]

Se puede decir que las conclusiones de Pastor *et al.* apoyan una visión de la economía de la Nueva España que ya goza del reconocimiento de un amplio círculo de historiadores de la economía colonial.

En las secciones siguientes de la reseña se mostrará que si se ajustan los datos decimales tomando en cuenta las amplias fluctuaciones de precios que tuvieron lugar a lo largo del siglo, las conclusiones de Pastor *et al.* y todas aquellas otras conclusiones a las que se ha llegado sin tomar en cuenta las variaciones de precios se ven seriamente afectadas. También se mostrará que al añadir otros productos además de los incluidos en las series decimales el cuadro de la actividad económica de la época cambia considerablemente. La última sección de la reseña da una idea de la gama de posibilidades que ofrecen las series de diezmos de Oaxaca para llegar a un mejor entendimiento de la vida económica de la Nueva España.

El uso de precios corrientes y sus problemas

En historia el jugar con números produce una espúrea sensación de seguridad. Los guarismos registrados por el recolector de diezmos del siglo dieciocho parecen iguales a los registrados por su sucesor cincuenta años más tarde. No parece haber ningún problema en comparar las cifras de un año con las del otro. Sin embargo, mil pesos de maíz de 1700 no representan la misma cantidad de grano que mil pesos de 1750. Las variaciones de precios obligan al historiador a ser cauteloso con las cifras que se encuentran en los registros antiguos. Si el precio del maíz de 1700 hubiera sido de diez pesos por fanega, mil pesos de maíz hubieran representado cien fanegas; si en 1750 el precio mencionado hubiera sido de doce pesos, los "mismos" mil pesos hubieran representado sólo 83.33 fanegas. Cuando las cifras no toman en

4 Brading, 1971, p. 14.
5 Brading, 1971, p. 30.

cuenta las variaciones en los precios se dice que están en precios corrientes, y reflejan no sólo cambios en la cantidad física del producto sino también cambios en los precios. Para solucionar este problema los economistas inventaron los índices de precios. Estos índices se construyen poniendo los precios de años diferentes en términos de un año arbitrariamente predeterminado (año base). Por medio del uso de dichos índices es posible eliminar los efectos de las variaciones de precios, es decir, se transforman las series de datos de tal forma que es como si el precio del año escogido como base se hubiera mantenido constante a través del tiempo. A la nueva serie de datos así calculada se le llama serie de precios constantes y refleja solamente cambios en el *volumen* del producto considerado.[6] A fin de hablar con propiedad de la actividad económica, es necesario hablar de la producción real, del volumen producido. El uso de números índices es imprescindible si no se quiere ser víctima de los engaños del velo monetario.

Los párrafos anteriores indican cuán necesario es el tener a la disposición series de precios cuando se quiere obtener un cuadro fidedigno de la actividad económica. Ahora bien, el problema planteado por los precios se debe a sus variaciones. Esto quiere decir que todo lo que nos hace falta tener para solventar el problema que se nos plantea es una estimación de las variaciones de los precios. Economistas e historiadores han observado innumerables veces que los precios de los mismos productos en diferentes regiones tienden a estar correlacionados positivamente, se mueven en la misma dirección y en proporciones similares. Esto se debe a la existencia de mercados entre las regiones. Si, por ejemplo, el precio del maíz en Oaxaa subiera debido a escasez producida por una sequía, es muy posible que los precios en la ciudad de México subieran. Esto no quiere decir que los precios en la ciudad de México y en Oaxaca van a ser iguales todo el tiempo: las diferencias ecológicas y los costos de transporte hacen que haya fuertes divergencias entre las diferentes regiones. Pero sí quiere decir que los precios se van a mover en la misma dirección y en proporciones similares.

Este fenómeno ha sido probado una y otra vez a través de métodos estadísticos. Donald N. McCloskey y Richard Zecher prue-

[6] Para una explicación clara del uso de números índices, *vid.* FLOUD, 1975.

ban la existencia de fuertes correlaciones entre los precios de diferentes regiones de Europa y entre Europa y los Estados Unidos. Florescano prueba también que durante el siglo XVIII los precios de la Nueva España y Europa se movían juntos.

Es posible entonces plantearse la posibilidad de encontrar las variaciones de precios que prevalecían en la Nueva España durante el siglo inmediato anterior a la independencia. Enrique Florescano, en su clásico trabajo sobre los precios del maíz, proporciona suficientes datos como para calcular un índice de precios del maíz para la ciudad de México. Asimismo, Cecilia Rabell presenta datos que permiten calcular un índice de precios para seis productos del pueblo de San Luis de la Paz, Guanajuato, durante el período que nos ocupa.[7] Se cuenta pues con dos índices para la misma época y que corresponden a regiones distantes entre sí. Una comparación entre ambos índices muestra que sus variaciones son muy similares, y esto apoya la hipótesis de que los mercados de la Nueva España estaban bien desarrollados y que, por lo tanto, las variaciones de precios de una región tienen una alta correlación con las variaciones en otras partes del virreinato.[8] La observación de Florescano de una correlación entre los precios de la Nueva España con los de Europa da más fuerza al argumento sobre el desarrollo de los mercados novohispanos.

Esta hipótesis se puede matizar de varias formas. Las variaciones de precios se pueden deber a similitudes en los cambios climatológicos en las diferentes regiones, a cambios en los mercados mundiales que afectaban los precios de los productos de exportación, y a cambios en los precios regionales que se transmitían al resto de la colonia a través de la actividad comercial. Cabe mencionar que el hecho de que los índices de precios de diferentes regiones muestren variaciones similares no quiere decir que los precios en sí fueran similares. Los altos costos de transporte y de información que imperaban durante la época explican diferencias en los precios, pero, al mismo tiempo, gran escasez en una re-

[7] John Coatsworth calculó estos índices para una obra, aún inédita, sobre la historia económica de México, basándose en datos presentados en FLORESCANO, 1969, y RABELL, 1975.

[8] Se ajustó una línea de regresión entre ambos índices y el coeficiente de determinación fue de 0.85. McCloskey y Zecher (1976) usan este mismo método para probar la existencia de mercados nacionales bien integrados en Europa y en los Estados Unidos durante el siglo XIX.

gión justificaba la activación de un comercio que no hubiera sido remunerativo en circunstancias normales y que hacía que los precios de regiones distantes entre sí se movieran en la misma dirección.

La escasez de datos de precios ha afectado el análisis de los datos decimales hecho por Rodolfo Pastor y sus colaboradores. Al basar su discusión sobre las fluctuaciones económicas de Oaxaca en datos en precios corrientes, los autores suponen implícitamente que durante el siglo XVIII los precios se mantuvieron constantes o que su variación no fue lo suficientemente grande como para crear problemas en el análisis. Los autores reconocen en más de un párrafo la existencia de variaciones de precios, pero, al carecer de una serie completa de los precios de los productores que pagaban diezmos, no les es posible descubrir la magnitud en la que este problema afecta sus conclusiones.

A pesar de que no hay un índice de precios específico para la Oaxaca del XVIII siempre es posible encontrar una aproximación al valor de los diezmos en precios constantes. Las consideraciones anteriores justifican el uso de cualquiera de los índices mencionados anteriormente para encontrar una buena aproximación a los valores de los diezmos de Oaxaca en precios constantes. Como los datos de Cecilia Rabell están basados en seis productos, el índice de San Luis de la Paz se acerca más al concepto de índice general de precios, es decir, presenta una idea más clara de las variaciones en el poder adquisitivo del peso.[9] Por esta razón se usó este último índice para deflacionar los diezmos de Oaxaca. Como la serie de datos presentada por Cecilia Rabell está incompleta, se usó la ecuación de la regresión entre el índice de precios del maíz para estimar los datos que faltaban.

Tasas de crecimiento

El método que usan los autores para determinar las épocas de auge y de depresión es el de usar promedios móviles, los cuales tienen la virtud de eliminar las fluctuaciones excesivas de las curvas haciendo así más fácil determinar a simple vista el año

9 Cabe notar que entre los productos incluidos en las series presentadas por Cecilia Rabell se encuentra el maíz, lo que puede contribuir a que la correlación sea tan alta. Esto refuerza la hipótesis de que los mercados de la Nueva España estaban bien integrados.

aproximado en que se produjeron los auges o las depresiones. Sin embargo, este método transforma las cifras de tal forma que se alejan de las cifras reales. El uso de tasas de crecimiento, aunque más complicado y menos intuitivo, centra la tensión en el problema más relevante: el de los cambios en la producción en relación con años anteriores. En más de una ocasión los autores hacen uso de tasas de crecimiento con el objeto de ilustrar y apoyar sus argumentos. Es conveniente pues discutir los problemas que se plantean con el uso de estas tasas. El método usado por los autores es el de obtener la tasa de crecimiento total entre los dos extremos del período y luego dividir dicha tasa entre el número de años comprendidos entre los extremos. Este método presenta dos problemas. En primer lugar es necesario tomar en cuenta que el crecimiento es acumulativo. Con la ayuda de un ejemplo se aclarará este problema. Si en 1700 hay una cosecha de trigo de cien quintales y en 1706 la cosecha asciende a 148 quintales la producción ha subido en un 48%, pero el crecimiento promedio anual no es de 8% sino de 6.75%. Supongamos ahora que la producción creció uniformemente. Al final del primer año la cosecha será de 106.75 quintales, y es sobre esta última cifra que habrá que calcular la cosecha del año siguiente. De esta forma se obtiene una producción de 113.95 quintales para el segundo año. Si se continúa con este ejercicio hasta el sexto año se llegará a una producción de 148 quintales. Como se notará, cuando se divide el crecimiento total entre el número de años se obtiene una tasa más alta que la tasa promedio porque no se toma en cuenta que el crecimiento es acumulativo.

El segundo problema encontrado en los cálculos de los autores se deriva de la selección de los extremos del período. En una época con grandes fluctuaciones en la actividad económica como es la que nos ocupa, este problema puede afectar los resultados en una forma dramática. Una ilustración servirá para aclarar este punto. En la gráfica 1 tenemos los datos en precios corrientes entre 1778 y 1808. Si queremos encontrar la tasa de crecimiento entre los primeros y los últimos años del período, tenemos varias posibilidades: podemos unir dos puntos, *a* y *b* por ejemplo, o *a* y *c*, y calcular la tasa de crecimiento a lo largo de la línea; podemos también ajustar una línea de mínimos cuadrados, es decir, una línea tal que la suma de los cuadrados de las distancias de los puntos de la gráfica a la línea calculada sea lo más peque-

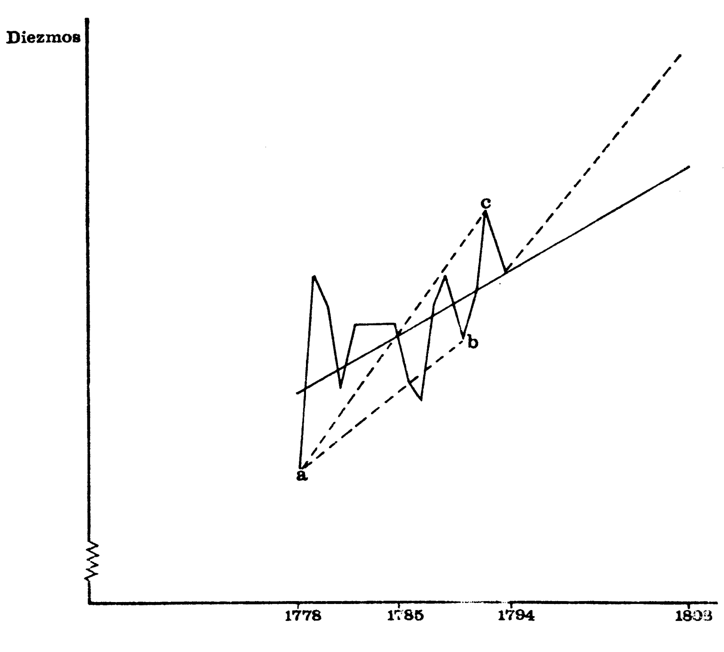

Gráfica 1

ña posible.[10] Con este último método se toman en cuenta las fluctuaciones de todos y cada uno de los años del intervalo de tiempo considerado, y se evita el problema de la selección arbitraria de los años extremos. Se usó el método de mínimos cuadrados para revisar la tasa que los autores dan para el período entre 1775 y 1808. Desafortunadamente los autores dan cifras solamente hasta 1800: debido a esto la tasa calculada sólo llega hasta 1800 y no es posible ilustrar hasta qué punto la tasa calculada por ellos se aleja de lo que realmente dicen los datos. Ellos encuentran una tasa de 1.8%, mientras que la nueva es de 1%.[11]

Una vez deflacionados los datos decimales es posible usar tasas de crecimiento para evaluar la forma en que las variaciones de precios afectan las conclusiones de Pastor *et al.* Basados en los datos en precios corrientes los autores concluyen que los primeros años del siglo fueron testigos de una baja en la actividad productiva. Cuando se transforman los datos para eliminar los efectos de las variaciones de precios (es decir, cuando se deflaciona la serie) se obtiene un cuadro diferente: la fuerte depresión se convierte en un crecimiento apreciable. Los autores nos dicen también que la producción diezmada creció vigorosamente entre la segunda y la cuarta décadas del siglo. Es difícil apoyar esta afirmación con los datos presentados en la monografía, y más difícil aún cuando se deflacionan los datos. Según la serie proporcionada por los autores la tasa de crecimiento promedio entre 1712 y 1735 fue de 0.31% y según los datos deflacionados el crecimiento promedio para el mismo período fue de 1.83%. El período de estancamiento que los autores observan entre 1735 y 1770 también se ve afectado cuando se deflacionan los datos. Según la serie deflacionada la tasa promedio de crecimiento durante dicho período fue de 1.43%. La prosperidad de la época de las reformas borbónicas tampoco se mantiene después de que se eliminan los efectos de las variaciones de precios. La bonanza que se observa en los datos sin deflacionar se convierte en una época con grandes variaciones en la actividad productiva, donde la producción más alta del siglo es seguida por una fuerte caída que llega al nivel de

10 Para una descripción intuitiva del método de mínimos cuadrados, *vid.* FLOUD, 1975. Para una explicación más rigurosa, *vid.* JOHNSTON, 1979.

11 PASTOR *et al.*, 1979, p. 36.

1751 y que es seguida por otra alza y por otra baja (*vid.* cuadro 1).

Ahora bien, los datos que se refieren a la producción total nos dicen poco acerca del bienestar de la población y de la productividad de la economía. A fin de lograr un cuadro más claro es necesario tener mayor información sobre el crecimiento de la población de Oaxaca. Desgraciadamente dicha información no está disponible. Tenemos, sin embargo, estimaciones del crecimiento total de la población de la colonia. Estos datos nos pueden servir para estimar los efectos de los cambios de la población sobre el producto *per capita* de la región. Entre 1646 y 1742 la población de la Nueva España tuvo una tasa de crecimiento de 0.8% y entre 1742 y 1793 dicha tasa fue de 0.72%.[12] Si suponemos que la población de Oaxaca creció al mismo ritmo que la del resto de la Nueva España obtenemos resultados que parecen justificar una actitud escéptica con respecto al uso de series de diezmos a precios corrientes para obtener la actividad productiva (*vid.* cuadro 1).

De los diezmos a la producción agrícola

Pastor *et al.* arguyen que los datos decimales a precios corrientes son suficientes para inferir conclusiones sobre la producción agrícola de Oaxaca. Esto quiere decir que, además de suponer que las variaciones de precios no fueron lo suficientemente importantes como para afectar la validez del uso de datos en precios corrientes, ellos suponen que la producción agrícola que pagaba diezmos era una proporción constante de la producción total. Por lo menos dos productos de gran importancia para la región no pagaban diezmos: maíz y cochinilla.

Se puede pensar en una serie de circunstancias por las cuales las series de producción de maíz y cochinilla pueden haberse comportado de una forma diferente a la de las series de los productos que pagaban diezmos. Si, por ejemplo, los consumidores europeos hubieran aumentado su demanda por cochinilla, el precio de dicho producto hubiera subido. En tal caso los productores de cochinilla, o aquellos que se beneficiaban directamente de su producción, se hubieran dado cuenta de que resultaba más rentable

12 Información proporcionada por John Coatsworth.

Cuadro 1

TASAS DE CRECIMIENTO PROMEDIO

Años	*1* *Pastor* et al.	2 *Diezmos deflacionados*	*3* *Diezmos más cochinilla*	*4* *Crecimiento de población*	*5* *2-4*	*6* *3-4*
1701-1711	0.79%	2.47%		0.8 %	1.67%	
1712-1735	0.31%	−1.83%		0.8%	−2.63%	
1736-1770	0.25%	1.43%	0.06% [a]	0.72%	0.71%	−0.66%
1771-1794	1.01%	−2.3 %	−4.39%	0.72%	−3.02%	−5.11%

[a] 1758-1770.

dedicar más tiempo al cuidado de la cochinilla y menos al de los demás productos. En el caso anterior las cifras de los diezmos no dirían que la región experimentó una bonanza. Si hubiera ocurrido una sequía, los datos de diezmos, que incluyen ganado, no reflejarían la magnitud total de la crisis porque el ganado es considerablemente más resistente a las sequías que el maíz.

Éstos son sólo dos ejemplos que ilustran el tipo de poblemas que hay que enfrentar cuando se quiere inferir el comportamiento de la producción agrícola total de datos parciales. En este respecto se puede decir que el mayor problema que se presenta es el de cambios en el promedio de precios de los productos diezmados en relación con el promedio de precios del resto de los productos agrícolas. Pastor *et al.* reconocen este problema en más de un punto de su monografía; sin embargo, no le dan importancia porque las crisis encontradas por ellos coinciden con períodos de crisis conocidos.

Cuando se habla de una crisis económica nacional se dice que la actividad productiva ha declinado en promedio, no que todos los sectores y todas las regiones han sufrido la crisis. No sería contradictorio el que las crisis de Oaxaca no coincidieran con las de otras regiones o con las de las series agregadas para la Nueva España. En consecuencia, el hecho de que las bajas en la recolección de diezmos coincidan con crisis nacionales no es un argumento suficiente para concluir que los diezmos reflejan fielmente la producción agrícola total.

Una forma de medir la relevancia de los argumentos expuestos en el párrafo anterior consiste en añadir la producción de cochinilla a la producción diezmada (los diezmos multiplicados por diez) y ver cómo esta manipulación de los datos afecta las tendencias observadas por Pastor *et al.* Lerdo de Tejada proporciona información sobre la producción física y los precios de la cochinilla durante el período comprendido entre 1758 y 1794.[13] A fin de mantener el uso de cifras a precios constantes la producción física de cochinilla fue multiplicada por el precio que tuvo dicho producto en un año en el que el índice de precios disponible se aproxima a cien. De esta forma se trabaja con el mismo año base tanto para la cochinilla como para los diezmos deflacionados. Con la serie de datos así obtenida se pueden discutir nuevamente las

13 Lerdo de Tejada, 1967.

conclusiones de Pastor *et al.* El largo período de estancamiento que los autores encuentran entre 1735 y 1771 se ve confirmado y extendido hasta 1776. La prosperidad de finales de siglo, sin embargo, se convierte en una depresión. La nueva serie de datos nos dice que la producción promedio entre 1784 y 1794 estuvo por debajo de la del período de estancamiento (*vid.* cuadro 1).

Otra característica interesante de la nueva serie es que las grandes fluctuaciones de final de siglo se reducen. Este último resultado no debería sorprender mucho. De hecho, es muy posible que si tuviéramos información suficiente como para añadir todos los demás productos agrícolas las fluctuaciones se reducirían aún más. La razón por la cual esto puede ocurrir es que los productores adaptan su actividad a cambios en los precios relativos de tal forma que sus pérdidas queden reducidas al mínimo. La suma de todos los productos muestra cambios en la producción que incluyen todos estos ajustes. Las cifras parciales de producción, en cambio, pueden subestimar o sobreestimar los cambios en la actividad productiva.

Posibles usos de los datos decimales

Hasta el momento se da la impresión de que lo que se quiere decir es que los datos decimales son de escasa utilidad. Nada más lejos de la intención de esta reseña. Por el contrario, Pastor *et al.* han hecho un importante trabajo al recopilar y ordenar los datos sobre los diezmos y, además, hacen útiles sugerencias sobre sus posibles usos.

Una de las sugerencias de los autores, que parece prometer resultados sugestivos, es que los datos decimales pueden servir para analizar variaciones interregionales en la producción agrícola de Oaxaca. La mayoría de la población oaxaqueña era india, y españoles y mestizos se concentraban en unas cuantas regiones. Las diferentes partes del obispado producían distintas combinaciones de bienes. También es interesante tener en cuenta que los dos productos más importantes que no pagaban diezmos eran producidos principalmente por los indígenas. En consecuencia, es posible llegar a conclusiones sobre cambios en la importancia relativa de la producción de los indios con respecto a la de los españoles y mestizos, acerca de la productividad de las diferentes regiones del obispado y, quizás, acerca de cambios en la composición de la

dieta de los diferentes grupos.[14] Por supuesto no es posible llegar a conclusiones definitivas sobre estos temas antes de contar con más cifras de producción, precios y población. Los datos proporcionados por Pastor *et al.* representan un gran avance para llevar a cabo un estudio de este tipo.

Uno de los problemas señalados por los autores es el de los cambios en la forma de recolectar los diezmos que tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo XVIII. En principio es difícil estimar la magnitud en la que este factor altera la serie de diezmos. El uso de variables indicadoras (*dummies*) parece ser el método más indicado para enfrentarse a este problema. La variable indicadora consiste, en este caso, en asignar un valor de cero a todos los años previos al año de las reformas en el sistema de recolección, y un valor de uno a los años posteriores. De esta manera se puede estimar una línea de regresión dividida en dos partes, ambas con la misma pendiente pero con diferente punto de intercepción.[15] Este experimento se llevó a cabo, y resultó que, en contra de lo que se podía sospechar, la recolección de diezmos después de las reformas tuvo una tendencia por debajo de la del período anterior.[16] Esto sugiere que las reformas se hicieron para contrarrestar una baja en la recolección debida probablemente a un descenso en la producción de bienes diezmados. Como ocurre a menudo con el uso de técnicas estadísticas, no es posible ser concluyente con respecto al planteamiento de una nueva hipótesis, pero sí es posible rechazar la hipótesis anterior.

Pastor *et al.* hacen una interesante observación concerniente al período de estancamiento que ellos observan entre 1735 y 1770. De acuerdo con ellos durante este período aumentó la compra y

14 Le Roy Ladurie (1966) desarrolla estos temas apoyándose en datos similares.

15 Para una buena explicación de los diferentes usos de las variables indicadoras (*dummies*), *vid.* JOHNSTON, 1979.

16 La ecuación de la línea de regresión es: $Y = -13925950 - 363826.8\ X_1 + 8396.864\ X_2$, donde $Y =$ diezmos en precios constantes, $X_1 =$ variable indicador, $X_2 =$ tiempo. Eso quiere decir que entre 1701 y 1780 (cuando $X_1 = 0$) la ecuación es $Y = -13925950 + 8396.864\ X_2$. Se calculó un intervalo de confianza de 95% alrededor del coeficiente de X_1 y ambos extremos del intervalo fueron negativos, lo que da a entender que el coeficiente es significativo. Esto parece justificar el escepticismo de los autores con respecto al auge borbónico. *Vid.* PASTOR *et al.*, 1979, p. 36.

venta de haciendas. Un examen de las cifras disponibles sobre transacciones de haciendas durante el período no apoya la afirmación de los autores. El número total de transacciones durante el siglo fue de 47 y el número de transacciones entre 1736 y 1770 fue de 19. Esto quiere decir que el promedio anual de transacciones del siglo fue de 0.47 y el promedio para el período en consideración fue de 0.54. A primera vista la afirmación de los autores tiene fundamento, pero ocurre que el promedio anual de transacciones para los primeros treinta y cinco años del siglo fue de 0.63 y el promedio para los últimos treinta años del siglo fue de 0.2. Aparentemente la pregunta que hay que hacerse es por qué disminuyó la compra y venta de haciendas a finales del siglo.[17]

Es necesario comentar las observaciones que hacen los autores sobre una posible relación simbiótica entre la agricultura y la minería.[18] De acuerdo con ellos la forma de la curva del volumen de plata acuñada en la Nueva España durante el siglo XVIII es similar a la de la curva de los diezmos, y esto indica que hubo una relación simbiótica entre la producción agrícola y la minera. Para decir que la relación observada se debe a una relación simbiótica hay que forzar mucho los datos. Cuando aumentaba el nivel de acuñación también aumentaba la cantidad de moneda en circulación, y si la producción total de la colonia aumentaba

17 TAYLOR, 1972, apéndice E. Las cifras que proporciona son las siguientes:

1701-1705	4	1761-1765	3
1706-1710	1	1766-1770	1
1711-1715	3	1771-1775	0
1716-1720	1	1776-1780	2
1721-1725	5	1781-1785	0
1726-1730	4	1786-1790	1
1731-1735	4	1791-1795	1
1736-1740	5	1796-1800	2
1741-1745	7	1701-1735	22
1746-1750	0	1736-1770	19
1751-1755	1	1771-1800	6
1756-1760	2		

18 PASTOR *et al.*, 1979, p. 40.

a un ritmo más lento que la moneda en circulación cabría esperar una inflación. Cuando una cantidad mayor de dinero compra el mismo número de productos, los precios tienen que subir. Al comparar los datos de acuñación con la serie de diezmos a precios corrientes lo que los autores ven, al menos en parte, es la relación entre el crecimiento de la masa monetaria y la inflación. De hecho, una comparación entre el volumen de acuñación y la serie de diezmos a precios constantes sugiere que no había tal relación simbiótica. La relación entre ambas curvas es la misma que cabe esperar entre dos sectores cualquiera de la economía. Probar que los diferentes sectores de la economía formaban parte de una red de complejas interconexiones es correcto, pero difícilmente novedoso.

Conclusiones

A lo largo de esta reseña se ha pretendido dar una idea de la riqueza que tienen los datos decimales y de las oportunidades que ofrecen al historiador económico. También se ha hecho un esfuerzo para aclarar algunos de los problemas metodológicos que surgen cuando se usan series históricas. Todo esto no hace sino resaltar el valor de la obra que se impusieron Rodolfo Pastor y sus compañeros: recopilar, ordenar e interpretar la serie de diezmos de toda una región. Asimismo debería saltar a la vista la necesidad de continuar con este tipo de trabajos. La utilidad de los datos sobre diezmos crecería enormemente si se pudiera disponer de datos de población y de series de precios. La acumulación de datos históricos multiplica la utilidad de los mismos y sería deseable que la historiografía mexicana se enriqueciera con más trabajos orientados en la misma dirección que el de Pastor *et al.*

SIGLAS Y REFERENCIAS

BRADING, David A.

1971 *Miners and merchants in Bourbon Mexico — 1763-1810,* Cambridge, Cambridge University Press.

FLORESCANO, Enrique

1969 *Precios del maíz y crisis agrícolas en México — 1708-1810,* México, El Colegio de México. «Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 2.»

FLOUD, Roderick

1975 *An introduction to quantitative methods for historians,* Princeton, Princeton University Press.

JOHNSTON, J.

1979 *Métodos de econometría,* Barcelona, Ediciones Vicens Vives.

LE ROY LADURIE, Emmanuel

1966 *Le paysans de Languedoc,* Paris, Sevpen.

LERDO DE TEJADA, Miguel

1967 *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy,* México, Editorial Libros de México.

MCCLOSKEY, Donald N., y J. Richard ZECHER

1976 "How the gold standard worked", en Jacob A. FRANKEL y Harry JOHNSON: *The monetary approach to the balance of payments,* Toronto, University of Toronto Press.

PASTOR, Rodolfo, *et al.*

1979 *Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo xviii,* México, El Colegio de México. «Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 30.»

RABELL, Cecilia

1975 "San Luis de la Paz — Estudio de economía y demografía históricas — 1645-1810", tesis de maestría, Escuela Nacional de Antropología e Historia.

TAYLOR, William B.

1972 *Landlord and peasant in colonial Oaxaca,* Stanford, Stanford University Press.

EXAMEN DE LIBROS

Felipe TENA RAMÍREZ: *Vasco de Quiroga y sus pueblos de Santa Fe en los siglos xviii y xix,* México, Editorial Porrúa, 1977.

J. B. WARREN: *Vasco de Quiroga y sus hospitales-pueblo de Santa Fe,* Morelia, Ediciones de la Universidad Michoacana, 1977.

En un mismo año, aunque con algunos meses de diferencia, aparecieron dos obras con títulos casi completamente coincidentes y, si bien una fue escrita originalmente en español y la otra es traducción de un libro publicado en inglés en 1963, las semejanzas no terminan aquí. En ambos casos el primer capítulo lleva también un título casi igual ("Vasco de Quiroga en España" en un caso; "Quiroga en España", en el otro) y en los dos, antes de entrar en el tema propiamente dicho, hay una disquisición acerca del nombre que debe darse a las fundaciones del obispado de Michoacán. Aclaración que, en el libro de Warren, sirve para destacar aún más el error del título que no debió ser traducido como "hospitales-pueblo", ya que el autor hace hincapié en que el nombre correcto es "pueblos-hospitales" (pp. 6-7) y así aparece tanto en el texto como en la contraportada. Tena Ramírez, por su parte, lo asienta e manera muy clara: "Para decir lo que eran, se comenzó por unir mediante la copulativa las dos realidades que, al juntarse, integran como un rubro el título de *pueblos y hospitales de Santa Fe.* Un poco más y el uso acertó con el nombre que pretendía fijar la acepción del raro invento del autor de las ordenanzas; no era una dualidad de pueblo y hospital que eventualmente se asociaban, sino una unidad en que se mezclaban hasta confundirse la noción de pueblo con el particular concepto quiroguiano de hospital; se les llamó *pueblos-hospitales de Santa Fe"* (p. 23). Hay también, desde luego, en uno y otro, páginas o capítulos dedicados a la influencia de Tomás Moro sobre Quiroga y a las diferencias entre las concepciones de ambos.

Aquí puede decirse que cesan las semejanzas. Los textos dejan de ser paralelos para hacerse complementarios, como lo muestra el

uso pertinente que Tena Ramírez hace del libro de Warren. A este último le interesa la creación misma de los pueblos de Santa Fe de México o de los Altos y de Santa Fe de Michoacán o de la Laguna, y las dificultades y pleitos que el oidor y después obispo tuvo que sortear para establecerlos y mantenerlos. Tena Ramírez, en cambio, pasa rápidamente por todo esto para detenerse morosamente en las vicisitudes de estos pueblos tras la muerte del obispo hasta llegar a su extinción en el siglo XIX, acosados por la autoridad civil. Para hacer esta historia y presentar con toda claridad la anomalía jurídica que los pueblos-hospitales representan a lo largo de toda su vida, Tena Ramírez, en lo que resulta un ejemplo evidente de *serendipia* (me adhiero a la traducción que Pérez Tamayo da del término inglés para designar esa feliz casualidad que nos hace encontrar algo que buscamos sin saberlo), localizó en el archivo de la catedral de Morelia —cuando intentaba reunir datos sobre Abad y Queipo— un manuscrito en el que se asientan los acuerdos tomados por el cabildo, en su calidad de patrón, sobre los pueblos y hospitales de Santa Fe. Este documento, intitulado *Libro de cabildos*, se inicia el 18 de mayo de 1756 y concluye el 13 de enero de 1775 (las pp. 185-221 proporcionan una selección de textos tomados de él) y puso al investigador sobre la pista, llevándolo a revisar los libros generales de actas capitulares correspondientes a los siglos XVIII y XIX. A despecho de las diferencias entre uno y otros (el *Libro de cabildos* da pormenores e incluye citas textuales de los documentos pertinentes, en tanto que los libros de actas dan sólo un resumen de lo tratado), estos textos permitieron a Tena Ramírez llenar una gran laguna, no por desgracia en lo referente a la vida interna de los pueblos, pero sí en cuanto a la insólita autonomía de que gozaron tanto frente a las autoridades eclesiásticas —el obispo de Michoacán por un lado y el arzobispo de México por el otro—, como frente al propio virrey. De hecho, en estos pueblos se mantuvo la antigua tradición democrática del municipio español, "con el especial matiz de ser electores los padres de familia y partícipes de la autoridad" (p. 111). El rector, sobre el cual Quiroga dispuso tan sólo que debía ser "clérigo presbítero" y acabó por ello muy naturalmente en párroco del lugar, era nombrado por el cabildo de Michoacán, que hacía uso de una facultad de la que carecía según las prescripciones del regio patronato, lo que ocasionó no pocos problemas con el arzobispo de México, aunque no con el obispo de Michoacán, fiel al espíritu

de don Vasco. Dicho cura-rector no tenía más que una función de vigilancia unida a cierta participación en algunas decisiones. Sobre él estaba evidentemente el cabildo como patrón (y cabría reconocer con Warren que Quiroga "elaboró un complicado y algo confuso sistema de patrones", p. 151), a quien los pueblos acudían en demanda de aprobación y ayuda para gastos extraordinarios y también cuando la mediación del rector no bastaba para resolver las dificultades entre los pobladores. Pero su actuación más importante parece haber sido la de protector de los pueblos en todos sus conflictos. Del examen de las actas, Tena Ramírez concluye que "hemos de reconocer en justicia, y lo hacemos con satisfacción, que el patrono no solía defraudar la confianza de sus patrocinados... Nunca llegamos a topar con una negativa del cabildo a la demanda de protección de los pueblos" (p. 109).

Pero por interesante que sea esta exposición de la asombrosa autonomía de estos pueblos, que los convierte en "instituciones jurídicamente excepcionales dentro del derecho indiano" y los hace salir por completo del modelo utópico, inmerso éste en un estatismo que Tena Ramírez juzga "llevado a excesos de rigor y violencia" (p. 55), el libro ofrece todavía algo más, puesto que eleva el número de los pueblos-hospitales a tres.

Todos sabemos, en efecto, que don Vasco de Quiroga fundó los pueblos de Santa Fe de los Altos (o de México) y de Santa Fe de la Laguna (o de Michoacán) y que sólo a ellos se refiere en su testamento otorgado dos meses antes de su muerte en 1565. Existe, sin embargo, otro pueblo de Michoacán, Santa Fe del Río (Lerma), que desde antiguo ha pretendido ser fundación del obispo y que, a más de la coincidencia del nombre, presentaba características que permitían, cuando menos, plantear el problema de su origen, aun cuando Warren, y con él muchos otros, estudien sólo las dos fundaciones indiscutibles y no mencionen siquiera el tercer poblado. Ahora, en cambio, el hallazgo de Tena Ramírez le ha permitido establecer la clara filiación quiroguiana de Santa Fe del Río, ya que el documento lo reconoce así desde el título mismo: "*Libro de cabildos* que en el 18 de mayo de 1756 se mandó hacer para que en él se asienten, con separación, todos los asuntos que se trataren y providencias que se dieren tocantes a los pueblos y hospitales de Santa Fe de los Altos de México, Santa Fe de la Laguna y Santa Fe del Río...". Por lo demás, este último poblado aparece a lo largo de todo el

libro identificado en el trato con los otros dos pueblos y sin que nunca se haga diferencia entre ellos. Aquí cabe decir que Tena Ramírez justifica la omisión de este pueblo en el testamento de Quiroga por referirse éste a los que fundó "siendo oidor por su majestad... y muchos años antes de tener orden eclesiástica alguna", y haberse fundado el tercero cuando ya era obispo de Michoacán. Las investigaciones posteriores en los libros generales de actas corroboran la hipótesis del autor, ya que en el acta del 2 de enero de 1872, apenas un mes antes de renunciar al patronato, el cabildo nombró un único superintendente para "los tres rectorados de los pueblos de Santa Fe" (pp. 137-138). Estos mismos libros ofrecen el testimonio adicional de ser Santa Fe del Río el pueblo que mejor cumplió con la disposición testamentaria de Quiroga de acudir cada año perpetuamente en ayuda del Colegio de San Nicolás. Así, como dice Tena Ramírez, "si dicho pueblo participaba en los privilegios de los pueblos-hospitales, también cumplía con los deberes impuestos a los mismos" (p. 148).

No contento con estas pruebas, sin embargo, Tena Ramírez localizó una real cédula de 25 de junio de 1539 por la que el rey autorizó al obispo a fundar un nuevo pueblo. El análisis de esta cédula nos entrega lo que hoy llamaríamos un "retrato hablado" de Santa Fe del Río. Quiroga, ante el problema que planteaban las incursiones chichimecas en el territorio tarasco, pidió al rey autorización para fundar un pueblo en el que pudiera juntarlos y "enseñarlos a ser cristianos"; la cédula real localizada es la respuesta a esta petición y aunque no prueba, desde luego, que se tratase de un pueblo-hospital, unida a los documentos posteriores permite completar la información y hacer la identificación.

El último capítulo del libro de Tena Ramírez resulta, al menos para mí, la crónica escueta de uno de los capítulos más tristes de la historia mexicana, comparable al destino de otra de las grandes empresas del siglo de la conquista, el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco. Si los pueblos-hospitales pudieron lograr una más larga vida, su dependencia de un cabildo eclesiástico los convirtió en víctimas naturales del liberalismo del siglo XIX. Así, estos poblados que hasta entonces habían salvado sus tierras por su "obstinada decisión de mantenerse unidos" se fraccionaron en parcelas de propiedad individual y en ellos, creyendo encontrar la solución a su problema, "cada propietario indígena [quedó inerme] frente a la rapacidad de los terratenientes" (p. 168).

Considero que de este breve resumen de los temas tratados por Tena Ramírez resulta evidente la importancia de su hallazgo y de su libro, cuya lectura —unida a los ya clásicos de Zavala y Warren y a la del de Miranda Godínez sobre San Nicolás— va perfilando cada vez más nítidamente uno de los más generosos proyectos de nuestro siglo XVI.

Elsa Cecilia FROST
Universidad Nacional Autónoma de México

Manuela Cristina GARCÍA BERNAL: *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1978, 595 pp., 2 apéndices, 1 mapa.

La autora de este libro ha dedicado gran parte de sus investigaciones al estudio del Yucatán colonial. Ha publicado algunos artículos referentes a los siglos XVI y XVII y en su tesina, editada hace algunos años, intentó dar un panorama de la sociedad yucateca durante la primera mitad del siglo XVIII. Indudablemente nos encontramos ante una investigadora que conoce la región sobre la cual escribe. Este nuevo libro, que fue su tesis doctoral para la Universidad de Sevilla, está dividido en dos partes. La primera se dedica al estudio demográfico de los indígenas y no indígenas y la segunda se orienta al análisis de la encomienda y abarca el período de la dinastía de los Austrias.

García Bernal propone una curva de la población indígena diferente a la que gratificaron Cook y Borah en sus *Essays* (vol. II) hace algunos años. Mientras que para éstos el descenso de la población aborigen se puede ubicar para 1580, año en que ésta llegó al punto más bajo de su historia, para García Bernal el primer descenso ocurrió en 1601 sin alcanzar el nivel que los anteriores autores proponen para 1580. A partir de este año, y hasta 1645-50, Cook y Borah encuentran que la población indígena principió a recuperarse para después acusar, durante el transcurso de la segunda mitad del siglo XVII y la primera del XVIII, un descenso paulatino. En cambio García Bernal observa que la población indígena principió a recuperarse hacia 1607, proceso que se interrumpió bruscamente durante los años 1666 a 1688, siendo en este último año cuando la población indígena llegó al punto más bajo

de su historia. Posteriormente, hacia 1700, año en que finaliza su estudio, García Bernal encuentra que la población aborigen volvió a recuperarse.

El hecho de que García Bernal difiera de Cook y Borah en la evolución de la población indígena se debe a tres circunstancias. Una es la referente a las fuentes, otra proviene de los factores de conversión, y la tercera surge de la equivocación en que Cook y Borah incurrieron al interpretar en las listas de encomiendas de 1688 el concepto de tributario.

Aparte de la nueva documentación aportada y de la utilización de otros estudios demográficos posteriores a los *Essays*, García Bernal señala que las *Relaciones geográficas* de 1579-81 y las *Memorias franciscanas* de 1580 y 1586 son fuentes que reflejan un descenso desproporcionado de la población indígena. En primer lugar, dice la autora, porque los documentos de los religiosos son incompletos ya que faltan algunas jurisdicciones eclesiásticas, hecho que reconocen Cook y Borah, y en segundo porque en los franciscanos obró la tendencia a ocultar el número de feligreses que había en sus guardianías ante el temor de que el Consejo de Indias secularizara algunas de éstas. Al respecto de las *Relaciones* la autora apunta que las cuarenta y dos declaraciones de los encomenderos respecto al número de tributarios que tenían son una muestra muy pequeña para calcular la población indígena, ya que para la fecha en que fueron elaboradas existían en Yucatán más de cien encomiendas.

Por lo que toca a los factores de conversión para deducir de los tributarios la población indígena total, García Bernal corrige el que Cook y Borah calcularon apoyados en la reforma tributaria de 1583 y que debía de operar para el resto del siglo XVI. La corrección que efectúa dicha autora se deriva de un error aritmético en el que incurrieron los autores de los *Essays*. Así pues, señala la autora que el factor de conversión debe ser de 3.4 y no de 3.6.

Por lo que respecta a los factores que deben aplicarse para el siglo XVII García Bernal expresa un manifiesto desacuerdo con los propuestos por Cook y Borah. Tal inconformidad está en que éstos, al no contar con fuentes para los siglos XVII y XVIII que les permitieran deducir los factores de conversión de la población tributaria, presupusieron a partir de 4.1 —factor de conversión de principios del siglo XIX— un incremento lineal de 0.1 por cada

cincuenta años a partir del factor de 1583. Sobre la base de este supuesto, Cook y Borah emplean para las fuentes de 1600 a 1610 un factor de 3.7, para la de 1690-1700 uno de 3.8 y para las de 1785 a 1795 uno de 4.0. El desacuerdo de García Bernal se fundamenta en que Cook y Borah, para determinar sus factores de conversión para estos siglos, no tuvieron en cuenta que la población tributaria sufrió un descenso entre 1666 y 1688 que, según la autora, se debe reflejar en un factor de conversión menor. Así pues, con la nueva documentación que recopiló y que abarca los años de 1663 a 1664, García Bernal deduce que al menos para la segunda mitad del siglo XVII el factor debe ser de 3 y no de 3.8. Esta deducción es un aporte importante de la autora porque le permite calcular, con bases más sólidas, la población indígena de la segunda mitad del siglo XVII.

Sin embargo, como García Bernal reconoce, este siglo aún presenta un problema ya que en la documentación que consultó no halló evidencias que le permitieran establecer un factor de conversión para su primera mitad. La opción que presentan los autores de los *Essays,* de incrementar en 0.1 el factor de finales del siglo XVI, no resulta válida a la luz de las causas antes dichas, y por ello la autora decide utilizar el factor corregido, o sea el de 3.4, a pesar de que la lleva a considerar a la población indígena de la primera mitad del siglo XVII de una manera estática.

García Bernal reconoce que la única posibilidad para efectuar el cálculo demográfico de los indígenas a partir de las *Relaciones geográficas* la ofrece el sistema de porcentajes, y que la metodología empleada por Cook y Borah para esta fuente es muy avanzada. Pero señala que la evaluación de ellos es frágil ya que existe "algo" (entrecomillado de la autora) que en determinadas ocasiones puede tener la suficiente validez como para modificar conclusiones sólidamente establecidas. Para García Bernal ese "algo" es la alusión que en 1586 hizo el gobernador de Yucatán, diciendo que en la provincia existían 50 000 tributarios con los mozos, que no eran casados. A dicha cifra aplica la autora el factor de conversión corregido, o sea el de 3.4, y obtiene como resultado una población indígena de 170 000, cifra que supera en cerca de 30 000 a la estimada por Cook y Borah a partir de las *Relaciones.*

Es necesario hacer algunas consideraciones respecto al cálculo efectuado por la autora. Una es que lo sustenta, como ella reconoce, una alusión, o lo que es lo mismo, una cifra aislada. Otra

es que no presenta otras referencias que avalen su estimación y desecha las que hay por considerar que reflejan desproporcionadamente el descenso de la población indígena. La tercera es que habiendo efectuado una crítica del valor que como fuentes demográficas tienen las *Relaciones* y las *Memorias franciscanas* no discute el porqué Cook y Borah extrajeron de los informes franciscanos, que son diferentes entre sí (pues el de 1580 proporciona las estadísticas de los indígenas casados y el de 1586 las de las almas de confesión), resultados no sólo similares entre sí sino también cercanos a los que ellos obtuvieron de las *Relaciones*.

Es indudable que la corrección aritmética que efectúa García Bernal del factor de conversión que resulta de la reforma tributaria de 1583 es acertada. Sin embargo, es necesario considerar que el factor de conversión de la población tributaria aún puede ser otro. Esto se sustenta en que tanto García Bernal como Cook y Borah tomaron como referencia una estimación que en 1959 efectuaron Ralph Roys, France V. Scholes y Eleanor B. Adams en un artículo titulado "Census and inspection of the town of Pencuyut in 1583 by Diego García de Palacio, oidor of the audiencia of Mexico". Estos autores se basaron en seis padrones de pueblos indígenas de los cuales cinco son de 1583, año en que se reformó el sistema tributario en Yucatán, y uno, el de la isla de Cozumel, de 1570. Con el objeto de homogeneizar cronológicamente sus estadísticas, estos autores estimaron del padrón de 1570 la cantidad de posibles tributarios que podrían existir en la isla de acuerdo con la reforma de 1583 y, sobre esta estimación, calcularon el factor de conversión tributario de la isla para dicho año. Es evidente que este anacronismo desvirtúa no sólo el factor de conversión de García Bernal sino también el de Cook y Borah. Así pues, tomando como referencia las estimaciones de García Bernal, pero haciendo a un lado el cálculo que ella incluye de Roys, Scholes y Adams para Cozumel, y utilizando los padrones de 1583 del pueblo de Espita y de su parcialidad de Tzabcanul, documentos que ninguno de los anteriores autores utilizaron, resulta un nuevo factor de 3.5.

Es necesario finalmente acotar que la precisión que efectúa García Bernal respecto a la interpretación que hicieron los autores de los *Essays* del término tributario en las listas de encomiendas de 1688 cobra singular importancia. Y es así porque permite establecer que, si la población indígena descendió para dicho año,

no fue en la proporción de dos terceras partes con relación a la población aborigen de 1607 como Cook y Borah derivaron.

García Bernal orienta la segunda parte de su libro al estudio de la encomienda. Este apartado, que abarca de los capítulos VI al XI, está dedicado a las fuentes, la evolución jurídica de la institución, la política de la corona respecto a ella, su número, dimensión y distribución geográfica y, finalmente, la aristocracia que se desarrolló en la región sobre la base de dicha institución. Es importante señalar que esta parte de la obra está enfocada al estudio exclusivo de los encomenderos y no se ocupa de investigar las relaciones de éstos con los otros grupos sociales existentes en la provincia. Este esfuerzo de abstracción desplegado por la autora debe considerarse como una aportación al conocimiento del grupo más poderoso del Yucatán colonial: el de los encomenderos.

Una deficiencia metodológica surge de la lectura de esta parte del libro y consiste en que los aspectos que la autora abordó no se encuentran enlazados por ningún hilo conductor, y en consecuencia el resultado es un estudio fraccionado de la institución, una obra de capítulos inconexos y lectura difícil. Dicha deficiencia es muy notoria en algunos de los capítulos de esta parte de su obra. Veamos un ejemplo. García Bernal observa que la evolución legal de la encomienda en Yucatán no siguió siempre las pautas jurídicas que la corona estableció para dicha institución. Las circunstancias geográficas, económicas, políticas y sociales que menciona supuestamente para fundamentar dicha idea no reciben a lo largo del capítulo VII tratamiento alguno, ni hay ninguna explicación pertinente: exclusivamente se les enumera. Tampoco aparece clara la evolución legal que tuvo la encomienda en Yucatán.

Hay que buscar las causas de estas limitaciones en la forma como la autora enfocó el estudio jurídico de la institución y en la forma como lo presentó en el libro. Para García Bernal el estudio jurídico-regional de la encomienda consiste en confrontar cada uno de los aspectos en que dividió la institución con las leyes que al respecto la corona estableció para el desarrollo de la encomienda. Es evidente que con esta concepción la autora halló, como cualquier estudioso que utilice este enfoque en cualquier región, que la encomienda no tuvo en Yucatán una evolución jurídica tal y como ordenaban los preceptos legales. Es importante señalar que este criterio introduce al investigador en un terreno peligroso, porque no le permite ni observar ni establecer las par-

ticularidades reales que revistió la institución en cada región. Por lo que respecta a la evolución jurídica, ésta se diluye y de la lectura no se pueden establecer de una forma clara ni los períodos críticos ni los estables por los que debió atravesar la encomienda durante el siglo y medio que abarca su estudio. Esta deficiencia surge de que García Bernal plasmó sus resultados tal y como surgieron de su investigación, o lo que es lo mismo, de que no logró o no quiso distinguir entre el proceso lógico de investigación y el de exposición.

En contraposición, en el capítulo dedicado a la aristocracia encomendera la autora logra establecer con precisión no sólo las actividades económicas y políticas que derivaron los españoles de la encomienda, sino también desentrañar cómo un grupo social pudo a partir de la institución mantener sus prerrogativas y privilegios por medio de prácticas endogámicas. Muy pocos yucatecos descendientes de encomenderos y de hacendados tendrán la capacidad hoy en día de aceptar esta última y bien documentada idea.

No podemos soslayar que la bien documentada obra de Manuela Cristina García Bernal llena un vacío en la historiografía regional, aporta mucho al tema de la demografía, y presenta en cada capítulo un conjunto de ideas que motivan a los investigadores a continuar por la senda que ha trazado.

Sergio Quezada
El Colegio de México

México en el siglo xix —1821-1910— Historia económica y de la estructura social, Ciro F. Cardoso, coord., México, Editorial Nueva Imagen, 1980, 525 pp.

Resulta muy difícil reseñar el título en su conjunto, que contiene diecisiete artículos de una docena de autores que han investigado sus temas en las obras más serias de los últimos años para componer un manual de divulgación actualizado sobre la historia del período. Quizá desde la *Historia moderna de México* no se escribía una obra de este alcance, fruto del énfasis reciente sobre la historia socioeconómica del siglo pasado, en la que se buscan los "antecedentes" de la revolución. Por supuesto, todo interesado en el período deberá leer el libro. Pero necesariamente

los trabajos son de calidades dispares y, al igual que en la *Historia moderna,* los temas distintos parecen disconexos, de manera que aquí no podré más que reunir algunas impresiones del conjunto y reseñar los ensayos que más me interesaron de la "primera parte" del libro.

No sería justo sin embargo hacer a un lado la pretensión explícita del libro sobre que constituye "una interpretación del siglo XIX mexicano", que fue, se dice, "la transición al capitalismo dependiente... fundamentada en un proceso de acumulación originaria". Ciro Cardoso anuncia esa interpretación y desarrolla lo enunciado en dos ensayos antepuestos a cada una de las dos "partes" del libro. En breve, cree ver dos etapas bien caracterizadas: la primera (1821-1880) por la permanencia de las estructuras coloniales; la segunda (1880-1910) por cambios acelerados que desembocan en desajustes y en la revolución. (Recuérdese aquí a E. Wolf y su teoría sobre el desarrollo de las revoluciones.)

Todos concordamos con algunas líneas generales de esa interpretación. Hubo indudablemente una modernización de la planta y de la organización productiva en las últimas décadas del siglo pasado y ese proceso estuvo asociado a la creciente importancia del sector externo. Pero la novedosa cronología no queda convincentemente deslindada y, pese a su resonancia, la terminología no parece contribuir con mayor luz al asunto; resulta de hecho demasiado evolucionista e ingenua a estas alturas. La frase "transición al capitalismo dependiente", por ejemplo, parecería dar por resuelto el problema de la caracterización del sistema socioeconómico colonial, que efectivamente Cardoso se contenta con calificar de "precapitalista" y "en gran medida volcado a sus propios beneficios y necesidades". Descarta la tesis de Palerm sobre un capitalismo colonial, inducido por el estado y por la articulación del sistema mundial, calificándola de "voluntarista" y hace a un lado la interpretación "feudal" de Carmagnani, por considerar que parte de una definición "del todo inaceptable (por vaga) de feudalismo". Sin embargo Cardoso parece caer en el mecanicismo estructural cuando habla de "voluntarismo" y uno no termina de ver claro por qué el término "precapitalista" es menos vago que el de feudalismo. Las teorías aludidas están plagadas de problemas, pero el trabajo de Palerm apunta hechos incontrovertibles sobre la operación y el cálculo capitalista del sector dominante de la economía colonial. La investigación de Sempat Assadourian señala la concomitante articulación de mercados internos en el espacio

colonial. Por otro lado la tesis feudal no es invención de Carmagnani; autores muy respetables desde Chevalier y Zavala han encontrado elementos que los inspiraron para hablar, si bien con más cordura, de rasgos feudales y señoriales, elementos malentendidos si se quiere, pero que hace falta explicar. En suma, se siguen sosteniendo desde diversos bandos opiniones encontradas que encierran el misterio de la época colonial, sus contradicciones y nuestras lagunas de información. El evolucionismo teórico no va a resolver ese problema aplanando la época como un período estático "precapitalista".

El concepto de "acumulación originaria", por otro lado, supone que no hubo una acumulación de capital en la colonia. Presumiblemente en el sistema precapitalista la riqueza se acumulaba en forma de bienes. Pero las investigaciones recientes (Brading, Tutino, etc.) han demostrado que el sector dominante (el de los comerciantes) había acumulado masas dinámicas de capital y han documentado diversos flujos de ese capital al sistema productivo. ¿Qué tan originaria puede ser entonces la acumulación de los comerciantes-financistas decimonónicos?

No valdría la pena insistir tanto en la falla evolucionista de la interpretación global si no fuera por la forma en que ese pecado de origen sesga y distorsiona la interpretación de los datos en muchos de los ensayos. El problema no es meramente semántico: es epistemológico. Si un esquema teórico obliga a buscar un tipo determinado de cambio es fácil caer en el error de creer que no hubo cambio al no encontrar el buscado. El mismo enfoque explica posiblemente lo que podríamos calificar de lamentable tendencia al ensayismo de muchos de los autores, que en pos de lo general y de "los rasgos característicos" caen en la generalización vacía y en el *cliché*.

Revisemos algunos de los trabajos por separado. El de Carlos San Juan y Salvador Ramírez liga el problema político central del siglo XIX (la formación de un estado-nación) con el contexto económico: la depresión de la primera mitad del siglo que aún guarda tantos misterios. El dilema del estado fue que debió afrontar la crisis con una política económica (de estímulo fiscal) que lo debilitó y lo llevó finalmente a la bancarrota. El ensayo ironiza con acierto sobre los contrastes entre los proyectos liberales y las realidades de las primeras décadas posindependentistas, traza sintéticamente la caída en el endeudamiento, y resalta la lucha de las oligarquías locales que bloquearon la concentración del poder.

En tanto interpretación de la historia política de la época es de lo mejor que se ha visto en los últimos tiempos.

Pero el artículo contiene también los vicios del conjunto. Hay una cierta ingenuidad que contrasta con la sofisticación del discurso. Se parte del supuesto de que la formación del estado central no sólo era necesaria, sino que era incluso el sumo bien, contrariado sólo por los egoístas intereses de los propietarios locales. Obviamente las masas campesinas, de las que se compadecen mucho los autores, coincidían con los propietarios locales en la defensa de la autonomía local y regional. Por otra parte en el curso de la argumentación se enuncian constantemente proposiciones hipotéticas sin fundamento empírico posible e irrelevantes al tema, se cae a menudo en un lenguaje de periodismo izquierdista francamente ahistórico, y se recurre a argumentos de autoridad, remitidos en última instancia a citas textuales de Carlos Marx, historiador económico del siglo XIX inglés que por entonces pensaba que lo mejor que podía pasar con la caótica y débil nación mexicana era que se la anexara Estados Unidos. Finalmente, se ignora el problema ideológico de un país compuesto por muchas naciones: el problema de la "formación de una conciencia nacional" como lo ha llamado Brading. Supongo que se considera de importancia secundaria o nula, partiendo del dogma de que la ideología es simplemente el resultado de los factores estructurales.

El capítulo firmado por Berlingeri y Gil, "La estructuras agrarias", es quizá la muestra más pura del nuevo tipo de ensayo que aspira a ser más explicativo recurriendo a la construcción de "modelos". Los autores comienzan por señalar algunas confusiones terminológicas ("rancho", "hacienda"), describen la crisis general del sector agrícola luego de la independencia, hacen una tipología de las unidades productivas (rancho, hacienda y comunidad), se pronuncian por la predominancia de la estructura productiva sobre la circulación —señalando de paso la determinación del precio agrícola por el costo del transporte— y apuntan la forma en que las leyes de reforma intentaron desarticular a la comunidad para favorecer a la agricultura comercial.

La teorización sin datos parecería ser la responsable de su afirmación sobre que la hacienda fue la principal víctima de la crisis de 1810-1852, de la cual la comunidad "salió reforzada". Ninguna investigación respalda semejante barbaridad. La hacienda por supuesto perdió mucho dinero; la comunidad indígena perdió en primer lugar su autonomía política y luego, mediante un proceso

de desamortización informal que culminó en 1856, perdió tierra y población. Aun en términos puramente teóricos es difícil concebir cómo cualquier estructura productiva pudiera rebasar la determinación del precio por el costo del transporte. Y por otro lado no se entiende que la circulación fuese una esfera subordinada si uno de sus factores era el determinante del valor. No parece, finalmente, muy útil calificar de "lenta" la circulación de mercancías en el período de 1820-1880 "por comparación con lo que sucede en una economía capitalista moderna". Así, muchas de las afirmaciones reflexivas parecen faltas de sustento, la ilación argumentativa carece casi por completo de cronología, y el conjunto da la impresión de ser muy especulativo, especialmente cuando termina apoyándose en observaciones sobre la Francia del antiguo régimen y la Polonia feudal.

Uno de los mejores capítulos es sin duda el de Cristina Urrutia sobre la minería, que comienza por ubicar la importancia del sector para la Nueva España y para la economía mundial a principios del siglo. Urrutia recuerda que la minería colonial había resuelto su problema financiero atrayendo al capital comercial desde las últimas décadas del siglo XVIII, describe la ruina en que cayó el sector a raíz de la crisis de independencia (1810-1825), explica la necesidad de atraer nuevos capitales para aviar las minas, y traza los cambios profundos acarreados por la inversión extranjera. A partir de entonces la minería mexicana cayó en el típico ciclo (capitalista) de especulación, inflación y depresión. El argumento se detalla, situando al lector en la dimensión cronológica de ese ciclo, en las escalas y valores de la época, y en las condiciones específicas del sector minero (política estatal, tecnología y recursos). Se siguen paso a paso y para cada uno de dos subperíodos las operaciones de financiamiento, producción y comercialización, señalándose los factores (errores humanos, caos político) que influyeron en el balance económico de la actividad. Y se ennumeran las consecuencias complejas de ese balance: quiebra de los especuladores ingleses y reactivación de la economía mexicana hacia mediados del siglo. Convence incluso el argumento sobre la resistencia de ciertos rasgos precapitalistas (la insistencia de los trabajadores de ganar "por partido"), aunque cabría resaltar en las conclusiones los esfuerzos por eliminar esos rasgos, el financiamiento capitalista y la declinación relativa de la minería hacia fines del siglo.

Inés Herrera aporta un resumen sintético de su propia inves-

tigación sobre el comercio decimonónico (*vid.* su libro *El comercio exterior de México — 1821-1875,* El Colegio de México, 1978). Concluye que la eficaz política comercial del estado se orientó sobre todo a promover el crecimiento y la diversificación de los destinos del comercio exterior, ignorando los obstáculos (arancelarios y de infraestructura) que aletargaban el comercio interno. Por supuesto habría que balancear esa visión de la raíz del "crecimiento hacia afuera" con una ponderación del efecto de arrastre de la economía mundial. Cabría también moderar un poco la idea de un crecimiento lento del comercio interior, ya que las fuentes oficiales en que se apoya el estudio reflejan el circuito interior en una forma mucho menos completa; en verdad sabemos poco del comercio interno todavía y no hemos medido aún sus volúmenes a través del tiempo.

Insólito en cambio resulta el ensayo de Francisco González titulado "Estructura y movimientos sociales — 1821-1880", que comienza con una información de 1861 y termina con una enumeración heroica de los reclamos del Congreso Obrero de 1875. Cinco de las veinticinco páginas del escrito se consagran a una confusísima discusión teórica cuyo principal propósito es, al parecer, el de atacar a los estudiosos "weberianos" (Aguirre Beltrán, Costeloe, Hamill y McAllister) cuyo "grave error consiste en retomar los juicios elaborados por la conciencia social y la legislación de la época para diferenciar los grupos" y, en suma, en no suscribirse "a la teoría marxista de las clases sociales". Todos sabemos, dice el autor, o deberíamos saber, que

> ...la propiedad o no de los medios de producción es el criterio que determina el lugar de las clases sociales en el sistema históricamente definido de la producción social, es decir, la diferenciación clasista. De esto resulta una estructuración social que toma la forma de ciertos tipos de relaciones entre los individuos y las fuerzas productivas (relaciones de producción), confiriéndoles grados de autonomía o de independencia entre ellos según la participación en la riqueza social y la posesión de los medios para obtenerla. Esto agrupa a los individuos...

No me atreveré a comentar el estilo, pero uno tiene la impresión de que no sabe dónde cortar la cita porque el discurso no tiene pies ni cabeza, no viene de ninguna información conocida, y no va más que hacia una proclama de fe (en el determinismo económico) mediante un tartamudo rosario de necedades,

de lugares comunes y de proposiciones retóricas que no resisten el más bondadoso acercamiento lógico y que son propias sólo para un público intelectualmente famélico. Se puede estar perfectamente de acuerdo en que la investigación y el análisis de la estructura social de la época es muy pobre y en que es imprescindible tomar en cuenta la estructura económica. Pero este tipo de discurso no vendrá a engrosar nuestro conocimiento ni a enriquecer el análisis. No hay una explicación del descontento campesino, ni de las rebeliones, que desde 1830 hasta mediados del siglo fueron un factor clave de la inestabilidad política y de la prolongación de la crisis económica. En realidad no puede haber explicación porque según el autor no hubo más que "cambios imperceptibles" en la estructura social antes de 1854. Los factores ideológicos que tan pertinentes parecerían para entender el cambio social en el siglo XIX se mencionan sólo en tanto que el autor habla de la conciencia "deficiente", "mística", de los rebeldes campesinos, cuando por primera vez en la historia las rebeliones se plantean objetivos seculares (municipio libre y tierras).

Y ahora una reflexión final sobre el conjunto. ¿Qué entienden realmente los autores cuando dicen que el período de 1820 a 1880 se caracterizó por permanencia de las estructuras coloniales? Si ese período muestra primero la desarticulación del orden político vigente, luego la fragmentación de la autoridad política entre los nuevos estados, y finalmente el nacimiento de un nuevo estado central (estructuralmente distinto del colonial y controlado por la elite local); si se registra una transformación substancial del sistema real de tenencia y propiedad de la tierra mediante la privatización informal que despojó a las comunidades desde mucho antes de decretarse la desamortización (lo cual explica las rebeliones mencionadas, sin precedentes por su amplitud); si se financian la minería y la industria en una forma diferente y con capitales de distinto origen; si se desarticula el sistema social de la colonia, surgen nuevos grupos con derechos nuevos (a poseer, por ejemplo) y se da un nuevo tipo de conflicto; si cambian las leyes, las instituciones y las costumbres, y se secularizan las mentalidades, ¿qué es entonces lo que ha permanecido igual? ¿Qué posibilidades reales tenían esos elementos de cambiar?

Todos los autores insisten sin embargo en que no pasó nada. Entre 1820 y 1880 sólo se prepararon las condiciones para el cambio real que se manifestó con el porfiriato. Las clases dominantes seguían acaparando el poder según Carlos San Juan y "las masas

campesinas fueron excluidas totalmente de cualquier participación en las instituciones". "No hubo cambios importantes respecto de la época colonial", "no cambió la geografía agrícola ni la técnica aplicada", dicen Berlingeri y Gil. "La estructura del sector minero no pudo asimilar los elementos para su transformación", añade Urrutia. Y, después de comprobar el crecimiento brutal del comercio exterior (de 45 a 290 mil toneladas en el segundo cuarto del siglo), Herrera especula sobre el supuesto de que las estructuras del comercio interno "permanecieron casi inalterables". Pero ¿las masas campesinas tuvieron alguna vez —antes o después— participación real en el poder y las instituciones? ¿La geografía agrícola podía cambiar en el corto plazo? ¿Convenía a alguien, fuera de los especuladores ingleses, que la minería mexicana asimilara los elementos transformadores (técnicas, remuneración asalariada, etcétera) que el mismo estudio muestra como inoperantes?

Por otro lado el capitalismo dependiente del porfiriato tampoco parece tan prístino. Estuvo acompañado por elementos claramente precapitalistas como lo muestran la ampliación sin precedente del peonaje y otras formas casi esclavistas de trabajo servil. La economía mexicana de fin de siglo no parece haber sido más dependiente del exterior que la de 1856, o la de 1810; si acaso, su mayor solidez y fortaleza, su nueva diversificación agroexportadora, la hacían menos dependiente de la voluntad de cualquier potencia extranjera específica. Su problema era que había crecido en forma monstruosa y tenía pies de barro.

Rodolfo Pastor
El Colegio de México

Jerónimo de Alcalá: *La relación de Michoacán,* versión paleográfica, separación de textos, ordenación coloquial, estudio preliminar y notas de Francisco Miranda, Morelia, Fimax Publicistas Editores, 1980. XLV + 398 pp., ilus. «Colección "Estudios michoacanos", V.»

Esta nueva versión de la *Relación de Michoacán,* anunciada y esperada desde hace tiempo, será sin duda bienvenida por los estudiosos de la historia indígena y apreciada en las bibliotecas especializadas, aunque su limitado tiraje la condena a ser una de esas ediciones que rara vez se ven. Esto es una pena porque la

Relación continuará siendo, como hasta ahora, privilegio de un escaso público, y porque la presentación del texto que esta edición nos ofrece es novedosa y merece ser ampliamente conocida y considerada.

La edición incorpora en su totalidad las partes conservadas del manuscrito y reproduce las ilustraciones a colores. El texto que ofrece proviene de una transcripción paleográfica nueva, moderadamente modernizada, a la que se le añadió la puntuación conveniente. El texto resultante se dividió en párrafos numerados, disponiendo además los numerosos diálogos de la *Relación* en la forma que los presentaría una novela. Esto es lo más novedoso de la edición, y resulta por demás apropiado al curioso texto de la *Relación,* cuya vitalidad y frescura le han ganado valor como obra literaria. Otro aspecto novedoso es la utilización de letras de diferentes fuentes para distinguir con un tipo fino los textos narrativos o explicativos del intérprete español y con un tipo grueso los diálogos y narraciones atribuidos por éste, o atribuibles, a los informantes indígenas. Los vocablos en lengua de Michoacán, por su parte, se distinguen con cursivas. Estos recursos permiten resaltar los valores y características de la obra y dar visibilidad a ciertos datos.

Aunque en varios sentidos es más perfeccionada que las anteriores, esta edición no puede ser calificada como crítica. Las anotaciones al texto son muy pocas y el estudio preliminar es un texto carente de sofisticación y de perspectiva que sólo ayuda a identificar y describir el manuscrito mediante la recopilación de varios datos pertinentes. Siendo ésta la primera edición cuya portada aparece encabezada por el nombre de fray Jerónimo de Alcalá, cuya identidad como autor de la *Relación* fue sugerida por J. Benedict Warren en un artículo hace algunos años, resulta descorazonador que el dato se acepte casi sin ninguna discusión. Tampoco hay comentarios elaborados de las pinturas. Para el investigador será sin duda conveniente servirse de esta edición auxiliándose con el artículo de Warren (*The Americas,* XXVII:3, ene. 1971, pp. 307-326) y los estudios preliminares que aparecieron en la ya rara edición madrileña (1956) de la *Relación.* Para el interesado en las peripecias bibliográficas de la *Relación* será también útil revisar la reseña que hizo de esa edición John B. Glass (*Hispanic American Historical Review,* XXXVIII:3, ago. 1958, pp. 550-551). Debe recordarse que la propia editorial Fimax publicó en la misma serie "Estudios michoacanos" otro estudio del propio Warren,

La conquista de Michoacán (1977), en el que las referencias a la *Relación,* en lo que toca al tema, son muy numerosas e incluyen comentarios muy útiles sobre el significado de algunos pasajes y advertencias sobre posibles errores de interpretación en que incurrió el autor de la *Relación.* El esfuerzo de anotar el ejemplar de la nueva edición con algunas de las observaciones fundamentales de otras ediciones y estudios relacionados puede significar algún tiempo para el lector, pero sin duda le redituará una lectura más instructiva.

De hecho, este libro llegará al investigador provisto de una buena dosis de trabajo por hacer. El lector cuidadoso se encontrará muy pronto con numerosos detalles que no hacen sencilla su consulta. En primer lugar, no hay llamadas numeradas, ni siquiera asteriscos, que remitan del texto a las notas, que aparecen al final del libro, de manera que es necesario trasladarlas a aquél o marcar unas señales que permitan advertir la existencia de una nota. En segundo lugar, la numeración de los párrafos que la edición proporciona no es corrida sino que se reinicia con cada capítulo, y como la obra se divide de por sí en capítulos que por lo regular son muy cortos —y que, en rigor, no son verdaderos capítulos— esa numeración rara vez rebasa las tres decenas. Así resulta poco útil, ya que la identificación de un párrafo por su número está sujeta a la previa identificación de tres partes principales y de más de sesenta breves capítulos. Pero esto no es todo. El nutrido índice onomástico con que se cierra la edición no refiere al lector a la paginación del libro, sino a la numeración de los párrafos, y como las cornisas no proporcionan guías adecuadas el lector queda desorientado y obligado a recorrer varias páginas antes de encontrar lo que busca, a menos de que anote en la cornisa de cada página el número de capítulo correspondiente. En tercer lugar, no se puede aceptar a ciegas a la distinción que se nos ofrece entre los textos de los informantes indígenas y los del recopilador español, ya que en algunos casos no es posible hacer tal distinción, o queda sujeta a interpretación personal.

Hay otro detalle ante el que nada se puede hacer, y aunque no es cuestión de fondo hace de la lectura de esta edición un martirio para la vista. En el texto, como dijimos, se emplean letras de tipo fino y de tipo grueso, además de las cursivas reservadas para los nombres indígenas michoacanos. De éstos el texto proporciona tantos, y los repite tan a menudo, que cada página está salpicada de cursivas. Y éstas son siempre de un tipo fino, aunque

estén dentro de un párrafo formado con tipo grueso. El efecto negativo es evidente en los textos atribuidos a los informantes indígenas, donde el lector tiene que saltar numerosas veces en cada página de redondas gruesas a cursivas finas. Como se sabe, la selección de tipos adecuados es fundamental para que la lectura de un texto no requiera de un esfuerzo físico excesivo. Es de lamentarse que esta edición (que por lo demás es bastante fina) haya sufrido tan poco afortunada solución tipográfica, máxime que el uso de tales cursivas no es rigurosamente necesario, especialmente cuando se trata de nombres propios cuyo origen y significado en la mayoría de los casos es obvio.

Ya son numerosas las empresas e instituciones que han publicado fuentes importantes para la historia mexicana sacando a la luz textos inéditos o reeditando los ya inaccesibles. Estos esfuerzos son muy valiosos y deben aplaudirse, ya que están encaminados nada menos que a fortalecer los cimientos de la investigación histórica. Sin embargo, es de desearse que estos cimientos estén bien consolidados, ya que de otro modo no pasarán de ser meros paliativos que podrán sin duda ayudar a que la labor historiográfica sea más cómoda, pero no contribuir a su enriquecimiento. No cabe duda de que frente al problema hay diferentes tendencias entre investigadores y editores, y tal vez no todos encuentren justificable el esfuerzo de lograr un trabajo más perfeccionado o completo. Sobre todo, debe reconocerse el mérito de quienes han trabajado haciendo frente a serias limitaciones de recursos. Pero esperamos que todos convengan en reconocer la dificultad de la tarea y en que es mucho, y muy importante, lo que ha quedado por hacer.

Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ
El Colegio de México

REVISTA DE HISTORIA DE AMÉRICA

DEL

INSTITUTO PANAMERICANO
DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Nº 89

"Christophe Colomb—Esquisse d'une analyse mentale", por Charles VERLINDEN.

"The seventeenth century, Hapsburg era", por Jesse NOEL.

"Estebanillo, pionero negro en la conquista de América", por Roberto NODAL.

"La universidad como agente de cultura", por Eugenio PUCCIARELLI.

"Los nuevos valores de la cultura contemporánea y su proyección en el futuro de la humanidad", por Francisco MIRÓ QUESADA.

"Situación archivística actual en Guatemala", por Norma GARCÍA MAINIERI.

Reseñas y Bibliografía.

Aparece los meses de junio y diciembre.

Pedidos a:

SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA
E HISTORIA
Ex-Arzobispado 29
México 18, D. F.